



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 300

20 NOVIEMBRE DE 2014

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
- II INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
- IV HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
- V INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL, REFERENTE A LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2015 Y A LA PROGRAMACIÓN CUATRIANUAL 2015-2018.
- VI CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum -----	1
II	Instalación de la sesión -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día --	1
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.-	2
V	Informe de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, referente a la Proforma Presupuestaria 2015 y a la Programación Cuatrianual 2015-2018. (Lectura del informe de la Comisión).-----	2
	Asume la dirección de la sesión la asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional.-----	17
	Comisión general para recibir a la representante de ONU mujeres.-----	19
	Intervención de la señora Lorena Barba, representante de ONU Mujeres.-----	19
	La señora Presidenta, clausura la comisión general. -----	22
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Larriva Alvarado Oswaldo. -----	22,124
	Tapia Lombeyda Luis.-----	29
	Posso Salgado Antonio. -----	30
	Solano Moreno Fabián. -----	34



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

Umaginga Guamán César. -----	38
Torres Torres Luis Fernando. -----	43
Rivera López Gabriel. -----	47,56
Aguilar Torres Ramiro. -----	51
Cucalón Camacho Henry. -----	57
Hernández Enríquez Virgilio. -----	59
Gualán Japa Milton. -----	64
Albán Torres Rocío. -----	66
Suspensión y reinstalación de la sesión.-----	69
Uribe López Fanny. -----	69
Bergman Reyna Carlos. -----	72
Fierro Oviedo Paco. -----	75
Arregui Rueda Marcia. -----	79
Tibán Guala Lourdes. -----	82
Melo Garzón Esteban. -----	86
Cayambe Tipán Fausto. -----	91
Montaño Valencia Mae. -----	92
Alvarado Carrión Rosana. -----	96
Llánes Suárez Henry. -----	101
Velasco Enríquez Carlos. -----	106
Romero Loayza Franco. -----	110
Terán Sarsoza Fausto. -----	112
Yandún Pozo René. -----	114
Orellana Marquínez Magali. -----	118
Gudiño Mena Zobeida. -----	119
Votación de la moción de aprobación de la Proforma presupuestaria 2015 programación cuatrianual 2015-2018.-----	126
VI Clausura de la sesión. -----	127



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

ANEXOS

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Informe de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, referente a la Proforma Presupuestaria 2015 y a la programación cuatrianual 2015-2018.**
 - 2.1. **Oficio número CRET-290-2014 de 12 de noviembre de 2014, suscrito por el abogado José Aráuz, Secretario Relator de la Comisión de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control; remite informe de la Comisión.**
 - 2.2. **Oficio número CRET-291-2014 de 13 de noviembre de 2014, suscrito por la abogada Angélica Campoverde Ortiz, Secretaria Relatora encargada de la Comisión de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, remite corrección en el cuadro 1 indicadores macroeconómicos; datos petroleros.**
3. **Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno.**
4. **Voto electrónico.**
5. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 300

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas veinte minutos del día veinte de noviembre del año dos mil catorce, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Primera Vicepresidenta, asambleísta Rosana Alvarado Carrión. -----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Verifique el quórum, señora Secretaria.-----

I

LA SEÑORA SECRETARIA. Buenos días, señora Presidenta. Buenos días señoras y señores asambleístas. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento cinco asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Sí tenemos quórum. -----

II

LA SEÑORA SECRETARIA. Instalo la sesión. Continúe, señora Secretaria. -----

III

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura a la Convocatoria: "Por disposición de la señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 300

Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 300 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 20 de noviembre de 2014 a las 9H30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador; y, 2. Informe de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, referente a la Proforma Presupuestaria 2015 y a la Programación Cuatrianual 2015-2018". Hasta ahí el texto de la Convocatoria, señora Presidenta. Me permito informarle que no tenemos solicitudes de cambio del Orden del Día. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Primer punto. -----

IV

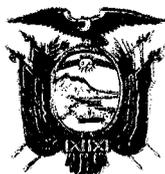
LA SEÑORA SECRETARIA. Primero. Himno Nacional de la República del Ecuador. -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiendo punto. -----

V

LA SEÑORA SECRETARIA. Segundo. Informe de la Comisión



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, referente a la Proforma Presupuestaria 2015 y a la Programación Cuatrianual 2015-2018. Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura. “Quito, 12 de noviembre de 2014 CRET-290-2014 Señora Gabriela Rivadeneira, Presidenta de la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración: Con un cordial saludo, por disposición del asambleísta Oswaldo Larriva, Presidente de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, en cumplimiento del artículo 103 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, remito a Usted el informe de la Comisión sobre la Proforma Presupuestaria del ejercicio fiscal 2015 y de la Programación Cuatrianual 2015-2018. Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de alta consideración. Atentamente, abogado José Arauz, Secretario Relator Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control. Informe para el Pleno de la Asamblea Nacional de la Proforma Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015 y de la Programación Cuatrianual 2015-2018. Objeto. El presente tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional el informe de la Proforma Presupuestaria del ejercicio fiscal 2015 y de la Programación Cuatrianual 2015-2018, que fueron asignadas a la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control. Antecedentes. Mediante Memorando No. SAN-2014-3148, de fecha 4 de noviembre de 2014, suscrito por la doctora Libia Rivas, Secretaria General de la Asamblea Nacional, se notificó a la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, con la Proforma del Presupuesto General del Estado para el período fiscal 2015 y la Programación Cuatrianual 2015-2018. La Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

Tributario y su Regulación y Control de conformidad con el artículo 103 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, inició el trámite respectivo. En la sesión No. 46 de la Comisión, llevada a cabo el día 6 de noviembre de 2014, se recibió al economista Fausto Herrera, Ministro de Finanzas, quien explicó el documento en mención y absolvió inquietudes al interior de la mesa. En la sesión No. 47 de la Comisión, realizada el día 10 de noviembre de 2014, se recibieron a los siguientes actores para explicar los temas concernientes a sus entidades en relación con la Proforma del Presupuesto General del Estado para el período fiscal 2015 y la Programación Cuatrianual 2015-2018: la doctora Ximena Amoroso, Directora General del Servicio de Rentas Internas; ingeniero Nilsen Arias, Gerente de Comercio Internacional y el economista Eduardo Orbe, Gerente de Finanzas (e) de Petroecuador EP; al señor Fernando Soria, Subsecretario de Presupuesto del Ministerio de Finanzas; al economista Mateo Villalba, Gerente General del Banco Central del Ecuador; y al economista Andrés Arauz, Subsecretario General de Planificación para el Buen Vivir de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. En la sesión No. 48, llevada a cabo el día 12 de noviembre de 2014, la Comisión recibió a representantes de la Asamblea Extraordinaria de Jubilados, Pensionistas, Adultos Mayores y Tercera Edad del Seguro Social Ecuatoriano, quienes expusieron sus observaciones sobre la Proforma Presupuestaria del año 2015. La Proforma del Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal 2015 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2015-2018, fueron debatidos en la Comisión los días jueves 6, lunes 10 y miércoles 12 de noviembre de 2014 en las sesiones números 46, 47 y 48 de la Comisión. Análisis y razonamiento. Contexto legal. La revisión de la Proforma Presupuestaria del ejercicio fiscal 2015 y la Programación Cuatrianual 2015-2018, obedecen a la normativa



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

constitucional y legal que se detalla a continuación: 1. Constitución de la República: Se deben observar los artículos 286, 292 y 298 de la Constitución. 2. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Se deben observar los artículos 57, 77, 78, 79, 80, 81, 100, 101, 103, 106 y 124. Primera parte. I. Proforma presupuestaria 2015. Consistencia macroeconómica. Los supuestos macroeconómicos permiten disponer de un esquema base para analizar el mejor mecanismo para alcanzar los objetivos nacionales de acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Esto se detalla en el siguiente cuadro. Respecto del cuadro que me voy a referir a continuación, con posterioridad consta el oficio de "Quito, 13 de noviembre de 2014 CRT-291-2014 remitido por la abogada Angélica Campoverde Ortiz, Secretaria encargada, Relatora de la Comisión de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, donde en referencia a este cuadro relacionado con los principales indicadores macroeconómicos hace una corrección en cuanto a los años. Entonces, a continuación se encuentra el Cuadro 1 de Indicadores macroeconómicos donde se señalan las principales variables macroeconómicas para la Proforma 2014, Proforma 2015 y los datos básicos petroleros para los años 2014 - 2015. 1. Supuestos macroeconómicos. Se estima que el producto interno bruto (PIB) registrará un valor de 108.626 millones de dólares, que en términos constantes significa un crecimiento real del 4.1% del PIB. En cuanto a la inflación se prevé una tasa de 3.90% en el año 2015. Con respecto al sector petrolero, se estima un ligero incremento en la producción del crudo, que pasará de 192.6 a 204.8 millones de barriles, lo que representa un incremento en la producción de 6.33%. El precio de exportación del crudo se prevé bajará de 86.4 dólares/barril a 79.7 dólares/barril, lo que representa una caída de 7.75% entre proformas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

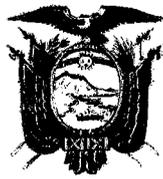
presupuestarias. En lo que se refiere al precio de importación de derivados, éste se ubica en 103.5 dólares/barril. 2. Cumplimiento regla fiscal. En el cumplimiento de lo establecido en el artículo 81 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas relativo a la regla fiscal, la Proforma Presupuestaria 2015 considera ingresos permanentes superiores en 3.137 millones de dólares a los egresos permanentes. Los egresos no permanentes son superiores a los ingresos no permanentes. Al considerar el resultado global de la Proforma Presupuestaria el déficit asciende a 5.369 millones de dólares. A continuación se puede apreciar lo descrito anteriormente, así como la información histórica correspondiente al período 2013-2015. A continuación se presenta un cuadro donde se hace referencia a los ingresos permanentes y gastos permanentes de los años 2013, 2014 y 2015. 3. Cumplimiento disposiciones constitucionales. En lo relacionado al cumplimiento de la décimo octava disposición transitoria de la Constitución de la República, la Proforma Presupuestaria del año 2015 contempla un incremento de 557.49 millones para salud y 543.30 millones para educación, como se puede observar a continuación. A continuación se encuentra el cuadro denominado: Cumplimiento asignación salud y educación. El concepto Producto Interno Bruto 2015, el Sistema Nacional de Salud, la Educación Inicial Básica y Bachillerato y el total de incrementos en Salud y Educación. 4. Asignaciones a los gobiernos autónomos descentralizados. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 271 de la Constitución y al artículo 192 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Proforma Presupuestaria 2015 contempla 3.253 millones de dólares para los GAD por concepto de participación del 21% de los ingresos permanentes y el 10% en los ingresos no permanentes del Estado Central. A continuación se puede



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 300

observar lo descrito, así como la variación absoluta y relativa con respecto al 2014. A continuación se encuentra un cuadro denominado: Proforma Presupuestaria 2015. Transferencias de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados -GAD- en millones de dólares. Se encuentran cuatro columnas. La primera denominada Preasignaciones en Gasto. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD. Ingresos permanentes del 21% de participación de GAD. Ingresos no permanentes 10% participación GAD. Ley 047, 5% de facturación venta de energía. Ley 010, 91% del impuesto de un dólar por barril de petróleo Región Amazónica, año 2014, año 2015 y la variación para el 2014-2015. No incluye preasignaciones para: Descentralización, Tránsito y Transporte Terrestre para GAD municipales que asuman competencia, ni Descentralización, Riego y Drenaje para GAD provinciales que asuman competencia. En el cuadro anterior se observan las asignaciones correspondientes a la Vigésima Octava Disposición Transitoria de la Constitución de la República, que dispone que los gobiernos autónomos descentralizados son beneficiarios de las rentas establecidas por la ley 010 del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales y la Ley 047 que asigna recursos de las rentas generadas por la venta de energía eléctrica. Para el año 2015 la Proforma Presupuestaria por este concepto considera 6.32 millones de dólares, monto similar al que se transferirá en el año 2014. En el caso de la Ley 010, la asignación alcanza 185.77 millones de dólares. Según el artículo 192 del Cootad, la distribución corresponde al 27% para los GAD provinciales, 67% para municipios y distritos metropolitanos y 6% para juntas parroquiales rurales. A continuación se puede apreciar un cuadro histórico de las asignaciones desglosado por beneficiario de acuerdo al tipo de GAD. Se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

adjunta un cuadro de cuatro columnas. La primera GAD, GAD provinciales, GAD parroquiales rurales, GAD municipales y lo correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015. De otra parte, el desglose de los beneficiarios de la Ley 047 consta en el siguiente cuadro. Se adjunta un cuadro denominado Preasignaciones Ley 047. Preasignaciones 5% facturación venta de energía en millones de dólares. Un cuadro de dos columnas en la primera columna denominada Beneficiarios se encuentran: Gobiernos autónomos descentralizados de las provincias de Azuay, Cañar, Morona Santiago, Tungurahua y Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Tungurahua y la columna relacionada al valor. 5. Preasignaciones 2015. El artículo 298 de la Constitución de la República del Ecuador, establece asignaciones presupuestarias destinadas a los gobiernos autónomos descentralizados, al sector salud, al sector educación, a la educación superior; y, a la investigación, ciencia, tecnología e innovación. Para el año 2015 las preasignaciones ascienden a 5.778.60 millones de dólares, de esta cantidad, corresponde 3.253.04 millones de dólares a los gobiernos autónomos descentralizados; a las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas les corresponde 1.038.67 millones de dólares; al Sistema Nacional de Salud 557,49 millones de dólares; a la Educación Básica y Bachillerato 543,31 millones de dólares; al Ecorae 18.37 millones de dólares; y, otras preasignaciones por regalías mineras y utilidades de concesionarios mineros por 25.62 millones de dólares. Los ingresos preasignados representan el 28.30% del total de ingresos de la proforma, cifras que se reflejan a continuación y que complementan a las detalladas en los cuadros 3, 4 y 4A. A continuación se presenta un cuadro denominado Preasignaciones. Se adjunta un cuadro de tres columnas. En la primera columna se hace referencia a la preasignación total ingreso



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

del Presupuesto General del Estado, total preasignaciones a los gobiernos autónomos descentralizados, a las universidades, al Sistema Nacional de Salud, a la Educación Inicial Básica y de Bachillerato, la Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica - ECORAE, y otras preasignaciones. Se debe recalcar que la Proforma Presupuestaria del año 2015 no incluye los saldos de las universidades y escuelas politécnicas correspondientes al ejercicio fiscal 2014; datos que se incorporarán a la terminación del año fiscal, siguiendo lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior. 6. Ingresos. La Proforma del Presupuesto General del Estado para el año 2015 asciende a 36.317.12 millones de dólares, de los cuales el 67.22% corresponde a ingresos permanentes y el 32.78% a ingresos no permanentes. Los ingresos totales del Presupuesto General del Estado ascienden a 27.499.66 millones de dólares. Los ingresos permanentes alcanzan los 24.412.25 millones de dólares, dentro de los cuales el principal rubro corresponde a la recaudación de impuestos con 15.565.70 millones de dólares que representan el 63.76%, destacando la importancia del Impuesto a la Renta Global y el Impuesto al Valor Agregado, tanto en participación como en tasa de crecimiento. Se incluye un cuadro con el detalle de los ingresos tributarios administrados por el Servicio de Rentas Internas. Se adjunta un cuadro de dos columnas, la primera columna hace referencia a los ingresos tributarios en millones de dólares, IVA, impuesto a la renta, salida de divisas, ICE, vehículos, otros aranceles, SENAE y la columna 2015 correspondiente a los valores en millones de dólares. A continuación, se muestra un cuadro que refleja la evolución de los ingresos y gastos entre el año 2014 y 2015, excluyendo la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios por el valor de 5.785 millones de dólares. La Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

define como la cuenta en la cual se registra la operación de la importación de derivados; transparenta el subsidio que el Estado asume por concepto de las pérdidas que se generan en la comercialización interna de derivados de petróleo; debe indicarse que el registro se lo realiza en la cuenta de ingresos como en la de gastos. A continuación se presenta un cuadro denominado Evolución ingresos y gastos 2015, en millones de dólares. La columna conceptos con el total de ingresos, total gastos, el déficit y una columna de la proforma correspondiente a los años 2014 y 2015. Los ingresos no permanentes registran 3.087.41 millones de dólares, de los cuales el petróleo alcanza los 3.043.34 millones de dólares equivalentes al 98.6%; esto responde a la participación del Estado en la exportación de crudo. El financiamiento público suma 8.817.45 millones de dólares, de los cuales 8.806.82 millones corresponden a desembolsos de créditos internos y externos destinados a fomentar programas y proyectos de inversión y 10.64 millones de dólares provienen de cuentas pendientes por cobrar. 7. Gastos. Los gastos de la proforma para el ejercicio fiscal 2015 ascienden a 36.317.12 millones de dólares, que frente al presupuesto aprobado del 2014 representan un incremento de 2.016.48 millones de dólares, equivalentes al 5.88%. A continuación se representa el cuadro que contiene los egresos de la Proforma 2015 por grupos. Se presenta un cuadro denominado Egresos por grupos. Seis columnas. En la primera el grupo, la descripción, el presupuesto aprobado para el 2014, la Proforma 2015, la participación y la variación absoluta y el porcentaje. En la descripción de gastos, gastos en personal, bienes y servicios de consumo, gastos financieros, otros gastos corrientes, transferencias y donaciones corrientes, gastos en personal para inversión, bienes y servicios para inversión, obras públicas, otros gastos de inversión, transferencias y donaciones para inversión, bienes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

de larga duración, inversiones financieras, transferencias y donaciones de capital, amortización de la deuda pública, otros pasivos. Presupuesto aprobado para el 2014, proforma 2015, participación y la variación absoluta y el porcentaje. 7.1 Gastos sectoriales. Se adjunta un cuadro denominado Gastos por consejos sectoriales, en millones de dólares. Un cuadro de tres columnas. En la primera columna el Consejo sectorial denominado Otras instituciones del Ejecutivo, Consejo Sectorial de Desarrollo Social, Consejo Sectorial de Talento Humano y el Conocimiento y el Consejo Sectorial de Seguridad, Consejo Sectorial de Sectores Estratégicos, otras funciones del Estado, Consejo Sectorial de la Producción, Empleo y Competitividad, Consejo Sectorial de la Política Económica, Consejo de la Igualdad y las columnas relativas a la Proforma 2015 y al porcentaje de participación. 7.2 Plan anual de inversiones 2015. Se adjunta el cuadro denominado Plan anual de inversión, Proforma 2015 en millones de dólares. Un cuadro de tres columnas, la primera columna denominada Consejo Sectorial. La segunda columna Proforma 2015 y la tercera Porcentaje de participación. En la columna del Consejo Sectorial. Consejo Sectorial de Sectores Estratégicos, Consejo Sectorial de la Producción, Empleo y Competitividad, Consejo Sectorial de Desarrollo Social, Consejo Sectorial del Talento Humano y el Conocimiento, otras instituciones del Ejecutivo, Consejo Sectorial de Seguridad, otras funciones del Estado, Consejo Sectorial de la Política Económica y Consejo de la Igualdad. En la cuenta del Consejo Sectorial de Sectores Estratégicos, se destacan los rubros asignados al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, especialmente para la ejecución de los proyectos: Coca Codo Sinclair, Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica PMD-2011, Sopladora; Sistema de Transmisión 500Kw; Programa de Cocción Eficiente, entre otros. El



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

Ministerio del Ambiente ejecutará los siguientes programas: Reforestación con fines de Conservación Ambiental, Protección de Cuencas Hidrográficas, Socio Bosque de Conservación y Recuperación de las Áreas Protegidas de la ciudad de Guayaquil - Estero Salado e Isla Santay, entre otros. La Secretaría Nacional del Agua - SENAGUA, ejecutará proyectos como: Estudio Integral del Proyecto Múltiple Puyango a nivel de perfectibilidad, agua y saneamiento en comunidades rurales y pequeños municipios; y, a través de la Empresa del Agua continuará con el desarrollo de los proyectos multipropósito. El Consejo Sectorial de la Producción, Empleo y Competitividad cuenta con una asignación de 1.714.0 millones de dólares, de los cuales el 54.5% corresponde al Ministerio de Transporte y Obras Públicas MTOP y el 23% al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - MAGAP. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas destinará los recursos para programas de construcción y mantenimiento vial a nivel nacional; mientras que el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, los utilizará para la operatividad de los puertos pesqueros artesanales de San Mateo del Cantón Manta, Jaramijó, Proyectos Nacional de Almacenamiento y Comercialización de Innovación Tecnológica Participativa y Productiva Agrícola y la Agenda de Transformación Productiva Amazónica-Estrategia Integral de Reconversión Ganadera en la Amazonia. En lo que concierne al Consejo Sectorial de Desarrollo Social, los recursos incorporados en la proforma por 1.260.6 millones de dólares, se orientan a mejorar la salud de la población de escasos recursos, especialmente de las zonas rurales y urbanas marginales a través de proyectos de infraestructura física, equipamiento, mantenimiento, estudios y fiscalización en salud; fortalecimiento de la red de servicios en salud y mejoramiento de la calidad; construcción de Centros Infantiles del Buen Vivir; y, proyectos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 300

de Vivienda Urbana, Urbano Marginal y Rural; a través de los ministerios de Salud, Ministerio de Inclusión Económica y Social y Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, respectivamente. Los siguientes cuadros explican la relación entre los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir con el Plan Anual de Inversiones. A continuación se presenta un cuadro de cuatro columnas. En la primera columna se denomina Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir. 11. Asegurar la gestión soberana y eficiente de los sectores estratégicos en el marco de la transformación industrial y tecnológica. Número de entidades 19, número de proyectos 100 y el monto. 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva, número de entidades, 23, número de proyectos 239. 3. Mejorar la calidad de vida de la población, número de entidades, 18, número de proyectos 61 y el monto en millones de dólares. 4. Fortalecer la capacidades y potencialidades de la ciudadanía, número de entidades, 22, número de proyectos 121 y el monto en millones de dólares. 1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular, número de entidades, 51, número de proyectos 106 y el monto en millones de dólares. 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad, número de entidades, 9, número de proyectos 18 y el monto en millones de dólares. A continuación se presenta otro cuadro de cuatro columnas denominado, en la primera Objetivos Plan Nacional del Buen Vivir. 6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral en estricto respeto a los derechos humanos, número de entidades, 8, número de proyectos 29, monto en millones de dólares. 12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana, número de entidades, 13, número de proyectos 33, monto en millones de dólares. 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la

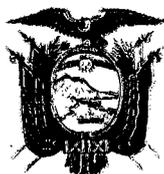


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad, número de entidades, 10, número de proyectos 26, monto en millones de dólares. 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global, número de entidades, 10, número de proyectos 49, monto en millones de dólares. 8. Consolidar el sistema económico social y solidario de forma sostenible, número de entidades, 6, número de proyectos 9, monto en millones de dólares. 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas, número de entidades 9, número de proyectos 11, monto en millones de dólares. 8. Subsidios gubernamentales. Para el año 2015, se estima que los subsidios gubernamentales alcanzarán los 5.966.86 millones de dólares, frente a los 6.213.28 millones, proformados para el año 2014, lo que representa una disminución del 4%. El detalle de los subsidios se presenta en el siguiente cuadro. Se adjunta un cuadro denominado Subsidios. Subsidio combustibles, diésel importado, GLP nacional, GLP importado, nafta importada, otros importados y el total de subsidios combustibles. Seguridad Social, IESS, ISSFA, ISSPOL y el total de subsidios de seguridad social. Desarrollo social. Bono de desarrollo social, bono de discapacidades Joaquín Gallegos Lara, pensión de adultos mayores, pensión para personas con discapacidad y el total de subsidios por desarrollo social. Desarrollo Vivienda. Bono de vivienda y el total de subsidio por vivienda. Transporte. Calidad del servicio de transporte intra e inter provincial en el Ecuador. El total de subsidio por transporte. Banco del Estado. Programa de financiamiento externo y convenios de administración de fondos. Total subsidio Banco del Estado. Agua. Subsidio de agua no potable. Total de subsidio de agua no potable y el total por subsidios. Las variaciones más importantes según consta del cuadro anterior corresponden a subsidios a los combustibles y al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

incremento en los subsidios a la Seguridad Social. Parte II: Programación Cuatrianual 2015-2018. Sector Real. Para el período 2015-2018, se espera un comportamiento relativamente estable de la economía, con niveles inflacionarios promedio del 3.6% y un incremento promedio anual en el producto real de la economía del 4.25%. El crecimiento será superior al de las economías avanzadas de América Latina y el Caribe, durante el período de análisis y superior al mundial en el período 2015-2018. En base a ello se estiman valores del PIB Nominal para el año 2015 por 108.626 millones de dólares hasta alcanzar 132.564 millones de dólares en el año 2018. Sector Petrolero. En razón de la incorporación de la producción de crudo de los bloques 43, 31 y Pungarayacu, se estima que en período 2015-2018 se registre un incremento promedio anual del 5,2% de los volúmenes de producción fiscalizada de crudo, llegando en el final del período a una producción de 233.9 millones de barriles. Por la misma razón se estima que las exportaciones de crudo pasarán de 154.3 millones de barriles a 175.9 millones de barriles en el período 2015-2018, lo que significa un incremento del 14%. Se espera que las importaciones de derivados incrementen ligeramente de 60.5 a 63.0 millones de barriles. Se proyectan precios de exportación del crudo ecuatoriano fluctuantes ente 79.75 y 77.3 dólares por barril entre los años 2015 y 2018 debido a la evolución de la oferta y demanda del crudo en los mercados internacionales. A continuación se presenta un cuadro que describe la proyección de la evolución del precio del crudo. Principales indicadores macroeconómicos 2015-2018. Un cuadro con variables 2015-2016-2017-2018 respecto del sector real y el sector externo. Programación Fiscal Cuatrianual. A continuación se presenta un cuadro que contiene el escenario de programación fiscal cuatrianual (2015-2018) del Presupuesto General del Estado. El total de ingresos y financiamiento, el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

total de financiamiento y el total de gastos, amortizaciones y otros. Dentro de la programación cuatrianual, el incremento en la producción resultante de la incorporación de nuevos campos petroleros, permitirá lograr incrementos en los ingresos de no darse una contracción en los precios mundiales de crudo. Se estima un incremento importante en los ingresos tributarios, tanto por el incremento de la actividad económica, como por el incremento de la base de contribuyentes. De acuerdo al modelo y análisis realizado y a las perspectivas que se tiene sobre los costos financieros se espera una contracción temporal de las amortizaciones. La estructura porcentual del financiamiento se mantiene. El gasto no permanente, dentro de la Programación Cuatrianual crece en un promedio anual del 1.1%, lo cual está acorde con la culminación de los grandes proyectos de inversión en los sectores estratégicos que forman parte del Presupuesto General del Estado. Conclusiones y Recomendaciones. La Comisión sugiere que en la Proforma del Presupuesto General del Estado del 2016, las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado remitan al Ministerio de Finanzas la información correspondiente para que éste realice un análisis territorializado del gasto y de la inversión necesarios para alcanzar el objetivo constitucional de la equidad territorial. La Comisión considera que es importante llegar al cumplimiento de lo establecido en el artículo 300 de la Constitución de la República, referente a la priorización de los impuestos progresivos y directos. En la evolución de Ingresos y Gastos de la proforma 2014-2015, excluyendo los rubros correspondientes a la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios, se aprecia un crecimiento de 426 millones de dólares del déficit. Las autoridades que concurrieron a la Comisión establecieron que el déficit se debe a las inversiones previstas en la proforma y mencionaron que se reducirá del



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 300

4.9% en el 2015 al 3.3% en el 2016, al 0.8% en el 2017 y al 0.1% en el 2018, recalcando que la Proforma del Presupuesto del 2015 creció en el 5,88% respecto de la proforma del presupuesto del 2014. El financiamiento previsto en la Proforma de 2015, llega a un valor de 8.806 millones de dólares, que incluye además del déficit, amortizaciones de la deuda pública; inversiones financieras y otros pasivos. Financiamiento que supera en 831 millones de dólares al de la proforma 2014. En términos porcentuales este déficit significó el 4.99% y en la Proforma del 2015 este porcentaje es del 4.97% en relación al PIB. Los ingresos tributarios que constan en la Proforma del 2015, corresponden a 15.565 millones de dólares. Las tres cuartas partes de los ingresos tributarios presupuestados para el año 2015, se destinarán al pago de salarios y bienes y servicios, relacionados con el personal de una parte del sector público. El incremento esperado es fruto del esfuerzo de la ciudadanía y refleja un fortalecimiento de la cultura tributaria que año a año mejora en el país. La Comisión hace hincapié en que las proyecciones de recaudación tributaria se hicieron sobre impuestos vigentes y no sobre expectativas de reformas tributarias. El asambleísta Ramiro Aguilar señala que de la revisión del programa anual de inversiones por entidad, incluido en la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio 2015, concluye que existen varios rubros presupuestados como gasto de capital e inversión, cuando en realidad constituyen gasto corriente, el cual asciende aproximadamente a 1.207 millones de dólares. Adjunta, para ejemplo, el siguiente cuadro de su elaboración. Se adjunta un cuadro de tres columnas. La primera.....

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 300

CUANDO SON LAS DIEZ HORAS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. ...columna denominada Algunos gastos de inversión, institución, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Laborales, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ministerio de Salud Pública, ingresos y transferencias y otros. La segunda columna denominada Programa, la tercera millones de dólares. En relación a la observación del asambleísta Ramiro Aguilar, otros asambleístas consideran que las inversiones en educación, salud y talento humano no pueden entenderse como gasto corriente, sino como inversión cuyos réditos se verán en el largo plazo. Mencionan que algunos de los proyectos nacen como inversión, pero en lo posterior se convertirán en gastos permanentes como reflejan algunas modificaciones existentes entre el presupuesto del 2014 y del 2015, como por ejemplo los proyectos "Hilando el Desarrollo" y "Textos Escolares", de acuerdo a la explicación del licenciado Fernando Soria, Subsecretario de Presupuesto del Ministerio de Finanzas. En la cantidad de 1.207 millones de dólares se debe hacer un análisis exhaustivo de los proyectos, ya que muchos de ellos son considerados "convencionalmente" inversión como, por ejemplo, los 111 millones de dólares que constan para "Ecuador Estratégico" y que son dedicadas a construcción de infraestructura, como se evidencia en la entidad 996, correspondiente a Ingresos y Transferencias, proyecto 015 del Plan Anual de Inversiones. Por lo expuesto, la Comisión recomienda al Pleno de la Asamblea Nacional la aprobación de la Proforma del Presupuesto General del Estado para el período fiscal 2015, la Programación Cuatrianual 2015-2018; cuyo límite de endeudamiento se encuentra dentro del parámetro establecido en el artículo 124 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Suscriben el presente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 300

informe los señores asambleístas miembros de la Comisión: Oswaldo Larriva Alvarado, Presidente. Galo Borja Pérez, Vicepresidente. Carlos Bergmann Reyna, Vethowen Chica Arévalo, Rocío Valarezo Ordóñez, Ramón Terán Salcedo, Ximena Peña Pacheco, Ramiro Aguilar Torres, Vanessa Fajardo Mosquera, Virgilio Hernández Enríquez y Rocío Albán Torres. El Asambleísta ponente es el asambleísta Oswaldo Larriva Alvarado, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Antes de dar la palabra al Asambleísta ponente, vamos a recibir en comisión general a la señora Lorena Barba, representante de ONU Mujeres. -----

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LA REPRESENTANTE DE ONU MUJERES, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA LORENA BARBA, REPRESENTANTE DE LA ONU MUJERES. Buenos días estimados y estimadas asambleístas. Reciban un cordial saludo de ONU Mujeres, la entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Cuando hablamos del presupuesto y del ejercicio de los derechos, es importante tener en cuenta lo clave que es este instrumento para el ejercicio de una función tan importante como la de la Asamblea Nacional en su rol de garantizar el ejercicio de derechos de la ciudadanía. El presupuesto público es sin duda el instrumento más importante de la política pública, se invierten recursos en lo que consideramos más importante. El incremento del financiamiento y la inversión en las prioridades de mujeres y niñas, es fundamental para eliminar las desigualdades y la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

discriminación que aún persiste alrededor del mundo. El reporte sobre la reducción de brechas de género desarrollado por el Foro Económico, indica que pese a los esfuerzos gubernamentales en deducir estas desigualdades, no existe ningún país en el mundo que haya superado completamente este desafío. Para transformar esta penosa realidad, es fundamental garantizar una respuesta colectiva y comprometida para incrementar el financiamiento para la igualdad de género y el ejercicio de derechos. Esta alianza incluye múltiples actores comprometidos al ciento por ciento a nivel político, con acciones concretas y con recursos asignados. Este trabajo es urgente, hoy más que nunca. En las últimas décadas los Estados alrededor del mundo, han asumido compromisos concretos con la igualdad de género y los derechos de las mujeres, como requisito indispensable para lograr el desarrollo humano, adicionalmente intensificados sus esfuerzos para alinear los compromisos con la igualdad de género con recursos financieros. Estos esfuerzos se evidencian en las iniciativas desarrolladas en varios países para incrementar la inversión, monitorear los recursos y desarrollar e implementar planes nacionales que se centren en la igualdad. Sin embargo, a pesar de estas tendencias positivas, existe aún una brecha entre los compromisos asumidos y acciones concretas para fomentar la igualdad de género. La baja inversión en la igualdad y en los derechos de las mujeres, muestra discrepancias entre lo que se dice y lo que efectivamente estamos haciendo. En el mundo, menos del diez por ciento de los recursos públicos se destinan a alcanzar metas de desarrollo focalizados en mujeres, siendo ellas quienes enfrentan los desafíos más profundos frente a la pobreza y a la desigualdad y quienes representan más del cincuenta por ciento de la población mundial. Frente a esta realidad, ¿qué hacer? Existen experiencias internacionales que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

demuestran cómo la incorporación del enfoque de derechos humanos y del enfoque de género, específicamente, ayudan a potencializar la inversión. Cuando hablamos de la Función Legislativa, el seguimiento presupuestario con enfoque de género, fortalece su gestión, vincula sus funciones, siendo legislar una de las funciones más importantes, la falta de recursos suficientes para la implementación de leyes significará, necesariamente, una deficiencia al momento de su implementación. Es por esto que acompañar el ejercicio presupuestario no solo en la aprobación, sino monitoreando la inversión pública y sus resultados concretos en la reducción de inequidades, es fundamental. Ecuador ha sido uno de los países reconocidos internacionalmente por desarrollar instrumentos institucionales que facilitan el seguimiento transparente y oportuno de los recursos públicos, este esfuerzo fue reconocido por las Naciones Unidas en el dos mil trece al otorgarle al Ecuador el primer lugar en la excelencia al servicio público, en la categoría género, por el catálogo orientador en políticas de igualdad desarrollado por el Ministerio de Finanzas. En esta oportunidad se destacó la facilidad que este instrumento financiero brinda para vincular el ejercicio de derechos con el financiamiento público. La potencialidad de monitorear la asignación de recursos frente a temas prioritarios y el instrumento como insumo para monitorear la acción gubernamental, tal es así, que la Asamblea Nacional ha utilizado en la información del catálogo, para contar con información actualizada de la inversión en políticas de igualdad, dando seguimiento a los artículos de la Constitución que explícitamente demandan la inversión con enfoque de género y con enfoques de igualdad para la reducción de inequidades y la redistribución del ingreso. Este ejercicio demuestra la voluntad técnica y política de la Comisión Especializada para el análisis presupuestario, de la suma de voluntades



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

políticas manifestadas en el Grupo Parlamentario de Niñez y Adolescencia y el Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres, quienes sumando esfuerzos están buscando darle al análisis del presupuesto un rostro más humano. Por tanto, asegurar el mejor uso de los recursos públicos priorizando el ejercicio de derechos. Necesitamos, entonces, fortalecer marcos robustos y potentes que faciliten la evaluación del desempeño del sector público, incluyendo indicadores específicos para monitorear los resultados y la inversión, así como estándares mínimos que mejoren la gestión. Se requiere de más mecanismos y espacios interinstitucionales de coordinación y seguimiento, en donde metas específicas frente a la reducción de desigualdades entre ellas, específicas, para cerrar brechas de género, sean objetivos comunes que concentren la voluntad política, acciones concretas y recursos financieros para alcanzar los resultados de desarrollo humano que todas y todos queremos. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN, CUANDO SON LAS ONCE HORAS SEIS MINUTOS. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias, agradecemos la comparecencia de esta comisión general, de Lorena Barba, representante de ONU Mujeres. Con esto cerramos comisión general y damos paso a la intervención del Asambleísta ponente, tiene la palabra asambleísta Oswaldo Larriva. -----

EL ASAMBLEÍSTA LARRIVA ALVARADO OSWALDO. Gracias, señora Presidenta. Trataré, como siempre, de ser lo más concreto en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

exposición, capaz de que los señores asambleístas puedan hacer las observaciones respectivas en este debate de conocimiento de la Proforma Presupuestaria para el año dos mil quince. El informe presentado por la Comisión del Régimen Económico y Tributario, es realmente claro, entiendo y da la posibilidad de que los señores legisladores puedan hacer este análisis al que me refiero. Voy a tratar rápidamente algunos temas que me parecen más importantes que otros, sobre esta proforma presentada por el Ejecutivo, como manda, pues, la Constitución en el artículo doscientos noventa y cuatro para que sea analizado por la Función Legislativa, que eso es lo que hemos hecho en la Comisión y el día de hoy lo hará el Pleno de la Asamblea. Así mismo, la Función Ejecutiva ha cumplido en los sesenta primeros días, antes del inicio del año fiscal, la proforma, sesenta días antes del inicio del año fiscal para que sea analizado por la Asamblea en los treinta días, es decir, teníamos todo el mes de noviembre para que la Asamblea considere esta proforma. Así mismo, hemos señalado que la Asamblea está en capacidad de aprobar esta proforma u observar la misma y el Ejecutivo tendrá plazos adicionales para presentar una nueva propuesta de proforma para el año dos mil quince. Así mismo, vale recordar que el mandato constitucional señala lo que debe asignarse con respecto al producto interno bruto, para las áreas de salud y educación, de acuerdo a las disposiciones Decimoctava constitucional transitoria y también la Vigésimo Segunda disposición constitucional transitoria que se refiere a estos aspectos del incremento para educación y salud, que de las revisiones que hemos hecho en la Comisión se cumple estrictamente lo señalado en la Constitución. Tenemos cuadros que nos orientan mejor sobre la evolución del Presupuesto General del Estado, un cuadro comparativo desde el año dos mil siete hasta el año dos mil quince. Entonces, ahí

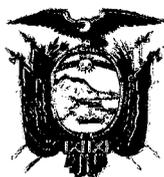


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

vemos la variación de estos presupuestos que en el caso del dos mil quince no es un presupuesto, sino es una proforma que va a ser conocida el día de hoy por la Asamblea Legislativa. Así mismo, tenemos otro cuadro que nos señala los principales indicadores macro económicos que hace relación a la inflación, al crecimiento real del producto interno bruto, al producto interno bruto nominal, al precio de exportación del petróleo que ha sido uno de los temas más discutidos, analizados en estos últimos días por el movimiento del mercado internacional, tanto en la oferta como en la demanda del crudo. Esto pues, no está en manos solamente del Estado ecuatoriano, no solamente en manos de las autoridades tanto del sector económico, como del sector petrolero, sino es una cuestión que se mueve con indicadores internacionales. Tenemos un cuadro posterior de la variación que ha tenido el precio del barril de petróleo en los últimos años y la tendencia que tendrá en el año dos mil quince y en los años posteriores, en base de los estudios que han realizado organismos internacionales especializados, como es la OPEP, con personas de nuestro país que conocen también el área petrolera y nos han señalado que para el año dos mil quince, el precio promedio será de setenta y nueve punto siete dólares. Asimismo, en el siguiente cuadro tenemos una cuenta de ahorro inversión del financiamiento, que hay una división entre los ingresos permanentes, los ingresos no permanentes, los gastos totales, gastos permanentes, gastos no permanentes, asimismo, cumpliendo con las disposiciones en el sentido de que los ingresos no permanentes puedan ser financiados con ingresos de financiamiento, sino tienen que ser de ingresos permanentes para cubrir los gastos permanentes del movimiento económico presupuestario en el país. Esto se cumple, hay un déficit estimado para el año dos mil quince de cinco mil trescientos sesenta y ocho millones de dólares, que asimismo está

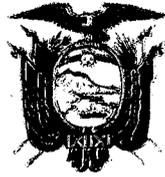


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

dentro de las expectativas, comparando con los años anteriores un histórico, una estadística y asimismo en el cuadro posterior veremos que este déficit irá disminuyendo en los próximos años, en los años dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, para el último señalado se prevé, pues, un déficit casi del cero por ciento. Asimismo tenemos la cuenta de ahorro inversión del financiamiento, que este debe ser de más de ocho mil ochocientos millones de dólares, que esto no significa solamente un financiamiento para cubrir el déficit que se va a producir en el año dos mil quince, sino también para cubrir las amortizaciones que tiene que pagar el país por endeudamientos de años anteriores. Asimismo, tenemos un cuadro más resumido en el sentido de los ingresos permanentes, gastos permanentes, el déficit estimado, los ingresos no permanentes, gastos no permanentes y también el déficit, ya incluyendo estos desembolsos que tiene que realizar el Estado por concepto de amortizaciones. Asimismo, hay un cuadro que señala lo que dispone la Constitución en el tema de las asignaciones para salud y educación y vemos que se cumple, repito, estrictamente con el porcentaje en comparación con el producto interno bruto estimado para el año dos mil quince. El otro cuadro, que asimismo no habíamos puesto en el informe y que la Comisión creyó conveniente poner a consideración de ustedes, es el movimiento de la deuda con respecto al producto interno bruto de los últimos años. Desde el año dos mil, hasta el año dos mil catorce, vemos un comportamiento de esta relación que va desde el setenta y seis punto siete por ciento, en el año dos mil hasta el veintiséis punto tres por ciento en el año dos mil catorce. Se nota un crecimiento del dos por ciento comparando con el año dos mil trece. Asimismo, hay un cuadro sobre los desembolsos de la proforma para el dos mil quince, que tiene que ver con la deuda interna y la deuda externa. Total de desembolsos, la cifra



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

señalada anteriormente de ocho mil ochocientos millones de dólares. Hay otro cuadro que asimismo ha sido preocupación de los gobiernos autónomos descentralizados, en el tema de las asignaciones, vemos que hay un crecimiento sostenido en los últimos años, sobre lo que reciben tanto los gobiernos provinciales, los gobiernos municipales, los gobiernos parroquiales, por estos conceptos que por mandato de la ley tienen que recibir estos gobiernos autónomos descentralizados. Asimismo hay un cuadro, es sobre los consejos sectoriales, los diez consejos sectoriales que tienen asignaciones y vemos la importancia de todos ellos, naturalmente, sin embargo, cuantitativamente hay sectores más importantes que otros y hemos hecho una distribución en orden cuantitativo de estas asignaciones en los consejos sectoriales. Asimismo, lo que se dedica dentro de los consejos sectoriales a las asignaciones del PAI, asimismo tenemos la cantidad de ocho mil ciento dieciséis millones de dólares. Las prioridades de la inversión, que asimismo es un tema sensible, tema que amerita un análisis mayor en el sentido de qué se va a hacer con el dinero del Estado, qué se va a hacer con el dinero del pueblo ecuatoriano en el tema de las inversiones, qué se ha privilegiado para el año dos mil quince, cómo se ha venido haciendo en los años anteriores sobre los sectores estratégicos. Tienen una asignación en el tema de electricidad, los proyectos hidroeléctricos que llega casi a dos mil millones de dólares para el año dos mil quince. Asimismo, para la Secretaría Nacional del Agua, la empresa pública del agua, hay una asignación importante de trescientos sesenta y dos millones de dólares, para el ambiente de más de ochenta millones de dólares, las prioridades de inversión en el tema de la producción, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que tiene una asignación de novecientos treinta y tres millones de dólares, el tema del Magap, que se le asigna para el año dos mil quince, más de cuatrocientos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

millones de dólares, asimismo para el Mintur, el tema turístico, noventa y cuatro millones. En salud, que es una de las áreas que más impulso presupuestario ha tenido en los últimos años y el dos mil quince no va a ser la excepción. Tenemos una asignación de ochocientos setenta millones de dólares para el Ministerio de Salud, concretamente el Ministerio de Salud; para el Miduvi, ciento setenta millones; en el MIES ciento veinticinco millones de dólares, asimismo en el cuadro siguiente vemos las prioridades de la inversión en talento humano, educación, setecientos ochenta millones de dólares, el Senescyt doscientos ochenta y seis millones, para las universidades ciento veinticinco millones, las universidades nuevas, esto en el sector educativo del talento humano. La Programación Fiscal Cuatrianual. Asimismo, hay un cuadro en donde se señalan los ingresos y financiamiento, hay un cuadro comparativo desde el año dos mil quince al dos mil dieciocho de acuerdo al Plan Cuatrianual presentado por las autoridades tanto de la Secretaría Nacional de Planificación como del Frente Económico de la Administración del Ejecutivo. Aquí tenemos un cuadro comparativo desde el año dos mil siete al dos mil quince, del plan anual de inversiones comenzado en el dos mil siete con dos mil seiscientos cuarenta y siete millones de dólares, pasando al dos mil quince a ocho mil ciento dieciséis millones de dólares. Esto asimismo vale la pena un análisis más detenido de la evolución que ha tenido pues la inversión en el tema de las inversiones presupuestarias. El otro cuadro nos señala los precios del crudo ecuatoriano, proformas del Presupuesto General del Estado, desde el año dos mil siete, vemos una variación desde treinta y cinco dólares por barril del petróleo en el año dos mil siete hasta llegar al dos mil quince, una estimación de setenta y nueve punto siete. El año actual, el dos mil catorce, tuvimos una estimación de ochenta y seis punto cuatro que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

entiendo se va a cumplir con una diferencia en más o menos no muy importante. La estimación de subsidios en las proformas, asimismo, tenemos que estos subsidios... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA LARRIVA ALVARADO OSWALDO. ...tengo un cuadro comparativo. Voy a apurarme señora Presidenta. Creo que en el informe se dijo ya casi todo, pero quisiera hacer hincapié en las conclusiones y recomendaciones para terminar mi presentación, en el sentido de que se sugiere que la proforma presupuestaria del próximo año tenga los insumos necesarios de los distintos ministerios capaz que el Ministerio de Finanzas pueda hacer un análisis y una presentación del estado presupuestario en función de los territorios. Pero eso corresponde a cada uno de los ministerios para que le den la información respectiva. Se señala también en la conclusión del crecimiento pues un déficit de cuatrocientos veintiséis millones, el financiamiento que se requiere, que ya fue dicho, de ocho mil ochocientos millones, los ingresos corresponde a quince mil quinientos sesenta y cinco millones que básicamente son para cubrir el pago de salarios, bienes y servicios relacionados con el personal de una parte del sector público. Quiero señalar también las observaciones que hizo el asambleísta Ramiro Aguilar que fue leído ya en el informe, en el sentido de que algunos gastos son considerados como inversión deberían estar dentro de los gastos corrientes, no, asimismo hay la posición de los otros señores legisladores en el sentido de que al comienzo son gastos de inversión y luego pasan a ser gastos corrientes. Para terminar, señora Presidenta, quiero agradecer a todos los miembros de la Comisión, que como siempre cuando llega algún proyecto de ley o



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

algún proyecto de reformas a las leyes, no se fijan en horario ni en días, sino trabajan hasta las horas que demande la obligación que tenemos como legisladores en la Función Legislativa. Y para ahora sí concluir, señora Presidenta, pido en nombre de la Comisión, la aprobación de la Proforma del Presupuesto General del Estado, para el período fiscal dos mil quince, la Programación Cuatrianual dos mil quince-dos mil dieciocho y el límite de endeudamiento que se encuentra dentro de lo establecido en el artículo ciento veinticuatro del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Gracias a usted y a todos los amigos y amigas asambleístas de esta prestigiosa Función del Estado. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta ponente. Vamos a dar inicio a este debate con la intervención del asambleísta Luis Tapia.-----

EL ASAMBLEÍSTA TAPIA LOMBEYDA LUIS. Señora Presidenta, compañeros asambleístas. Tomé conocimiento del informe presentado por la Comisión sobre la Proforma Presupuestaria del ejercicio fiscal dos mil quince y la Programación para cuatro años. Interpretación técnica, perdón, interpretación que resulta un poco difícil por su contenido técnico y no de fácil comprensión. Pero, sin embargo, resulta fácil entender e interpretar cuánto va a recibir mi provincia de Bolívar. Provincia con un índice alto de pobreza, una de las provincias con menor desarrollo, una de las provincias y quizá la provincia de Bolívar, la única, menos atendida en todos por todos los gobiernos de turno al entregar los recursos de nosotros los ecuatorianos. Me encuentro sorprendido, preocupado y porque no decirlo indignado, cuando solamente al observar un rubro que es la vialidad, a la provincia de Bolívar para el ejercicio fiscal del dos mil quince asignan para tres proyectos viales siete millones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

de dólares. Haciendo un análisis eso no tiene coherencia, no concuerda con ciertos aspectos, por ejemplo, cuando ha ido el señor Presidente de la República a la provincia de Bolívar, en un punto que era la construcción de la carretera Ambato-Guaranda, una carretera de muchísima importancia porque se encuentra en el centro de nuestro país y quizás es la carretera que une con mucha facilidad y más rápido entre Quito y Guayaquil. El señor Presidente de la República ofreció que esa carretera será construida en cuatro carriles, que se atenderá los pasos laterales de Ambato y de Guaranda, pero qué pasa, ya esa carretera se encuentra retrasada y esa carretera ha sido construida solamente de dos carriles, so pretexto de que existe un informe que la carretera Ambato-Guaranda no amerita ser construida de cuatro carriles, sino de aquí a veinte años. Bueno, esa carretera ya está construida, está bonita, de dos carriles, ya en marzo se cumple un año de retraso, pero aún no se cumple asimismo el ofrecimiento del Presidente de hacer los pasos laterales. Asimismo, no concuerda los discursos de la revolución ciudadana en cuanto al reparto equitativo de los recursos de nosotros los ecuatorianos, en este caso, no llegan los recursos de esta manera a mi provincia de Bolívar. Señores, es muy preocupante estos temas y estoy totalmente en desacuerdo con la elaboración y el día de hoy con la aprobación del presupuesto. De tal manera, que señores, repito mi desacuerdo y mi inconformidad por el informe presentado. Muchas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Antonio Posso. -----

EL ASAMBLEÍSTA POSSO SALGADO ANTONIO. Muchísimas gracias. El



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

tema que ahora nos ocupa, sin duda, es uno de los temas más trascendentes que aborda la Asamblea Nacional en términos constitucionales, es decir, la aprobación de la Proforma Presupuestaria para el ejercicio económico dos mil quince. Debemos advertir que el presupuesto de un Estado, sin duda tiene que concebirse como una herramienta fundamental para el desarrollo del país, no puede convertirse en una simple suma de ingresos y gastos, sino ante todo la proyección del desarrollo incluso en los términos cuatrianuales, como se ha presentado este documento acá en la Asamblea. Debo advertir algunas reflexiones ya que no hay tiempo para analizar un documento tan grande, al menos las que considero más preponderantes. Creo que en este presupuesto se toma en cuenta un hecho que es muy importante, los gastos permanentes deben tener correspondencia con los ingresos permanentes y eso, precisamente, si se observa en la proforma dos mil quince. El ámbito petrolero considero asimismo, que la Comisión y el Ministerio de Finanzas al haber adoptado el cálculo referencial del precio del petróleo en setenta y nueve punto siete dólares, me parece que es un cálculo adecuado, dadas las características que estamos viviendo últimamente en cuanto a la baja de los precios del petróleo, que esperemos que esto no sea una constante, ojalá puedan recuperarse aquellos precios como se los ha venido manteniendo durante estos últimos años, que han significado una importante bonanza para nuestro país. El déficit contemplado de cinco mil trescientos millones de dólares aproximadamente, me parece que es un déficit que puede ser sustentado, es un déficit que puede ser manejable, en un monto que supera los treinta y seis mil millones de dólares de la proforma presupuestaria. Recordemos que en el ejercicio económico que está culminando había un déficit con un monto parecido y el monto general del Presupuesto del Estado era



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

menor. Debo advertir un hecho, probablemente alguien me diga cada loco con su tema, el tema de carácter universitario que en el año anterior motivó profunda preocupación de mi parte, cuando había denunciado que había un recorte de ciento ochenta millones de dólares para el presente ejercicio fiscal dos mil catorce y miembros de la Comisión correspondiente me señalaron en aquella ocasión e incluso se acogió en el informe final, de que ese recorte iba a ser compensado en el proceso de ejecución presupuestaria del primer trimestre de este año, pero eso realmente no ocurrió. Ahora, para el dos mil quince, si se contempla una recuperación de aquellos recursos, al menos no por los ciento ochenta que fueron recortados, sino por ciento cincuenta y cinco millones de dólares y con una distribución que cambia antiguos parámetros de distribución de aquellos recursos y que tiene que ver precisamente con la categorización y acreditación de los centros de educación superior, es decir, estimulando a aquellos que han hecho bien las cosas, a aquellos que han superado importantes niveles en los procesos de investigación, en los procesos de ejecución presupuestaria y que han trabajado por alcanzar la calidad académica, eso me parece interesante que se estimule a quienes realizan estos importante esfuerzos. Creo que es importante también destacar que los organismos seccionales, los GAD van a ser incrementados en un nueve punto tres por ciento de sus presupuestos en relación al ejercicio fiscal que culmina, es decir, de dos mil novecientos setenta y siete que tenemos en este año, a tres mil doscientos cincuenta y tres. Estos aspectos los considero realmente importantes, positivos que hay que destacarlos de la proforma. Sin embargo, debo expresar también algunas inquietudes, algunas preocupaciones que tengo del análisis que hemos realizado de este importante instrumento económico y político para el desarrollo del país. Me preocupa sobre manera, colegas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

parlamentarios, el hecho de que los tributos que si bien se han incrementado por una acción eficaz por parte del Servicio de Rentas Internas, sigue siendo el IVA, el tributo que mayormente incorpora recursos al Presupuesto del Estado y que lo pagamos todos los ecuatorianos día a día en todo tipo de transacción que estamos realizando, este tributo está casi duplicando al que proviene del impuesto a la renta, que es el impuesto a las ganancias, el impuesto a las utilidades. Desde mi punto de vista debería ser al revés, el impuesto a la renta debería significar el mayor rubro de ingresos, aquí pienso yo que no existe la auténtica mano dura que debería existir para que el Servicio de Rentas Internas acuda sobre todo ante las empresas acostumbradas a evadir el pago de sus responsabilidades con el Estado ecuatoriano. Entonces, un llamado desde este espacio para el SRI no haga a veces propaganda mediática solamente atacando a un político alto bananero de este país y probablemente descuidándose de otros sectores empresariales que están evadiendo sus responsabilidades. Otra preocupación que la tengo y sí me preocupa sobre manera el hecho del crecimiento desmesurado de la deuda externa en el país. Recordemos que al inicio del actual Gobierno se produjo un interesante proceso de renegociación de la deuda, especialmente en la recompra de los bonos Global, pero luego de haberse cumplido ese interesante proceso, curiosamente de esa parte a esta realidad actual la deuda prácticamente se ha triplicado.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto.-----

EL ASAMBLEÍSTA POSSO SALGADO ANTONIO. Tenemos veintiséis mil trescientos ochenta y dos millones de deuda externa, incluso acudiendo al Banco Mundial, al Fondo Monetario Internacional, organismos a los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

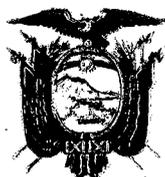
cuales hasta se los expulsó de aquí del país. Esto es preocupante, en la propia proforma constan nuevos desembolsos por alrededor de nueve mil millones. Otro aspecto y con el cual quiero terminar porque ya no me alcanza más el tiempo, es la preocupación que quiero dejar constancia pública de que hoy, en este año para el sector público prácticamente se les está negando la posibilidad de realizar inversiones y ejecutar sus presupuestos que legalmente les corresponde hasta el treinta y uno de diciembre del año y se les ha negado esa posibilidad desde los primeros días de noviembre.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se acabó su tiempo, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA POSSO SALGADO ANTONIO. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, tiene la palabra asambleísta Fabián Solano.-----

EL ASAMBLEÍSTA SOLANO MORENO FABIÁN. Muchas gracias, compañera Presidenta. Compañeras y compañeros asambleístas: El artículo dos noventa y dos de la Constitución de la República determina que el Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y los egresos del Estado e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados. Los artículos dos noventa y cuatro y dos noventa y cinco de la Constitución de la República del Ecuador, establecen que la Función Ejecutiva elabore cada año la Proforma Presupuestaria anual y la programación presupuestaria



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

cuatrianual que serán remitidas para su aprobación a la Asamblea Nacional. La Constitución también señala en los artículos dos ochenta y dos noventa y tres, que la programación y ejecución del Presupuesto General del Estado y la inversión y asignación de recursos públicos se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional del Buen Vivir dos mil trece-dos mil diecisiete. Igualmente, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo cinco numeral uno, entre otras disposiciones estipula que en todas las fases del ciclo presupuestario, los presupuestos públicos y todos los recursos públicos se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo, constituyendo el Presupuesto General del Estado, un indicador de la política fiscal del Estado como una de las cuatro políticas macro económicas, siendo las otras la financiera, la monetaria y la cambiaria que en el caso del Ecuador por la dolarización está mediatizada. La aprobación del presupuesto permitirá al Gobierno Nacional ejecutar una gran cantidad de proyectos estatales y efectuar cambios importantes en algunos otros egresos para dar mayor atención a los sectores sociales y a la construcción de infraestructura especialmente en las áreas viales y en un tema histórico y fundamental como es el tema de la energía. El Gobierno Nacional para este período puso en vigencia el Plan del Buen Vivir, que contiene un conjunto de elementos necesarios de planificación para orientar la acción pública hacia sus objetivos. Ese plan ha servido de fundamento para la preparación de la Proforma del Presupuesto General del Estado dos mil quince atendiendo las normas arriba señaladas en la Constitución Política de la República. La proforma para el año dos mil quince indica que los ingresos del Presupuesto General del Estado, sin el rubro de financiamiento totalizan veintisiete mil cuatrocientos noventa y nueve punto seis millones y los gastos sin la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

amortización son de treinta y tres mil ochocientos sesenta y ocho punto cinco millones, lo que representa un déficit de cinco mil trescientos sesenta y ocho punto ocho millones equivalente al cuatro punto noventa y cuatro por ciento del producto interno bruto, que es manejable como lo decía el compañero colega Antonio Posso. Dichos valores incluyen la cuenta del financiamiento de importación de derivados que se encuentra debidamente financiado. Los ingresos permanentes superan a los gastos en tres mil ciento treinta y siete punto tres millones, el monto del gasto no permanente es de once mil quinientos noventa y tres punto cinco millones, el cumplimiento de esta relación permitirá el logro de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, dos mil quince-dos mil dieciocho a través de la gestión desempeñada por las diferentes entidades que conforman el sector público. En cuanto al programa anual de inversiones de dos mil quince se establece un monto de ocho mil ciento dieciséis millones en donde se destaca la inversión en proyectos sobre todo rentables y sociales de los siguientes sectores: Ministerio de Electricidad y Energía Renovable mil novecientos treinta y tres punto ochenta y dos millones, ahí podemos destacar fundamentalmente las hidroeléctricas que transformarán y cambiarán la vida de la patria. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, novecientos treinta y tres punto sesenta y cuatro millones, el Ministerio de Salud Pública para continuar la revolución en salud, ochocientos setenta punto cuarenta y tres millones y el Ministerio de Educación para continuar con la revolución educativa, setecientos ochenta punto seis millones. Los recursos asignados a estos sectores se destinan en función de la política social del Gobierno que pretende llegar a una cobertura de las necesidades de la población en estos campos, que no obstante necesitan de muchos más recursos financieros para poder satisfacer en forma relativamente

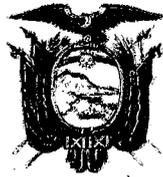


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

satisfactoria programas de salud preventiva y curativa y programas de educación, sobre todo, para nuestra niñez. La Función Ejecutiva ha elaborado la proforma contemplando una inflación del tres punto nueve por ciento, un crecimiento del producto interno bruto de cuatro punto uno por ciento basado en un cálculo nominal proyectado para el dos mil quince, de ciento ocho mil seiscientos veintiséis millones de dólares y un precio de barril de petróleo de setenta y nueve coma siete dólares. En cuanto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD, el Gobierno Nacional respeta la facultad de gestión autónoma de orden político, administrativo, económico y financiero, y presupuestario que la Constitución de la República y las leyes establecen para las instituciones del sector público. Cada nivel de gobierno define los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos de conformidad con la ley en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomos descentralizado. Las transferencias realizadas del Estado central a los gobiernos autónomos descentralizados por nuevas competencias y su ejecución, cumplen lo señalado en los artículos ciento veinticinco, ciento veintiséis, ciento cuarenta y nueve y ciento cincuenta del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. En función de lo expuesto la participación de los gobiernos autónomos descentralizados por el modelo de equidad territorial, se incrementan en el Presupuesto General del Estado de dos mil novecientos setenta y siete millones, presupuesto del año dos mil catorce, a tres mil doscientos cincuenta y tres millones, es decir, un incremento del nueve punto tres por ciento. El presupuesto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

para el dos mil quince está totalmente financiado y efectivamente sirve para la inversión en proyectos altamente rentables que se dan en el Ecuador, contemplan inversiones superiores a los ocho mil cien millones de dólares destinados a proyectos altamente rentables. En cuanto a la deuda pública ecuatoriana para el dos mil quince, el Gobierno requerirá de ocho mil ochocientos seis millones de dólares, que están debidamente financiados, como nos han comunicado nuestras autoridades. La deuda interna suma mil seiscientos seis millones de dólares, mientras que la externa se sitúa en aproximadamente siete mil doscientos millones. De este valor, las multilaterales entregarán mil ochocientos millones... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA SOLANO MORENO FABIÁN. Muchas gracias, señora Presidenta. Los organismos gubernamentales, tres mil quinientos veintidós millones y el sector privado financiero, mil ochocientos sesenta y nueve millones. Compañeras y compañeros asambleístas, con la aprobación de esta Proforma Presupuestaria por parte de la Asamblea Nacional, queda claramente demostrado que el Gobierno de la revolución ciudadana, en la construcción del socialismo del buen vivir, está trabajando no para las elecciones, sino para dejar un país mucho mejor del que nosotros encontramos, sin tantas restricciones ni tanto caos. Muchas gracias, compañera Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta César Umaginga. -----

EL ASAMBLEÍSTA UMAGINGA GUAMÁN CÉSAR. Muchas gracias,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

compañera Presidenta. ¿Cuáles son los objetivos del Presupuesto que hoy vamos a discutir y analizar? El Presupuesto General del Estado es ordenador del gasto donde permite, donde precisa que los sectores de la estructura del Estado cumplan con la misión y cumplan también con la visión. El presupuesto no se entiende simplemente y pasa por los ojos los dólares, sino esta gran inversión que en los últimos tiempos ha tenido durante los ocho años del Gobierno, tiene que ver cuántos millones primero ha manejado del ingreso petrolero y cuánto de riqueza ha explotado durante los últimos tiempos y cuánto de la reducción de la pobreza se ha reducido en el Ecuador. Los índices dicen lo contrario, algunos asambleístas estamos viendo simplemente la inversión o el gasto. Claro, aquí vemos en el Presupuesto General del Estado, durante dos aprobaciones que estoy aquí participando, vemos que los gastos son gastos y no son absolutamente regresivos. Por lo tanto, yo sí creo que es importante en este día, cuando ustedes gastan en una fiesta, simplemente ya no regresa, ya no estás generando la economía; pero cuando inviertes, sí, ahí es cuando tienes el retorno de esos ingresos, de acuerdo cómo hayas planificado, de acuerdo cómo hayas implementado desde la política del Estado, para que podamos nosotros visibilizar esa inversión. Hoy hemos visto durante los últimos tiempos: gasto y gasto y gasto y ahí vemos también el aumento de la burocracia del Estado, ahora hay que ir a estudiar nuevamente cuántos ministerios o cuántos ministerios sectoriales, distritos, circuitos, subsecretarías, hasta hay Subsecretaría del Orden Democrático, que aquí está poniendo en el Presupuesto. Entonces, lo que quiero decir es que, absolutamente, este Presupuesto, como ha dicho el Ministro de Finanzas, el Presupuesto General del Estado en el año dos mil quince asciende a treinta y seis mil millones de dólares, aproximadamente. Claro, estas inversiones tienen



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

que ver precisamente con ocho mil cien millones de dólares destinados a proyectos altamente, dice, rentables. Pero veamos la realidad, veamos si ponemos de otra cara la visión política de una inversión, de una célula del presupuesto, cómo se genera esta inversión, cuánto ha servido, compañeros, trabajar técnicamente, no políticamente. Si vemos el trabajo político, técnicamente no es lo que ustedes aprobaron en Montecristi en el año dos mil ocho. El tema de relación, el tema de planificación con Plan Nacional, tampoco se ha generado la reducción de la pobreza y para llegar al buen vivir. Entonces, la política del Estado está fallando en el Ecuador, y no digamos que todo está bien en el Ecuador y no es así y no podemos alejarnos de esta realidad. Yo sí quiero decir en este día, en el enlace del dieciocho de octubre de dos mil catorce, el Presidente mismo, con su palabra, culpó al dólar el problema económico de nuestro país. Claro, seguramente, como economista sabe lo que está pasando en el Ecuador, por misma boca del señor Presidente. La misma política me parece que maneja Venezuela, Cuba y no estamos pasando, gracias a Dios, como en Venezuela, la pobreza, hasta falta de papel higiénico para Venezuela y aquí, gracias a Dios tenemos algo de sustento económico en cuanto tiene que ver con la estabilidad económica, que tiene que ver, compañeros, el manejo del dólar. En época de Abdalá Bucaram, cuando quiso plantear la convertibilidad económica, el país se levantó y dijo que estaba esa política mal diseñada y empezaron a cuestionar y después de poco tiempo llegamos al tema de la dolarización en mil novecientos noventa y nueve-dos mil. Entonces, la realidad es otra cosa, lo que quiero decir en este día, ambos gobiernos tienen la misma política de consumo, ambos gobiernos tienen la misma política de la riqueza natural que es el petróleo, hoy estamos diciendo el petróleo, el petróleo, el petróleo, todos estamos diciendo el petróleo aquí. La mayor inversión en los últimos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

tiempos del Gobierno de Correa ha generado ciento setenta mil millones de dólares del petróleo. Estos recursos, realmente, no han sido fiscalizados, no ha sido en la Asamblea, donde los asambleístas podemos realizar la fiscalización, seguimiento, podemos saber dónde están esos recursos económicos de los ecuatorianos. Pero, también, compañeros, hay que recordar que los recursos económicos que han ido creciendo es también gracias a tantos impuestos que han generado en el Ecuador, esos impuestos que pagamos los ecuatorianos, que pagan también ustedes y todos nosotros estamos pagando, más de catorce mil millones de dólares se genera del impuesto, es decir, SRI es el que ha recaudado mayormente los impuestos, a los que menos tienen, evidentemente, a los que menos tienen y ahí están los sectores populares, los sectores más pobres, el índice de pobreza pasa más de cuarenta y tres por ciento, el veintiocho por ciento extrema pobreza en el Ecuador; entonces, con ciento setenta mil millones de dólares, cuánto hemos podido reducir la pobreza. Claro que las vías son importantes, nadie discute, es visual, pero, compañeros, también hay otras políticas que realmente hay que decir aquí. Entonces, si el Gobierno dice, con baja del petróleo, con setenta y nueve punto siete que está calculado el barril del petróleo, obviamente dice que también no irán los programas que estaban planificados, tanto educación de los milenios, que querían realizar en el Ecuador, menos recursos económicos para las universidades superiores, menos recursos económicos para sistemas de producción, menos recursos económicos para poder trazar la política de tecnología, eso estamos viendo que no se va a cumplir y que va a reducir la inversión en el Ecuador. No digamos que eso es una maravilla, el Gobierno está diciendo que no irá el programa de inversión, eso es lo que dijo también el Ministro de Finanzas, que no irán otros programas, que paralizarán



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 300

otros programas para proyectar para el año siguiente, es decir para el dos mil dieciséis, paralizarán tantas obras. Pero veamos, compañeros, que esto no coincide precisamente con lo que ustedes mismo hace mucho tiempo dijeron, el mismo Ministro de Finanzas, el mismo Presidente de la República. Reduce, precisamente, la inversión social aquí, pero claro, no es que lo que dice en el gasto de propagandas, según el oficialismo va entre doce, catorce millones de dólares, cuando en realidad, distinguidos amigos, ha gastado en publicidad del Gobierno, publicidad de la política del Estado, publicidad de los ministerios sectoriales, ha gastado mil millones de dólares. Esa es la realidad, mientras no hay para la educación, no hay para la educación del milenio, no hay para terminar los subcentros de salud, no hay para contratar los médicos profesionales, no hay maestros para las escuelas... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA UMAGINGA GUAMÁN CÉSAR. ...no hay, compañeros, para que podamos contratar, precisamente, a los intelectuales académicos que vayan a formar a los talentos humanos. Con esto término. Claro, es un discurso medio importante para ustedes, con esto concluyo. El Presidente termina diciendo que se iba fuera del país a trabajar por la patria y a los que se quedan les dijo, no nos roben ni dejaremos robar. Deberíamos decir, no dejemos robar la esperanza, tampoco dejemos robar la esperanza. Eso sería importante, ciudadanas y ciudadanos, controlar el recurso del Estado y fiscalizar, eso es lo que significa la transparencia, menos corrupción en el Ecuador. Y, por lo tanto, nosotros, distinguidos amigos, como bloque Pachakutik, vamos a analizar por los gobiernos seccionales que tenemos alcaldes, prefectos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 300

juntas parroquiales, evidentemente, hay recursos económicos que ha subido. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias. Tiene la palabra, asambleísta Fernando Torres. -----

EL ASAMBLEÍSTA TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Señora Presidenta, señores asambleístas: La cuenta de financiamiento de derivados está expresamente excluida de la contabilización integral, bajo el argumento que, haciéndolo de esa manera se logra transparentar el tema de los subsidios. La cuenta de financiamiento de derivados asciende, como se señala en el informe, a cinco mil setecientos ochenta y cinco millones de dólares. Los subsidios representan tres mil quinientos millones de dólares. Si restamos los subsidios de lo que el Estado gasta para adquirir los combustibles que importa, hay una diferencia de aproximadamente dos mil doscientos millones de dólares. De esa cantidad, una parte se financia con lo que los ecuatorianos pagamos cuando consumimos gasolina o cualquier otro combustible, pero no se financia toda la cantidad, una parte, cerca de mil millones de dólares, la diferencia, entonces, ¿de dónde se financia? En estos dos últimos meses, la Agencia Financiera Internacional Bloomberg publicó que la empresa extranjera Nobel Energy había otorgado un préstamo a Petroecuador del orden de los mil millones de dólares mediante la emisión de bonos en un paraíso fiscal en las Islas Caimán. ¿Cómo logra esta agencia internacional informar sobre este tema que estaba escondido bajo tierra? Resulta que la Agencia Calificadora Standard & Poor's, el momento en que califica los bonos emitidos por esta empresa internacional proveedora de combustibles, detecta que había una garantía soberana del Estado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 300

ecuatoriano y se sorprende, cómo el Estado ecuatoriano da una garantía soberana a una empresa vendedora de combustibles. Frente a esta información, Petroecuador y el Gobierno ha dicho que no se trata de deuda, sino de una simple operación comercial. Llámese como se llame, al final viene a ser una deuda, porque tendremos que pagar por el combustible que vende esta empresa Nobel Energy, mil millones de dólares, se comenta que el próximo año serán cuatro mil millones de dólares más. ¿Cuál es la preocupación con la proforma? Que el artículo ciento cuarenta y siete del Código Orgánico de las Finanzas Públicas prohíbe que se financien gastos permanentes con deuda y resulta que los mil millones de dólares a los que Petroecuador y el régimen no quieren reconocer que sean deuda, si son deuda, no podría financiar el gasto permanente de compra de combustibles en el extranjero, con la particularidad que esta empresa emitió los bonos con garantía soberana del Estado ecuatoriano, nada más y nada menos que en un paraíso fiscal. Esta es una de las deficiencias que tiene la proforma y que debería ser suficientemente aclarada, porque de aprobarse la proforma y encontrarse financiada parte de la cuenta de financiamiento de derivados con deuda externa de una empresa privada internacional que provee combustibles, se estaría violando el artículo ciento cuarenta y siete del Código Orgánico de las Finanzas Públicas. Se nos dice en el informe que el ingreso permanente financia el ingreso permanente, inclusive queda un superávit del orden de los tres mil cuatrocientos millones de dólares. Esa afirmación, al parecer, debería dejarnos tranquilos, pero ya ha demostrado el asambleísta Ramiro Aguilar que algunos de los gastos no permanentes son gastos permanentes. De lo que pude leer en el informe, cerca de mil doscientos millones de dólares, ello significa que si se incorpora la cifra señalada por el asambleísta Ramiro Aguilar, ya no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

habrá un superávit entre gasto permanente e ingreso permanente de tres mil cuatrocientos millones de dólares, sino en el mejor de los casos, de dos mil doscientos millones de dólares. No están, entonces, tan claras las cosas a nivel presupuestario, como se las presenta. El déficit global se dice que bordeará los cinco mil cuatrocientos millones de dólares. Al final del dos mil quince, con la caída del precio del barril de petróleo, ¿se va a mantener un déficit prácticamente en valores parecidos al déficit que se proyecta en el año dos mil catorce? Lo dudo. Entendidos en materia económica dicen que este déficit podría superar fácilmente los once mil millones de dólares el año dos mil quince. La proforma que discutimos y el Presupuesto que vamos a aprobar, por lo tanto, no reflejan el verdadero déficit que tiene que proyectarse el año dos mil quince, que ingresan tres mil millones de dólares aproximadamente del petróleo, para convertirse en ingreso no permanente frente a gastos no permanentes del orden de los once mil trescientos millones de dólares, indudablemente que sorprende, porque la brecha entre gasto no permanente e ingreso no permanente supera fácilmente los ocho mil millones de dólares. Algunos asambleístas, entre ellos el asambleísta Luis Tapia, ha expresado la preocupación sobre la posible no ejecución completa de algunas obras en el centro del país. En el informe se dice que está garantizada la ejecución de las macro obras, las centrales hidroeléctricas, que si bien se van a demorar un poco, finalmente están financiadas, pero hay obras menores sobre las cuales se debería decir en este informe o deberían informar los ministros del ramo si van, efectivamente, a ejecutarse con el financiamiento completo, porque ya nos ha dicho el propio Presidente de la República, gastos permanentes financiados con ingresos permanentes, si tenemos que recortar, lo haremos en obras e inversiones. Siempre pone como ejemplo que ya no se harán mil escuelas del milenio, sino cien. Pero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

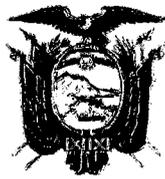
Asamblea Nacional

Acta 300

esa es una metáfora, al final hay otras obras que interesan en varias provincias que bien podrían quedar, de alguna manera, rezagadas y no ejecutarse a su debido tiempo. En la Planificación Cuatrianual, señora Presidenta y señores legisladores, se indica que los ingresos que ahora recibe el Presupuesto bordean los tres mil cien millones de dólares, después de cuatro años se va, dicen, a duplicar este monto, cerca de seis mil cuatrocientos millones de dólares van a ingresar al Presupuesto General del Estado únicamente por conceptos petroleros y para ello se dice que la explotación del ITT prácticamente está en marcha, que el proyecto Pungarayacu avanza y que el mejor manejo y control de campos maduros y campos nuevos va a permitir que tengamos esos ingresos. Me parece demasiado optimista el Plan Cuatrianual. Pungarayacu, un tema que lo he venido denunciando en esta Asamblea, está en el limbo, la empresa Ivanhoe ya se fue, ya dejó el campo y no hay empresa que se haga cargo para explotar el crudo pesado. Decía estos días el analista Walter Spurrier sobre el ITT: no encuentra todavía Petroecuador la empresa que financie la construcción y explotación del proyecto. Si no hay la empresa que va a financiar, ¿cuándo se va a explotar, entonces, el ITT? Y en cuanto a los trabajos que se vienen haciendo en campos maduros, los resultados son ciertamente muy magros. Es por ello,....-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA TORRES TORRES LUIS FERNANDO. ...señora Presidenta, muchas gracias, que me parece demasiado optimista el Plan Cuatrianual. Pensar que en esas condiciones el Presupuesto General del Estado va a pasar de tres mil cien millones de dólares, que le ingresan por concepto de la venta y exportación petrolera, a cerca de seis mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 300

quinientos millones de dólares, es desde todo punto de vista, en el entorno actual de Pungarayacu, del ITT y del mantenimiento de campos maduros, demasiado optimista. Ojalá todo lo que el papel hoy dice se cumpla, porque en los años que hemos vivido siempre las proformas en números y en letras jamás se cumplen, los déficit aumentan y los ingresos nunca alcanzan para financiar tanto gasto en un Presupuesto que supera los treinta y seis mil millones de dólares. Muchas gracias. ---

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra, asambleísta Gabriel Rivera. -----

EL ASAMBLEÍSTA RIVERA LÓPEZ GABRIEL. Me sorprendió, Presidenta, pensé que me tocaba un poco después. Compañeras, compañeros asambleístas, pueblo que nos escucha: Antes de entrar, propiamente, señora Presidenta, a referirme al tema que hoy nos convoca, permítame usted ocupar unos treinta segundos para saludar a mi provincia de Esmeraldas que esta semana está celebrando ciento sesenta y siete años de provincialización y vaya el saludo de esta Asamblea y el mío propio a esta provincia que tanto le ha aportado al país y que, sin lugar a dudas, lo seguirá haciendo. Dicho esto, señora Presidenta, quiero decirle a este Pleno y a todos quienes nos escuchan, que cuando hablamos del presupuesto debemos tener absolutamente claro, debemos ser conscientes que este, sin lugar a dudas, sirve de espejo que refleja las contradicciones sociales. ¿Por qué la refleja? Porque allí se ven cuáles son las prioridades del poder político, cuáles son las prioridades de quien ejerce el mando en un momento determinado. Y cuando hablamos de Proforma Presupuestaria, yo creo que necesariamente, tenemos que referirnos a las fuentes presupuestarias y que históricamente ha habido



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

unas menores, pero principalmente son tres: las petroleras, los impuestos o ingresos fiscales y el endeudamiento. Quienes me han precedido en la palabra, en alguna manera se han referido a ellos, sin embargo, estoy consciente plenamente que diez minutos no son suficientes para hablar todo lo que se pudiera sobre este tema. De manera que voy a tratar de resumir algo que considero es importante abordar en esta mañana y en esta tarde, señora Presidenta. Los ingresos de capital o ingresos petroleros, ciertamente que han estado atados a dos cosas, por una parte, al precio del petróleo; y, por otra parte el número de barriles que por día nosotros exportamos. Los cálculos que se han elaborado durante los últimos años, quisiera decir los últimos cinco o siete años, han sido cálculos buenos, han sido cálculos que han coincidido con lo que luego el promedio del barril del petróleo ha tenido durante los pasados años. Por lo tanto, podríamos decir que han sido cálculos acertados. Hoy la utilización de nuevas tecnologías, entre ellas especialmente por parte de los Estados Unidos, la utilización del petróleo de esquistoso, el que proviene de arenas bituminosas o mejor conocido como el fracking petrolero, que es la utilización de gas, de presión para poder obtener petróleo que normalmente no se lo pudiera hacer con tecnologías tradicionales, está indudablemente y lo va a seguir haciendo durante los próximos años, impulsando el precio a la baja por una simple ley de mercado, aumenta la oferta en uno de los países que más consume petróleo en el planeta. No conozco exactamente cuánto está este momento extrayendo Estados Unidos, pero hay quienes creen que se acerca a los nueve millones de barriles al día, señora Presidenta, lo que es muchísimo petróleo. Entonces, si es que el Ecuador exporta trescientos ochenta mil o trescientos ochenta y cuatro mil barriles por día, somos un exportador realmente marginal, por lo que la lógica

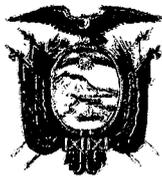


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

petrolera no dependerá del Ecuador y tendrá que buscar la asociación con otros países de la OPEP para poder nivelar o para poder tener algún tipo de certeza sobre el precio del petróleo en los próximos meses o en los próximos años. De manera que gran parte de la suerte de lo que suceda con el precio del barril de petróleo que el Ecuador exporta, no depende de factores que nosotros podamos corregir o dominar, depende de factores exógenos, depende de factores externos a la política soberana del Ecuador, señora Presidenta. Otro de los ingresos, otra de las fuentes de ingresos que tiene el Ecuador son los tributos y de esto se ha hablado mucho, porque hoy conocemos que la política tributaria es una de las mejores formas de encontrar la justicia social. Hoy también conocemos que eran falsos aquellos discursos que sostenían o que decían que había que bajar los impuestos a las clases dominantes, al gran capital, para así poder garantizar que haya más inversión en el país y que pueda haber desarrollo. Hoy vemos que con políticas poco ortodoxas, que no repitan aquello que durante veinte años fue prácticamente un evangelio, se pueda alcanzar el desarrollo económico, señora Presidenta. De manera que se echó al traste aquella falacia de que bajando los impuestos a las clases dominantes o a los que más tienen capital, podía solamente por esta vía crecer un país. Otra fuente presupuestaria, señora Presidenta, es el endeudamiento y aquí quiero detenerme un poco. Este puede ser interno o puede ser externo, son dos fuentes importantes, que es el endeudamiento. Y para comentar un poco, creo que tenemos que conocer y decirle al país en qué consiste cuando hablamos de endeudamiento externo un endeudamiento soberano. Hasta antes, y esto nadie lo puede negar, hasta antes del quince de enero del año dos mil siete, cuando asiduamente se tocaban las puertas de los organismos internacionales tradicionales, quiero enfatizar en esto, tradicionales de financiamiento,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

estos con bastante frecuencia y con el mismo modelo, imponían a los países que querían financiar sus presupuestos unas condiciones que son conocidas como ultra ortodoxas y que, entre otras cosas consisten o consistieron, en su momento, en recortar los impuestos al capital que entraba a un país; en recortar los subsidios, señora Presidenta, subsidios gubernamentales; en privatizar las empresas públicas, conocemos toda la lucha que los obreros del país, que los ecuatorianos y ecuatorianas tuvieron que llevar a cabo para evitar que se privaticen sus empresas estratégicas. Qué alegría, señora Presidenta, poder nosotros ahora debatir un presupuesto que no tiene un solo dólar que provenga de las privatizaciones, eso es lo que hay que decirle al país y que desgraciadamente en la mañana, hoy en el debate nos hemos olvidado, por eso diría Galiano a veces “más importante es lo que se calla que lo que se dice”, señora Presidenta. En este presupuesto tampoco hemos visto que se tengan que abrir los mercados en el Ecuador como condición de una carta de intenciones para que se nos pueda financiar. Por eso es importante, señora Presidenta, establecer que hoy el financiamiento soberano no consiste en haber aceptado unas condiciones que negaban la condición de seres humanos a los ecuatorianos, porque había que aceptar que se reduzcan policías, que no tengan uniformes, que no duerman en colchones como cualquier ser humano tenía que hacerlo; que se reduzcan profesores, que no se beque a estudiantes, así se construía en el pasado el presupuesto, señora Presidenta y son esas mismas voces que hoy critican y dicen que este presupuesto no refleja los intereses ciudadanos. Pero qué bueno que gracias a ese pueblo de Esmeraldas, hoy yo puedo estar en esta curul y decirles también mi verdad a los ecuatorianos y al mundo en este Pleno, señora Presidenta.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

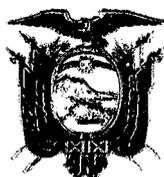
Acta 300

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA RIVERA LÓPEZ GABRIEL Muchas gracias, señora Presidenta. Finalmente, creo que hoy no debemos tener absolutamente ninguna duda en que aprobar el presupuesto así como está, es aprobar el financiamiento al desarrollo del país, señora Presidenta. Solamente para concluir, hasta antes del dos mil siete en el presupuesto se establecían, por poner un ejemplo, mil millones de dólares para educación, hoy se están estableciendo tres mil quinientos millones de dólares para la educación, eso es para contestarles a aquellos que dicen “y dónde está la plata del petróleo”, la plata del petróleo está financiando a aquellos estudiantes que mañana no los podrán engañar con las mentiras que han tratado de engañar en esta tarde y durante todos estos años al pueblo ecuatoriano, porque será la gente que tenga conocimiento y que agradecerá el hecho de que este país hoy, camine con sus propias piernas y piense con sus propias neuronas, señora Presidenta. Muchísimas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, compañero Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Ramiro Aguilar.-----

EL ASAMBLEÍSTA AGUILAR TORRES RAMIRO. Gracias, señora Presidenta. Me encantaría además que la provincia de Esmeraldas tenga agua potable, me gustaría mucho que tenga agua potable, es una hermosa provincia. Un saludo enorme a la provincia de Esmeraldas y un abrazo fraterno y solidario; pero, me gustaría que el próximo año cuando celebremos la provincialización de Esmeraldas podamos anunciarle a la provincia que tiene agua potable. Vamos a analizar, señora Presidenta, el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

Presupuesto General del Estado y quiero empezar por una estupenda frase del asambleísta Luis Fernando Torres, “el papel aguanta todo” y para demostrarles que el papel aguanta todo, quiero referirme, primero, a la programación presupuestaria cuatrianual; pero no voy a tomar, no voy a tomar la programación presupuestaria cuatrianual solamente, sino que hay que compararla con algo, con algo tengo que comparar y si ustedes comparan las programaciones presupuestarias cuatrianuales, que para que la ciudadanía nos entienda, es la visión que el Gobierno tiene del país para los siguientes cuatro años y ubiquémonos cronológicamente en el año dos mil doce, cuando se presenta a la Asamblea Nacional esta planificación a cuatro años, se establecía que el dos mil quince iba a tener un déficit proyectado de dos mil cuatrocientos nueve millones de dólares. Cuando se presenta la proforma cuatrianual del dos mil trece al dos mil dieciséis se planifica para el dos mil quince un déficit de dos mil ochocientos veintiocho millones de dólares; ya en la planificación cuatrianual del dos mil catorce al dos mil diecisiete se suben a cinco mil setecientos sesenta y ocho millones de dólares. Cómo puede ser posible que en un año, en un año, su planificación haya errado en dos mil quinientos millones de dólares en el déficit, es decir en la plata que nos falta para cubrir el presupuesto, para llegar finalmente al año dos mil quince con un déficit de cinco mil trescientos sesenta y nueve millones de dólares que es en cuatrocientos millones de dólares mayor al déficit del año anterior. ¿Por qué me preocupa y enuncio esto en la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional? Porque si seguimos la planificación cuatrianual dos mil quince dos mil dieciocho, el Ministro de Finanzas, en documento presentado al Pleno, que ustedes lo tienen y en documento, y exposición ante la Comisión, anuncia, anuncia que el año dos mil dieciocho el Ecuador tendrá prácticamente equilibrio fiscal; es decir, que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

el déficit llegará apenas a ciento noventa y ocho millones de dólares. ¡Señores, no les puedo creer! Cómo les puedo creer si en las planificaciones anteriores ustedes han tenido un margen de error de dos mil quinientos millones de dólares y, qué importancia tiene esto, señora Presidenta y señores miembros de la Asamblea, en la forma brutal como ha crecido el endeudamiento externo en el Ecuador para cubrir, entre otras cosas, el déficit y el gasto, ya iremos allá. El dos mil doce el Ecuador tiene una deuda pública, excluyendo deuda, contingente y flotante de catorce mil quinientos cincuenta y tres millones de dólares y llega a junio del dos mil catorce y estas son cifras oficiales, a junio del dos mil catorce con una deuda de veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y tres millones de dólares. Este Gobierno le ha endeudado al país en los últimos cuatro años, de catorce mil millones originales a veintiséis mil millones de dólares y ¿por qué tiene que endeudarse?, es el tema, tiene que endeudarse entre otras cosas porque presupuesta mal y ¿cómo presupuesta mal? Presupuesta como inversión, gasto corriente, les pongo un ejemplo: En la Secretaría de Administración Pública se presupuesta, por citarles un ejemplo, nueve punto cinco millones de dólares, nueve punto seis millones de dólares, nueve millones de dólares es un chorro de plata, como inversión. Mecanismo de difusión de la imagen gubernamental, Secretaría Nacional de Telecomunicación, programa radial "Habla Ecuador" en territorio nacional y extranjero, seis millones de dólares como inversión, eso es gasto corriente y existen otros rubros en el gasto corriente que no digo, estos a los que me voy a referir a continuación porque no quiero que se mal interprete, están bien. Cómo no gastar, señores, cómo no gastar en la atención con desayuno y almuerzo escolar a los educandos en los niveles inicial y básica, cómo no hacerlo, mi posición no es, no se gaste, es más, si el Gobierno tiene



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

recursos que se gaste dos o tres veces más, que se incluya el mejoramiento de la nutrición de las madres embarazadas para que podamos tener ciudadanos ecuatorianos de mejor alimentación, pero que se lo presupueste bien, que no se lo ponga en la inversión y que se lo ubique en el gasto corriente y tan es verdad lo que estoy diciendo, que el propio Subsecretario de Presupuesto, licenciado Soria, dice "sí, sabe qué, cierto es que son gastos, pero los presupuestamos como inversión mientras se ejecutan los proyectos". Señores, lo que es gasto es gasto desde que nace y ese problema es el que genera un incremento del gasto para lo cual no tenemos ingresos suficientes y, por lo tanto, tenemos que salir afuera a endeudarnos, pero cuando nos endeudamos, cuando presentamos la oferta pública de bonos de dos mil millones de dólares, si le decimos a los inversionistas la verdad, cuando ustedes leen la oferta de bonos que hace el Gobierno ecuatoriano, dice entre otras cosas que el Estado tiene una serie de contingencias legales, no es documento mío, no es apreciación mía, es el texto de la oferta de bonos. ¿Cuáles son estas contingencias legales que tiene el Estado ecuatoriano? El juicio que sigue Occidental Brick versus Ecuador, el juicio Chevron versus Ecuador, el juicio Burlington versus Ecuador, el juicio Perenco versus Ecuador, el juicio Murphy, Oil Company versus Ecuador, el juicio Oper Mesa versus Ecuador, el juicio Zamora Gold versus Ecuador RSM, Production Corporation versus Ecuador, Merck versus Ecuador, Hutchinson versus Ecuador, Arch Trading versus Ecuador. Mi preocupación es que si el Procurador del Estado hace bien su trabajo y espero que lo haga, estos juicios los deberíamos ganar; pero si no los ganamos, si no los ganamos tenemos ahí una contingencia de más de tres mil millones de dólares que no está presupuestada, que no está presupuestada. Eso es lo grave, señores, cuando no se tiene un presupuesto veraz, cuando no se tiene



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

un presupuesto veraz ¿qué significa veraz? Que las cuentas estén correctamente ubicadas; vamos a correr el riesgo de desfinanciarlo y salir a buscar un endeudamiento que como he demostrado es brutal, endeudamiento que terminaremos pagando todos los ecuatorianos, porque lo que sí está claro y eso ha reconocido la Comisión es que el pueblo ecuatoriano está haciendo un esfuerzo enorme tributando para cubrir básicamente el gasto corriente. Y mi saludo al pueblo ecuatoriano, al pueblo que genera fuentes de empleo, al pueblo que sabe pagar salarios, al pueblo que trabaja, pero también a ese pueblo no se le puede sangrar más, el Estado tiene que ser responsable en la administración de los tributos, sobre todo cuando se ve que va a haber una limitación en los ingresos. No quiero ser aquí ni agorero del desastre ni plantear escenarios petroleros respecto de las cuales ni la realidad ni las herramientas conceptuales nos permite decir si habrá un precio de petróleo menor o mayor, confío en que el cálculo del Gobierno de setenta y nueve haya sido un cálculo razonable...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA AGUILAR TORRES RAMIRO. ...lo sé, señora Presidenta, gracias. Haya sido un cálculo razonable. Mi objeción aquí, por eso creo que la Asamblea debería observar el presupuesto y decirle al Ejecutivo "manden bien", es porque hay un error de contabilización y porque lamentablemente no tenemos un presupuesto que refleja, de manera veraz, las cuentas del Estado ecuatoriano. Lo demás, señora Presidenta, más allá de la réplica que pida el asambleísta Rivera, es verdad, sí, él tiene pleno derecho a replicar, él dirá su versión de los hechos, mi versión es que en Esmeraldas no hay agua potable. Gracias,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene punto de información asambleísta Gabriel Rivera.-----

EL ASAMBLEÍSTA RIVERA LÓPEZ GABRIEL. Sí, señora Presidenta. Para información de mi colega el Asambleísta que acaba de precederme en la palabra. Es verdad, Esmeraldas no tiene agua potable porque hasta hace pocos meses un Alcalde de esa oposición, que todos conocemos, se negó a aceptar las competencias al igual de lo que está haciendo Guayaquil ahora con su Alcalde en el tema del tránsito, aceptar las competencias del agua potable que constitucionalmente le corresponden; pero, señora Presidenta, para buenas noticias del pueblo de Esmeraldas que hoy está celebrando ciento sesenta y siete años de provincialización, debo informarle a este Pleno que exactamente hace treinta días se firmó un convenio entre el Ministerio de Finanzas y el Banco del Estado, para darle solo en agua potable para los cantones, porque es una empresa pública regional, para los cantones de Atacames, Esmeraldas y Río Verde, nada más y nada menos que ciento treinta millones de dólares, para que ese pueblo de Esmeraldas tenga agua potable, la que se le negó en el pasado. Entonces, Asambleísta, lo vamos el día que inauguraremos esta obra a invitar a usted, para que le diga a este mismo Pleno "ahí me hicieron conocer, cuándo yo no lo sabía, que hay ciento treinta millones para el pueblo de Esmeraldas"; pero no solamente eso, señora Presidenta, en ese convenio también se incluyen treinta millones de dólares para construir el balneario Las Palmas, un balneario quizá el más bello de Sudamérica, pero que hoy, gracias al desgobierno de varios años de quienes hoy están en la oposición y que marchan dizque por construir la patria, lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

convirtieron en un urinario y en un botadero de basura y gracias a este Gobierno y a treinta millones de dólares que ya están en convenio, serán construidos en los próximos días, señora Presidenta, y esto que lo sepa el pueblo del Ecuador, que es importante que aquella ciudad, aquella provincia que en el pasado solamente servía para que vayan a veces un fin de semana o cuando era feriado a visitarnos, el resto de ecuatorianos y que siempre serán bienvenidos, o que sufrimos treinta años de contaminación, hoy se les está...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA RIVERA LÓPEZ GABRIEL. ...pagando la deuda social y no necesariamente otro tipo de deudas que otros si se comprometían hasta a pagarlas por adelantado y que hoy hablan de presupuesto, señora Presidenta. Muchísimas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra asambleísta Henry Cucalón. -----

EL ASAMBLEÍSTA CUCALÓN CAMACHO HENRY. Señora Presidenta, señoras y señores legisladores: Lo que he mencionado a lo largo de los últimos debates cuando de forma inconstitucional se ha metido la mano en los bolsillos de los ciudadanos a través de distintas leyes, hoy se refleja en números y en cifras. Un Gobierno despilfarrador e imprudente ha llevado a que el Estado ecuatoriano tenga un déficit de ocho mil ochocientos millones de dólares. No es necesario entrar a analizar cuánto ha crecido el aparataje estatal y toda la parafernalia que eso conlleva; el mismo déficit lo refleja con claridad, ya no puede crecer más, es hora que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

el Gobierno Nacional tome conciencia de aquello, pues tal como lo establece el mismo informe, tamaña irresponsabilidad está siendo trasladada a todos los ecuatorianos vía impuestos. Estamos frente a una Proforma Presupuestaria que ha sido elaborada sin la participación ciudadana, pero con mucho de ficción. Se pone como precio del petróleo, del crudo para efectos presupuestarios el de setenta y nueve punto siete dólares, cuando el precio en la actualidad está en setenta y cuatro punto noventa y tres, menos el castigo correspondiente. Lo grave de esas cifras que denotan lo irreal del tema con lo que dice el informe, que lo dicen varios expertos, no lo dicen ni los miembros de la Comisión ni mi persona, es que el próximo año el precio del petróleo podría estar bordeando entre los setenta a los setenta y cinco dólares, sin castigo, lo que quiero decir que el precio va a estar inferior a la proforma presentada. En tal virtud, una vez más el Gobierno tendrá que recurrir a un endeudamiento agresivo, a imponer más impuestos para ver qué se le quita a los ciudadanos, a la gente, al pueblo o qué nueva normativa impositiva también se van a inventar; no es de sorprenderse que en los próximos días haya nuevos proyectos de leyes, nuevas iniciativas legislativas para ver ahora a quién van a afectar. Otro punto importante es lo poco que dice el informe con respecto al tema de la inversión, pero dentro de eso podemos observar cómo ciertos rubros están siendo considerados como inversión cuando realmente son gastos corrientes. En ese sentido y coincidiendo con algunos assembleístas, incluyendo al assembleísta Aguilar, miembro de la Comisión, son mil doscientos millones de dólares que están mal contemplados y aun así ese gasto corriente ha aumentado en mil millones de dólares con relación al presupuesto anterior. Ya es hora de empezar a pensar seriamente en políticas de racionalización del gasto, donde el Gobierno debe imponer el ejemplo ya que tanto sacrificio



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

le está exigiendo al pueblo ecuatoriano. Espero que el poder político y lo digo con la mejor buena fe del caso, no siga haciendo y deshaciendo de los recursos de todos los ecuatorianos, que ha llegado incluso a endeudarse donde dijeron que nunca iban a ir, endeudamiento soberano creo que le dicen, alguien en Goldman se debe estar matando de risa en estos momentos. Hoy el régimen en lugar de ajustarse le está apretando el cinturón agresivamente al pueblo ecuatoriano con una serie de medidas impositivas de todo orden, de todo orden, mientras la palabra austeridad ha sido desechada, se les ha caído del diccionario a todos los tecnócratas gubernamentales. Señora Presidenta, este presupuesto va a ser aprobado, pero yo no puedo estar de acuerdo con algo en que se pudo hacer como una herramienta de desarrollo tal cual prescribe la normativa y la Constitución, enfocada primordialmente en lo relacionado a la infraestructura y en materia de educación y salud para convertirse perfectamente y de una forma perversa en un instrumento de gasto desenfrenado por parte de la élite gobernante. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra asambleísta Virgilio Hernández.-----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ VIRGILIO. Gracias, Presidenta. Compañeros, compañeras asambleístas: Creo que es importante que podamos efectivamente discutir el tema del presupuesto, porque en primer lugar este no es un instrumento técnico, es un instrumento como aquí efectivamente se ha dicho político, porque refleja los objetivos, las intencionalidades y también, clarito decimos, también refleja obviamente unas definiciones políticas y unas definiciones de política, eso refleja el presupuesto, obviamente. ¿Qué es lo que ha pasado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

en el país entre el dos mil siete y el dos mil quince? Que hemos tenido un crecimiento del Presupuesto General del Estado que va de catorce mil trecientos veintisiete millones a treinta y seis mil trecientos diecisiete que es el que se plantea ahora en la proforma del dos mil quince. ¿Qué es lo importante de este presupuesto? También para establecer y para saldar algunos mitos que generalmente se dicen. Los principales ingresos del país son los ingresos tributarios, es decir los ingresos permanentes y no de ahora, hay una norma constitucional que dice que los gastos permanentes solo podrán cubrirse con los ingresos permanentes; por eso es que ahora básicamente lo que se hace es tener mayor eficacia en cobrar los impuestos y cobrar, aunque a algunos no les guste, incluso a bananeros y a gente con poder que antes utilizaban su poder para no pagar impuestos, ahora se les cobra impuestos. Que todavía y sobre esto vamos a hablar más adelante, los impuestos a la renta no son todo lo que quisiéramos o todo lo que debería tener el país, como dice la Constitución, me parece que el artículo trecientos veinte; pero creo que también es importante decir que ahora eso es el cuarenta y dos punto ochenta y cinco, mientras que los ingresos petroleros que ingresan al Presupuesto General del Estado son el once por ciento y aquí vale dos aclaraciones, me sorprende de algún Asambleísta, porque confío precisamente en su conocimiento jurídico, que con esa retórica que siempre se dicen las cosas, viene y dice que aquí hay más impuestos, más impuestos. Asambleísta, aquí estamos debatiendo y se supone que lo que básicamente hacemos es revisar la norma jurídica pues; no podemos, no podemos proformar con impuestos que no estén vigentes, cómo es esto de que es una ficción y que aquí nos van a venir más impuestos. Para que se pueda proformar, para que se pueda establecer en la proforma tienen que los impuestos estar vigentes y esto lo que demuestra es que

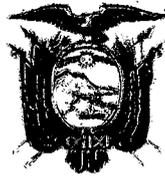


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

hay mayor eficacia, pero ni este año, ni el anterior, ni en el próximo aquí están presupuestados nuevos impuestos; por eso es que, realmente, vuelvo a decir que por lo menos en el debate parlamentario hay que tener un poco de seriedad cuando hablamos y no decir cualquier cosa como lo que se dice o lo que generalmente se señala en la opinión pública. Otra cosa, otro Asambleísta decía que por qué no constan las deudas de Petroecuador, pero ¡por Dios! dice la Constitución, dice la ley: “El presupuesto de las empresas públicas no está en el Presupuesto General del Estado”, todos los ingresos petroleros que el país recibe son más de diecisiete mil, pero de esos los que ingresan al Presupuesto General del Estado son apenas más de tres mil; por lo tanto, no constan pues aquellos que son operaciones de la empresa pública, pero es que eso también tiene un trasfondo ideológico, porque antes se metía efectivamente a las empresas públicas al Presupuesto General del Estado y con eso se les impedía que puedan actuar como tal, que puedan actuar como empresas. Además, cuando se calcula en el dos mil dieciocho que los ingresos petroleros van a duplicarse, no solo se está pensando en que van a ingresar nuevos proyectos que ahora están en exploración y que luego estarán en explotación, sino también que va a haber una reducción por el cambio de la matriz energética que en este momento el país está operando. Por eso es que en cuatro años se piensa que esos ingresos petroleros serán seis mil y no tres mil como este año; es decir, si estamos previendo que lo que ahora se construye en un momento determinado pueda ser beneficioso para el país, entonces, tengamos un poco de *sindéresis* también en lo que decimos. El otro día decía en un evento el Ministro de Relaciones Laborales, Ministro del Trabajo, algo que me parece importante, una broma que me parece importante repetir, decía que hay tres cosas que ni Dios sabe ¿de dónde sacan la plata los

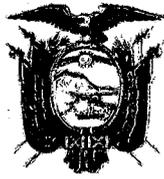


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

Salesianos?, ¿cómo piensan los Jesuitas? y ¿cómo va ser la evolución de los precios del petróleo? Eso decía el Ministro de Relaciones Laborales y aquí nosotros estamos planteando en base y ustedes tienen en el informe lo que está presupuestado de aquí hasta el dos mil veinte y el promedio nos dice que estará entre ochenta y cien dólares, pero efectivamente eso depende de muchos factores que no controlamos en el país, entre esos, por ejemplo, lo que cuesta producir y extraer el petróleo de roca que el costo de producción está aproximadamente entre setenta, setenta y cinco; por lo tanto, ese es el límite al que podría bajar, pero esto es una proyección de aquí al dos mil veinte y para el año dos mil quince se ha planteado que sea setenta y nueve punto siete. Hay algunos que incluso parece que se alegran si esta contingencia pudiera afectarles al Ecuador, cuando esto sería un daño para toda la sociedad, el impacto que recibe el país si es que baja un dólar el barril de petróleo es de ciento cincuenta y tres punto cuatro millones y el impacto que recibe el Presupuesto General del Estado es de setenta millones, si es que esto no se modifica más allá de la regla del quince por ciento podría generar modificaciones, tiene la autoridad, el Ministro para poder generar esas modificaciones. Pero, obviamente, los análisis que ahora se han contemplado y se pone en el presupuesto tienen y atienden también a documentos y a información oficial que nos han entregado. Se ha hablado del déficit y también aquí hay una respuesta; obviamente que en el déficit no se puede establecer contingencias, como por ejemplo la baja del precio del petróleo y además también depende de los objetivos que nos proponemos en cada plan, en este plan en el del dos mil trece al dos mil diecisiete el énfasis está sobre todo en los sectores estratégicos. Es cierto que este año hay un déficit del cuatro punto nueve, pero veamos lo que dice la evolución, el próximo año el déficit estará en tres punto tres; en el dos mil diecisiete



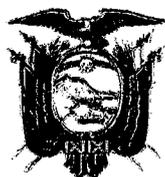
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

cero ocho; y, en el dos mil dieciocho cero punto uno, es decir casi equilibrio, casi equilibrio ¿por qué? Porque los grandes proyectos de inversión y las centrales hidroeléctrica empezarán a funcionar y eso significará que tengamos menos deudas que adquirir para poder culminar esos proyectos. Ahora, y en esto también vale aclarar, miren y hago notar también a algún colega Asambleísta, que estamos aprobando el Presupuesto General del Estado no un documento contable; por lo tanto, y esto quiero señalar, las contingencias no se pueden poner en el presupuesto, además las contingencias que ha señalado el Asambleísta, miren lo que significaría eso, significaría poner en el presupuesto como contingencias que vamos a perder unos juicios, cuando lo que hay es una estrategia soberana de defensa a los intereses nacionales y no podemos resignar esa defensa de los intereses nacionales, por lo tanto, sería una actitud antipatriótica colocar eso en el Presupuesto General del Estado, el Ecuador tiene una estrategia de defensa y hay una resolución incluso de la Asamblea que señala que esa es política de Estado y de ninguna manera puede constar en el Presupuesto General del Estado como aquí se ha mencionado, no estamos ocultando nada, pero sí tenemos claro que nuestra obligación es la defensa de los intereses del país. Que cómo se va a financiar el déficit, ahí están, veintidós fuentes de financiamiento claramente establecidas. Sesenta por ciento de ese déficit está contratado y firmado, cuarenta por ciento del déficit está negociado, pero no se ha firmado aún porque eso implicaría pagar la comisión de compromiso, pero está negociado. Ya se ha hablado de las necesidades de financiamiento, cuáles son, se ha dicho aquí también de la inversión, cuáles son los temas de inversión... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

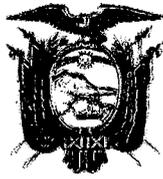
Asamblea Nacional

Acta 300

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ VIRGILIO. ... Gracias, Presidenta. Ahí están básicamente los proyectos, transformación de la matriz productiva, doscientos treinta proyectos, fortalecimiento ciudadano, ciento veintiuno, estado democrático, construcción poder popular, ciento dos; veamos, y ahí están los consejos sectoriales, a pesar de la crisis en este país se invierte fundamentalmente en tres cosas centrales, sectores estratégicos, veintisiete por ciento, producción empleo y competitividad, veintiuno por ciento, desarrollo social, dieciséis por ciento y talento humano, quince por ciento. Esas son básicamente las inversiones fundamentales y con esto concluyo, ya no tengo tiempo para seguir explicando, pero concluyo, también un tema importante, esto de que hay muchos gastos que están considerados de inversión, solo digo dos cosas, qué es una inversión, es algo que es un gasto no permanente y que reedita para el país, claro, conceptualmente para algunos hacer escuelas en los sectores rurales es gasto, para nosotros es inversión, gastar en becas para algunos es gasto, para nosotros es inversión, gastar como dicen, no cierto, en seguridad, para unos es gasto, para nosotros es inversión, por qué, porque estamos cuidando y esto en sentido estratégico, en perspectiva de mediano y largo plazo estamos cuidando lo más valioso que tiene este país que es el ser humano, la inversión en el ser humano desde nuestro punto de vista no es gasto es una inversión y el país a futuro se beneficiará de esa inversión. Gracias, Presidenta. ----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Milton Gualán. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUALÁN JAPA MILTON. Gracias, Presidenta. Pueblo ecuatoriano: Es evidente que este presupuesto que se pretende aprobar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

en esta Asamblea, simplemente se está cumpliendo las órdenes desde el Ejecutivo, en este caso sí la restauración conservadora es preocupante porque se va a aprobar un presupuesto ilegal e inconstitucional. El plan decenal del dos mil seis y luego ratificado en la Constitución del dos mil ocho, establece que para la educación al menos se debe llegar al seis por ciento del producto interno bruto y hoy en este presupuesto no se ve reflejado, ecuatorianos y ecuatorianas, de un presupuesto de ciento ocho millones de dólares del PIB le corresponde a seis mil quinientos diecisiete millones de dólares que debía estar presupuestado para la educación y simplemente ahora está puesto tres mil seiscientos setenta y siete millones de dólares, con ese presupuesto del seis por ciento se podría fácilmente cubrir lo que el mismo gobierno de Rafael Correa ha prometido, que en el Ecuador se implementará cuatrocientas unidades del milenio, con ese presupuesto será una mentira más de este Gobierno. De igual manera, para la creación en el caso de mi provincia, para la creación de la extensión de la Universidad Ikiam cuya sede lo dijo el Gobierno que va a ser en el Pangui, nada, señores, el presupuesto para la Universidad regional Ikiam diez millones, pero para el Pangui, señoras y señores con un presupuesto así lo que se está conllevando es más al endeudamiento en el Ecuador, ocho mil ochocientos millones de dólares que es el veinticuatro por ciento del Presupuesto General del Estado y del ocho punto uno del PIB. A este ritmo en el dos mil diecisiete, cuando termine el período de Rafael Correa estaremos copando el límite que establece el Código de Finanzas. Cómo es posible ecuatorianos y ecuatorianas que para Secretaría de Inteligencia se ponga un rubro de sesenta millones de dólares, con eso qué quiere decir, que están presupuestando para espiar a quienes pensamos diferente, a quienes se levantan en rechazo de la política del correísmo, como lo hicieron el día



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

de ayer, expresaron su rechazo y el pueblo organizado salió pacíficamente cuando no hay la provocación del Gobierno, obviamente, no resultó como en la movilización anterior, pero sí rechazo desde este escenario la persecución que sigue existiendo hoy en el Gobierno de Alianza PAIS, el día de ayer... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cíñase al tema, Asambleísta, por favor, que estamos sobre el Presupuesto General del Estado del año 2015, para informarle si es que puede ceñirse al tema, si no voy a cortar le la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUALAÑ JAPA MILTON. ...el día de ayer acaban de detener a un ex dirigente estudiantil por haber levantado... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias Asambleísta por atener su palabra, continuamos con la intervención de la asambleísta Rocío Albán. -----

LA ASAMBLEÍSTA ALBÁN TORRES ROCÍO. Muchas gracias, compañera Presidenta. Señoras Vicepresidentas, compañeras, compañeros asambleístas: En la Comisión de Régimen Económico y Tributario encargada de revisar la Proforma Presupuestaria dos mil quince, en el proceso previo a la elaboración del informe que ha sido presentado surgieron algunas inquietudes, me voy a permitir precisar algunas porque a todos nos interesa conocer algo en concreto. ¿Cuánto es la inversión del Estado y en qué se invierte? Es necesario recordar que el Presupuesto General del Estado responde a un mandato constitucional que entre otros artículos en el dos noventa y tres señala: La formulación y ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

Nacional de Desarrollo. Tengo la satisfacción de informar que en la Proforma Presupuestaria dos mil quince, este mandato constitucional se cumple, es así que la proforma dos mil quince incluye el Plan Anual de Inversiones por ocho mil ciento dieciséis millones de dólares, equivalente al veintidós punto tres por ciento del presupuesto y el setenta por ciento de los gastos no permanentes. Este monto se orienta a hacer efectivos los doce objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, objetivos que entre otros permitirán reducir los índices de pobreza extrema del once por ciento al tres por ciento y conseguir que el noventa y cinco por ciento de viviendas cuenten con red pública de agua, para esto sirve el presupuesto. En el cuadro expuesto, cuyo contenido preparó Senplades ha pedido de la Comisión, compañeras y compañeros asambleístas, se demuestra cada objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir con su correspondiente asignación, donde podemos ver que el sesenta y siete por ciento del Plan Anual de Inversiones dos mil quince se orienta a financiar directamente el sector productivo y social a través del cumplimiento de los objetivos once, diez y tres. Objetivo once: Asegurar la gestión soberana con una inversión de dos mil doscientos veinticuatro millones. Objetivo diez. Impulsar la matriz productiva con mil seiscientos setenta y siete millones de dólares. Objetivo tres: Mejorar la calidad de vida con mil quinientos dieciséis millones; y los otros objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir también tienen la inversión. Todo esto para cumplir una oportunidad histórica, ejerciendo soberanamente la gestión económica, industrial y científica en los sectores estratégicos, para lograr el cambio de la matriz energética y la matriz productiva que a su vez permitirán generar riqueza y elevar el nivel de vida de nuestra población. Queremos saber, compañeras y compañeros asambleístas, cómo se refleja en el territorio este monto tan significativo. Me permito indicar que igualmente hemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

pedido en la Comisión que la proforma presupuestaria contenga anexos demostrativos por consejos sectoriales y por proyectos, importantes cuadros técnicos preparados por el Ministerio de Finanzas que aprovechando esta tribuna solicitó se mantengan actualizados y a disposición de la ciudadanía toda la información de la proforma así como su ejecución, con acceso directo a cifras, proyectos y programas de inversión. Compañera Presidenta, compañeros asambleístas, creo necesario señalar que bajo el nuevo modelo económico impulsado por la revolución ciudadana, algunos gastos que bajo el modelo económico neoliberal eran gastos corrientes, se reflejan hoy en forma adecuada, pues esos valores constituyen inversión social porque los valores que se destinan a mejorar las condiciones de vida del ser humano son una inversión, es precisamente a través del presupuesto que se ejecuta la planificación del Estado, que a su vez responde al modelo económico y el modelo económico de la revolución ciudadana da supremacía al ser humano sobre la simple acumulación de bienes. Compañeras, compañeros, es necesario se apruebe la proforma presupuestaria para avanzar igualmente en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional del Buen Vivir, mismas que deberán ser evaluadas a través de la aplicación de los indicadores que igualmente con toda responsabilidad se señalan para el período dos mil trece, dos mil diecisiete. En el Ecuador hay inversión, seguirá habiendo inversión. Muchas gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias, compañera Asambleísta. Vamos a suspender esta sesión número trescientos del Pleno de la Asamblea Nacional. Reanudamos a las catorce horas treinta de la tarde para continuar con las intervenciones, puesto que hay más de quince



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

intervenciones todavía, de tal manera que en este momento suspendemos y a las catorce horas treinta reanudamos con las intervenciones pendientes. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señora Presidenta, se suspende la sesión hasta las catorce horas treinta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS TRECE HORAS DOS MINUTOS.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Compañeras y compañeros, señora Secretaria, por favor, verifique quórum en la sala. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores asambleístas. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en su curul electrónica, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaria. Gracias. Setenta y dos asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Sí tenemos quórum. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS QUINCE HORAS CINCUENTA Y SIETE MINUTOS. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria, continuamos el debate con la intervención de la asambleísta Fanny Uribe. -----

LA ASAMBLEÍSTA URIBE LÓPEZ FANNY. Buenas tardes, señora Presidenta. Compañeras y compañeros asambleístas: Como miembro de

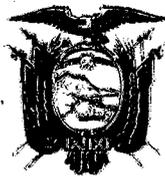


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

la Comisión del Régimen Económico y Tributario analizamos la Proforma Presupuestaria dos mil quince y la Programación Cuatrianual dos mil quince dos mil dieciocho. Como Comisión resolvimos pedir la comparecencia de varios funcionarios para que expliquen el contenido de la proforma y programación, el señor Ministro de Finanzas explicó el alcance de la proforma resaltando los ingresos por recaudación tributaria y los gastos para ejecución de obras dentro del cambio de la matriz productiva como es el caso de la ejecución de las hidroeléctricas. La directora del SRI, doctora Ximena Amoroso, señaló que para el año dos mil quince se estima una recaudación tributaria aproximadamente de quince mil millones de dólares, tomando en cuenta lo recaudado durante el año dos mil catorce por una exitosa gestión del SRI, lo que constituye el mayor aporte dentro de los ingresos que financian el presupuesto del dos mil quince. Por otro lado, le hice una pregunta a la directora del SRI en la que le dije que si en la proforma se consideraba algún incremento o creación de algún impuesto; enfáticamente me dijo que no se consideraba ningún impuesto adicional en la proforma dos mil quince, además anotó que en la proforma se suman los tributos nacionales así como las divisas por importación, señalando que las divisas denotan una baja por el cumplimiento de las políticas públicas al incentivar la producción nacional. Por otro lado, el Gerente del Banco Central presentó ante la Comisión un análisis cronológico del incremento en el Presupuesto del Estado, enfatizando el crecimiento porcentual en inversión pública y destacando que hasta el año dos mil dieciocho las grandes inversiones permitirán el cumplimiento de una meta nacional como es el contar con energía barata que será un elemento vital dentro del cambio de la matriz productiva. Finalmente, el representante de la Senplades y el Subsecretario de Presupuesto del Ministerio de Finanzas

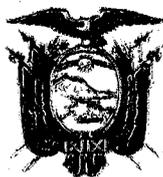


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

explicaron que la proforma contiene inversiones en cumplimiento al Plan Nacional del Buen Vivir dos mil trece, dos mil diecisiete, que establece metas para los años dos mil quince y para el año dos mil dieciocho determinando proyectos y plazos de ejecución en las áreas sociales, hidroeléctricas, de educación, de salud, de turismo y también de vialidad. Tomando como ejemplo el desarrollo vial que es importante señalar que las carreteras de nuestro país son quizás las mejores de la región y contribuyen al desarrollo de nuestro sistema productivo, incluyendo también el turismo, un caso especial es de mi provincia de Galápagos, porque nosotros para viajar hacia Galápagos tenemos que utilizar el transporte aéreo o a su vez el transporte marítimo y quiero hacer una mención, señora Presidenta, por un momento difícil que estamos viviendo los habitantes de la provincia de Galápagos ante el hundimiento del barco San Cristóbal a veinticinco millas de Santa Elena y que prácticamente los comerciantes han sido afectados, no solamente con la pérdida total de la carga, sino también con el desabastecimiento de los productos de primera necesidad y sí quiero hacer un llamado a las autoridades correspondientes, en este caso al Ministerio de Obras Públicas a través de la Subsecretaría de Transporte para que tomen las acciones pertinentes en cuanto al desabastecimiento de los productos de primera necesidad enviando un barco privado, un barco estatal, el avión logístico y a su vez que se exija a los propietarios que cancelen en forma total la carga de los comerciantes que están siendo afectados en este momento. Cabe anotar que como Comisión es nuestra obligación determinar si la proforma presupuestaria cumple con lo previsto en la Decimoctava Disposición Transitoria de la Constitución de la República que determina un crecimiento en las inversiones de salud y educación. En cuanto al sector educación el incremento presupuestario se utilizará



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

entre otras cosas para el financiamiento de la construcción de escuelas del milenio, colegios réplicas, la construcción de cuatro universidades constituyendo una de las metas de mayor importancia para el Estado ecuatoriano que permitirá contar con talento humano capacitado como uno de los ejes de desarrollo de la nueva matriz productiva, que propende a la creación de bienes de consumo a nivel nacional con la participación de mano de obra nacional. El incremento en este sector frente a la proforma presupuestaria del dos mil catorce es de quinientos cuarenta y tres punto treinta millones de dólares que comprende la educación inicial básica y el bachillerato. En este mismo sentido de cumplimiento constitucional se ha hecho constar que para el sector de la salud un incremento de quinientos cincuenta y siete punto cuarenta y nueve millones de dólares para la construcción de hospitales y centros de salud tipo a, b, c entre otros en todo el territorio nacional, cumpliendo otra gran meta del Plan Nacional del Buen Vivir que es contar con un sistema de salud, con una cobertura para toda la población; por la inversión pública en favor de la población. Por el crecimiento de la producción nacional en base a la construcción de la obra pública necesaria para el cambio de la matriz productiva, como la generación de energía barata y la capacitación de la mano de obra en base a una revolución educativa y tecnológica, Avanza va a apoyar la proforma presupuestaria. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra, asambleísta Carlos Bergman. -----

EL ASAMBLEÍSTA BERGMAN REYNA CARLOS. Gracias, señora Presidenta. Compañeros asambleístas: Realmente, este Presupuesto General del Estado está debidamente financiado porque justamente a

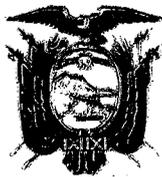


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

diferencia de los gobiernos de turno, antes se adquiría deuda, era justamente para pagar gasto corriente o para pagar deuda pública o tal vez nos olvidamos del famoso feriado bancario. Justamente ahora este presupuesto del dos mil quince que es el presupuesto más alto en toda la historia del país, se sigue privilegiando al talento humano, al conocimiento, es decir, el ser humano sobre el capital, indudablemente, mucho se critica la alta inversión porque nosotros creemos que invertir en salud y educación estamos fomentando el desarrollo del país e indudablemente hay un déficit fiscal, pero así mismo ese déficit producto de la alta inversión que hay hoy en día en obras que serán trascendentales para el desarrollo del país, mucho se habla del cambio de la matriz productiva y del cambio de la matriz energética, justamente por eso se sigue trabajando en esa planificación cuatrianual que va a permitir que a partir del dos mil diecisiete podamos tener energía más barata, más saludable y, sobre todo, preparando las condiciones para que el país siga en ese camino del crecimiento que estamos hoy día hablando. Este presupuesto del dos mil quince que abarca treinta y seis mil trescientos diecisiete millones de dólares, que si tomamos en relación al presupuesto del dos mil catorce hay un crecimiento del cinco punto ochenta y ocho por ciento. Es verdad que se está calculando el precio del barril de petróleo a setenta y nueve coma siete centavos, precio que al momento que la Comisión analizó en función de las autoridades que estuvieron en nuestra Comisión, refleja un precio totalmente conservador en función del ejercicio que hemos mantenido durante el dos mil trece, dos mil catorce que nos ha tocado a nosotros conocerlo, digo que está demostrado que ha sido un precio bien conservador porque la práctica nos ha dado la razón que tanto el dos mil trece como el dos mil catorce el precio presupuestado ha estado inferior al precio real del mercado, eso



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

nos da a nosotros de alguna manera una certeza, desde luego sin tener la varita mágica de saber lo que pueda pasar en el precio del petróleo de aquí a seis o un año. Como decía, hay una inversión que sobrepasa los ocho mil millones de dólares, estamos creando las condiciones necesarias, por eso se sigue impulsando esos ocho proyectos hidroeléctricos que va a permitir tener la energía barata, sana que necesita el país, que están dadas las condiciones para realmente hacer el cambio de la matriz productiva y también se sigue privilegiando a sus seis proyectos multipropósito que va a permitir evitar que haya demasiada agua en el territorio y que puedan controlar las inundaciones y a su vez el verano pueda servir para el sector agropecuario de la patria, ahí está el verdadero y real cambio de la matriz productiva. En educación y salud, se sigue privilegiando, si bien es cierto la Constitución obliga a cubrir en el caso de salud, del cero cinco al seis por ciento, en este momento en el presupuesto del dos mil quince se está acercando ya a la realidad máxima que es el seis por ciento, en este dos mil quince está en el tres punto ocho por ciento. En educación, está consagrado en la Constitución del cero cinco al cuatro por ciento, en este momento llegaría al tres por ciento, lo que refleja que realmente hay un incremento tanto en educación como en salud de más de quinientos millones de dólares en relación al dos mil catorce al dos mil quince. Para los GAD que es donde realmente también se desarrollan las parroquias, los cantones y las provincias, hay un incremento alrededor del nueve punto cinco por ciento, si tomamos en relación lo que ha pasado entre el dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince ha habido un crecimiento de casi el treinta por ciento en relación al presupuesto que antes tenían los GAD. Eso va a permitir que haya más obra, eso va a permitir que se sigan desarrollando las parroquias, los cantones y las provincias,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

indudablemente aquí, hemos escuchado hablar a veces hasta con demagogia en algunos temas. Quiero decirles, compañeros asambleístas, que la Comisión debatió este presupuesto, como lo ha hecho los dos presupuestos anteriores con responsabilidad, con responsabilidad porque eso nos toca a nosotros asumir esa función en defensa de los intereses de la patria ecuatoriana. Por último, quiero sugerir al Pleno de la Asamblea que aprobemos este presupuesto, aquí hemos escuchado también muchos que reclaman que quieren tener más obras, miren cómo ha cambiado el país, antes reclamábamos porque no hacen obras, hoy día este Gobierno, que ha dado muestras que trabaja por las veintitrés provincias del país, más la provincia de Galápagos, hace la obra en todo lo largo y ancho del país en beneficio de los quince millones de ecuatorianos, sin distingo. Eso es lo más importante y por eso nosotros estamos de acuerdo que este presupuesto va a permitir que el país siga creciendo hacia lo que aspiramos y deseamos, ese cambio de la matriz productiva, lo que está consagrado en la Constitución Política del Estado que es el buen vivir. Muchas gracias, compañeras y compañeros. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Paco Fierro. -----

EL ASAMBLEÍSTA FIERRO OVIEDO PACO. Ecuatorianas y ecuatorianos, señoritas, señoras, señores asambleístas, señora Presidenta, muy buenas tardes: Arrancaré diciendo que los estadistas, los verdaderos estadistas toman medidas que al parecer son impopulares, pero que al pasar del tiempo se demuestran que estas medidas son las más populares que pueden existir en beneficio de los más pobres de cada uno de sus pueblos. Los Estados, la economía de todos los Estados tienen dos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

motores para poder volar, el uno es el motor de los recursos públicos, el otro es con los recursos privados. Y hago esta comparación porque luego vamos a ver un detalle de cómo se ha ido manejando los dineros públicos y los dineros privados, para que se pueda dar cuenta el pueblo ecuatoriano de que aquí se está volando solamente con el motor de los recursos públicos. Voy a dar algunos datos, algunas cifras que son de interés para podernos dar cuenta de aquello. Según el Banco Central la proyección del segundo semestre para el dos mil catorce, el actual Gobierno ha dispuesto de casi doscientos quince mil millones de dólares, doscientos quince mil millones de dólares. En cambio desde el año dos mil al dos mil seis ha existido como ingresos cincuenta y un mil millones, y se han ingresado así mismo cuarenta y siete mil millones, pero en cambio en el Gobierno actual se ha gastado más, llegándose a doscientos veintinueve mil millones de dólares en el período de este Gobierno. Si comparamos ingresos fiscales, en el año dos mil, el ingreso fiscal total era de cuatro mil ciento veintiséis millones, en el dos mil trece, treinta y siete mil doscientos sesenta millones, apenas en catorce años vemos esa inmensa diferencia. Los gastos en el año dos mil, tres mil ochocientos ochenta y nueve millones; los gastos dos mil trece cuarenta y un mil seiscientos siete millones, diez punto siete veces más que en el año dos mil. En cuanto a la explotación del petróleo se ha explotado y esos recursos se han recibido del año dos mil al dos mil seis, veintiséis punto seis mil millones de dólares; y en el dos mil siete al dos mil trece, se ha recibido setenta y siete punto cinco mil millones de dólares. Tenemos al momento, al momento tenemos nosotros la deuda por habitante, al dos mil trece estoy hablando, al dos mil trece cada ecuatoriano que nace, nace con la deuda de mil cuatrocientos cincuenta dólares, cada ecuatoriano nace ya con la deuda de mil cuatrocientos cincuenta dólares.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

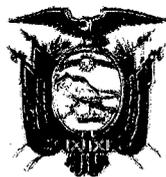
La deuda a la China estamos hablando de seis mil doscientos noventa y dos millones, y en dos mil nueve apenas era de cuatro punto siete millones de dólares y al interés que nos tienen dado ellos, alrededor del siete punto ocho por ciento. La deuda en cambio, casa adentro con respecto a aquello es de nueve mil novecientos veintiséis millones y el mejor acreedor es el IESS, que pasó de dos mil ochocientos cuarenta y cinco millones a nueve mil novecientos veintiséis millones, crece del dos mil nueve al dos mil trece, en doscientos cuarenta y nueve por ciento la deuda al IESS. Señora Presidenta, sé que le han entregado un documento que dice: Señora Licenciada Gabriela Rivadeneira, hace la entrega a los jubilados pensionistas y adultos mayores, ahí están haciendo notar de que tienen una preocupación y la transmito a ustedes, que dice que el IESS solicita mil setecientos sesenta y seis millones en la proforma del Ministerio de Finanzas, pero de aquello reciben mil cien millones, quedando un faltante de seiscientos sesenta y seis millones y hacen la entrega, así mismo, de un documento en el cual está haciendo constar este faltante que le entrega, hace la entrega a su vez el economista José Antonio Martínez, el que es Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y ¿cuál es la preocupación y el pedido de ellos? es un pedido sencillo en el que deberían sentarse, tanto el Director del IESS como el Ministro, para que puedan verificar y crucen cuentas y quedar totalmente tranquilas las partes. Ese es el pedido que le hacen a la señora Presidenta. En cuanto se refiere a impuestos, en el dos mil siete, con la Ley de Equidad Tributaria hubo impuestos a las tierras rurales, más de veinticinco hectáreas en la parte de la Sierra y más de setenta hectáreas en la Amazonia. En el dos mil ocho existió el impuesto de activos en el exterior. En el dos mil diez la vigencia de beneficios tributarios en el Código de la Producción. En el dos mil once, entró en vigencia la elevación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 300

del porcentaje del impuesto de divisas; de salida de divisas, que recordemos arrancó con el cero punto cinco por ciento y hoy se encuentra al cinco por ciento. De ello en el dos mil trece se recaudaron mil doscientos veinticinco millones de dólares por la salida de divisas. En definitiva se han dado al país alrededor de diez paquetazos en la búsqueda de más recursos para poder cumplir con ese gasto incesante en esa burocracia dorada, en esa burocracia pesada que, en definitiva, se llevan las dos terceras partes de lo que se recauda a nivel interno. En el dos mil doce, de igual manera, tres nuevos impuestos, la contaminación vehicular, se grava a los vehículos con más de cinco años de antigüedad, un cilindraje mayor de mil quinientos y los que vayan por encima de treinta y cinco mil dólares, el impuesto a las botellas, van por diez impuestos que se van poniendo al pueblo ecuatoriano. Pero en todo caso en el presupuesto actual del dos mil catorce, se dice que no se ha analizado todavía ningún impuesto que se vaya a poner al pueblo ecuatoriano, pero sabemos que ya están haciendo análisis de un impuesto a la plusvalía, un impuesto a la comida chatarra, a los vehículos de lujo y seguramente seguirán buscando de dónde sacar más recursos para poder cubrir ese déficit enorme que existe en el Presupuesto del Estado que dicen, "que ya está financiado". Yo les decía que existen dos motores, pero el motor de los recursos privados está totalmente apagado, pero ¿por qué está apagado?, porque no hay una previsibilidad que es lo que buscan los inversionistas internacionales y nacionales, se cambia las leyes a cada momento, no hay reglas claras y durables y de igual manera una estabilidad tributaria. Por lo tanto, ellos prefieren invertir en otras partes de los países vecinos y no invertir en el Ecuador. Con esta forma de manejar la economía solamente con un motor y no abriendo las puertas para que venga inversión extranjera, lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

que estamos yendo es hacia un...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA FIERRO OVIEDO PACO. Gracias, señora Presidenta. Estamos yendo, ojalá, ojalá no sea así, pero yo le veo que estamos yendo nuevamente a un camino del año mil novecientos noventa y nueve, que sería totalmente desastroso para el pueblo ecuatoriano y especialmente para los más pobres. Debemos reducir los gastos, la burocracia hay que reducirla, estamos en la era de la tecnología y ha crecido una cantidad de ministerios y, como dije anteriormente, ya son las dos terceras partes de los ingresos permanentes que se gastan en la burocracia dorada, elefantes blancos que se andan construyendo ya en algunas partes y de igual manera, los viajes y la publicidad. Es necesario, señora Presidenta y compañeras y compañeros, poner los pies en la tierra, la economía a nivel de Sudamérica, a nivel del mundo está cambiando...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se terminó su tiempo, señor Asambleísta.----

EL ASAMBLEÍSTA FIERRO OVIEDO PACO. Y por lo tanto es necesario pensar, -gracias, señora Presidenta-, pensar en las futuras generaciones y no solamente en las próximas elecciones. Muchísimas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Marcia Arregui.-----

LA ASAMBLEÍSTA ARREGUI RUEDA MARCIA. Señora Presidenta, señoras Vicepresidentas, compañeros asambleístas, ciudadanía de todo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

el país: Más comprometida e identificada con los principios y los preceptos de esta revolución, de esta transformación, de este cambio que vive el pueblo ecuatoriano. Hoy es un día muy importante en términos constitucionales, hoy estamos debatiendo el informe de la Proforma Presupuestaria del ejercicio fiscal dos mil quince y la Programación Cuatrianual dos mil quince dos mil dieciocho, que fueron asignados a la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control para su aprobación, debo felicitar el trabajo que han realizado los compañeros de dicha Comisión. Señora Presidenta, señoras Vicepresidentas, compañeros asambleístas, no podemos tapar el sol con un dedo, a lo largo y a lo ancho de todo el país vemos el progreso y el desarrollo en todas las áreas del convivir social, como en vialidad, educación, salud, entre otras áreas, como nunca antes vistas en otros gobiernos. Cada una de estas inversiones han sido pensando en el bienestar de nuestros hermanos ecuatorianos, que ven al Gobierno del compañero Rafael Correa como un ejemplo a seguir y no solamente los ecuatorianos lo vemos así, no solamente Latinoamérica lo ve así, lo ve el mundo entero como un ejemplo a seguir de este Gobierno Nacional. Sí, es verdad, sí es verdad que nosotros, que el Gobierno Nacional hoy en día nos estamos endeudando, pero es para inversión que en corto tiempo tendremos rentabilidad, como es el tema de las hidroeléctricas y que eso la oposición no lo ha dicho; sin embargo, hubo un compañero que manifestó y comparó Ecuador con Venezuela, con Cuba, pero decía que en Venezuela no había papel higiénico, pero que daba gracias a Dios, contradiciéndose de que en Ecuador no sucedía eso, ¿por qué?, porque estamos en una transformación y estamos en un cambio, siempre tendremos oposición, siempre existirán los intereses personales de aquellos que todavía no aceptan que el Ecuador es un nuevo país, un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

país de grandes cambios y oportunidades, basados en el presente y en el futuro de nuestros conciudadanos. Como Asambleísta de este país, de Alianza PAIS y de mi noble tierra fluminense como es la provincia de Los Ríos, me siento satisfecha que los recursos económicos sean devueltos a sus legítimos dueños, que es el pueblo ecuatoriano, para cubrir sus más elementales necesidades. Por lo amplio del tema hoy me refiero a dos puntos específicos que son los que generan el desarrollo y bienestar para el ser humano, salud y educación. La proforma para estas dos áreas cumple con la disposición constitucional del crecimiento anual del cero punto cinco por ciento del producto interno bruto, esto constituye un reto constante al Plan Nacional del Buen Vivir. Para el área de salud, el presupuesto del año dos mil catorce es de dos mil novecientos sesenta y dos millones trescientos noventa y siete punto seiscientos ocho millones de dólares; año dos mil quince, tres millones quinientos diecinueve mil ochocientos ochenta y ocho coma cincuenta y ocho millones de dólares, lo que significa un incremento del dieciocho punto ochenta y dos por ciento del presente año, respecto al año anterior, esto es de quinientos cincuenta y siete punto cuatro millones de dólares aproximadamente, los mismos que serán invertidos en fortalecer la atención integral de salud que ya se lo viene dando y que ya se nota el cambio, prevenir la promoción de campañas de salud, prestar el servicio adecuado con infraestructura de calidad, la vigilancia y control del sistema nacional de salud, entre otros. Para el área de educación, en el cual se ha visto una transformación notable, el presupuesto del año dos mil catorce es de tres mil setecientos veinticuatro mil ciento treinta y cinco millones de dólares, el año dos mil quince, de cuatro millones doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta millones de dólares, lo que significa un incremento del catorce punto cincuenta y nueve por ciento con respecto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

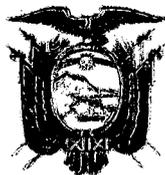
Asamblea Nacional

Acta 300

al año anterior, esto es quinientos cuarenta y tres punto tres millones de dólares aproximadamente. Los mismos que serán canalizados en construcciones de escuelas del milenio, lo que a futuro nos darán profesionales con capacidad y profesionales que no los podrán manipular la gente que tiene sus intereses y su agenda propia. Dotación de equipos para laboratorios de física, computación, entre otros, de tecnología. La educación inicial y la educación para adultos, la inversión social y desarrollo humano son posibles desde las políticas permanentes y una voluntad colectiva que garantice la distribución progresiva y equitativa del ingreso y un uso adecuado del Presupuesto General del Estado, que eso es lo que hace este Gobierno Nacional, lo que no sucedía en anteriores gobiernos. Por todas estas razones expuestas hoy públicamente, solicito y exhorto a todos los compañeros, a todos ustedes, asambleístas, a que aprobemos con fe esto y con patriotismo. Esta proforma servirá para el ejercicio fiscal dos mil quince y para un año más de prosperidad. Dejemos atrás, compañeros, el pasado lleno de inequidades y caminemos por las sendas progresivas, dejemos la mezquindad y dejemos el egoísmo, compañeros, reconozcamos que este Gobierno ha trabajado como ningún otro Gobierno lo ha hecho y lo seguiremos haciendo y seguiremos trabajando desde el Gobierno Nacional. Compañeros y compañeras. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, compañera Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Lourdes Tibán. -----

LA ASAMBLEÍSTA TIBÁN GUALA LOURDES. Gracias, señora Presidenta. Primero, aclarar que en Venezuela pensaron digitalizar todo el sistema, para ahorrar y entrar a cero papeles dice, solo que las necesidades



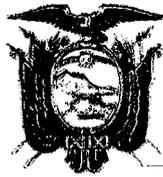
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

humanas no se pueden digitalizar y aquí espero que también, yo espero que eso no suceda, pues, aquí sobraré papel higiénico, pero nos falta democracia, nos falta libertad y eso no se reemplaza, ya van a decir que calle, eso no se reemplaza con una buena carretera, en algunos lados dicen que está a lo largo y a lo ancho, yo a lo ancho no he visto en Cotopaxi, y en este presupuesto no consta todo lo ancho de obras que falta y cuando la semana pasada fue el señor Presidente, hace unas tres semanas, me parece, que es a Pangua, el Gobernador de Cotopaxi fue el primero en decir que eso no le corresponde al Estado, sino al Consejo Provincial. Con ese cuento nos viven engañando a las provincias, que hay una maravilla de carreteras y que por eso hay que violentar cualquier derecho humano fundamental para los seres humanos. Señora Presidenta, a veces quisiera hablar de todo lo que quiero hablar en esta Asamblea, pero cuando veo que corta la palabra al asambleísta Gualán, se me pasa y por eso voy a concretarme en el tema específico, para que eso no me pase. Era para ver si están despiertos, espero que a ustedes no les pase, espero que a ustedes no les pase, porque alguna vez van a estar sentados acá al frente y no allá arriba, porque no está bien, no está bien cuando algún Asambleísta comienza a hablar algo que no le gusta al oficialismo, rápidamente dice le falta un minuto, le cortó y no le dejan terminar al pobre Milton y ahora le veo triste, dentro de los diez minutos la persona debería.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Asambleísta, le recuerdo solamente y la razón de cortar la palabra fue porque no se refieren al tema del debate, presupuesto dos mil quince, si usted se va a referir al tema, por favor, continúe con el uso de la palabra, caso contrario todavía tenemos asambleístas en la lista. -----

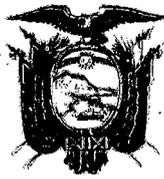


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

LA ASAMBLEÍSTA TIBÁN GUALA LOURDES. Caso contrario me va a pasar. Señora Presidenta, estoy diciendo que los diez minutos que los asambleístas tenemos es para sustentar y para publicar nuestro pensamiento legislativo respecto de los temas. Lamentablemente, cuando los asambleístas de usted leen cualquier tontería les deja diez minutos, a nosotros nos hacen llamar atención. De manera que en concreto diré, a nadie de nosotros, a ninguno, ni de ustedes ni a nosotros nos complacería que siga bajando el petróleo, a ninguno, porque finalmente el Presidente después del dos mil diecisiete se va ir a la casa, pero quienes vamos a quedar jodidos en este país somos los ecuatorianos, somos los ecuatorianos, somos los que no vamos a huir de este país. Por eso me preocupa lo que ya han dicho muchos asambleístas, cómo se ha calculado el petróleo para este presupuesto, con setenta y nueve dólares punto siete, cuando no se hace un análisis, si esa baja que está sufriendo el petróleo va a ser sustentada, va a quedar ahí, va a quedar estable o será que baja posiblemente unos diez, quince dólares por barril para el próximo año. Ahí todas las obras demagógicas del Gobierno va a quedar ahí, pero no solo eso, el Gobierno ha dicho que eso va afectar a las inversiones, esas inversiones es preocupante cuando a pesar de calcular en setenta y nueve dólares el barril de petróleo, estamos presentando un Presupuesto General del Estado con más de cinco mil trescientos sesenta y ocho millones de dólares de déficit, a eso hay que sumarle más de tres millones de compromisos adquiridos en esto de las llamadas amortizaciones. Hay un déficit de ocho mil ochocientos seis millones de dólares, sin considerar que el petróleo podría bajar. La pregunta es, qué va a pasar con toda la oferta demagógica de la afiliación a las personas que trabajan en el hogar sin remuneración. Yo, como mujer estoy muy de acuerdo que se afilien; yo, como mujer y como madre, estoy de acuerdo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

que no solamente a la mujer se le afilie, sino a los hombres y mujeres que se buscan todos los días el pan del día. Miremos revisen mi Facebook lo que acabo de publicar, lo que acaba de hacer el Alcalde, todas las groserías de ustedes se me pasa cuando se trata de denunciar lo que acaba de hacer el Alcalde de Latacunga y miren que es de Avanza, revolucionario es él también, vean mi Facebook ,como a garrote limpio acaba de quitar la mercadería de los comerciantes en El Salto, a ellos hay que afiliarles, a ellos hay que dar seguridad social, pero no metiendo la mano en las utilidades de los trabajadores, por eso creo que en este presupuesto debía poner el Gobierno Nacional, cuántos millones de dólares para el presupuesto dos mil quince ,para entrar a las afiliaciones de ese sector tan importante que no tiene seguro social. Sin embargo, miramos cómo el presupuesto del IESS plantea una necesidad de mil setecientos sesenta y seis millones de dólares, y ¿qué dice el Presidente, qué dice el Ministerio de Finanzas? No, mil cien millones nomás pondremos, un déficit ya de entrada para el dos mil quince en el IESS nos va a faltar más de seiscientos millones de dólares. Qué va a pasar esa afectación, no les va afectar a ustedes a los gobiernistas, no, no, el pobre ciudadano que se va al hospital, dirá anda a comprar medicina afuera, el pobre enfermo que va con cólicos, dice ándate al call center, pide cita para después de tres meses. Esas son las afectaciones directas, de ahí compañeros, este presupuesto esta tarde va a ser aprobado, digamos lo que digamos. Además el oficialismo dice que es una maravilla, aquí no veo ningún presupuesto, lo que dijo el Presidente la otra semana el once de noviembre en Cotopaxi, que a Cotopaxi se va a financiar o se ha financiado ochocientos cincuenta y seis millones de dólares, pero he buscado todo el presupuesto de Cotopaxi, no aparece absolutamente nada, ahí tengo unos tres subcentros fracasados en los contratos que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

eran de entregar en marzo y dice que recién está con un avance del nueve por ciento al año de contratación. Esa es la obra pública que aquí dicen que está una maravilla, no sé dónde verán las obras a lo largo y a lo ancho. Compañeros y compañeras, la ejecución del presupuesto para nosotros, dice la Constitución, que debe ser una nivelación progresiva para el tema de educación y para el tema de salud, pero solamente en resumen puedo decir que la seguridad interna, lo que es el doble discurso del Gobierno, la seguridad interna... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA TIBÁN GUALA LOURDES. Gracias, señora Presidenta. La seguridad interna tiene más presupuesto que educación y salud; la agricultura no es interés para este Gobierno, educación bilingüe no es interés para este Gobierno. De manera que, compañeros y compañeras, si ustedes están de acuerdo con ese presupuesto que un día vamos a ir a la quiebra, voten a favor, a mí se me pasa. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, asambleísta Esteban Melo.-----

EL ASAMBLEÍSTA MELO GARZÓN ESTEBAN. Muchas gracias, señora Presidenta. Compañeros, compañeras asambleístas, especialmente ecuatorianos y ecuatorianas que me están escuchando a través de los canales legislativos y, especialmente a los tres millones de migrantes que nos están viendo a través de Internet: Bueno a mí sí me gustaría hablar de economía, para eso es el tema, para eso hemos venido a hablar. Parafraseando a un autor, decía que: "la economía es la siembra y el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

ahorro la cosecha". En este presupuesto podemos decir que la economía es la siembra y la inversión va a ser la cosecha. ¿Qué es lo que les quiero hablar? Yo, les quiero hablar de una economía saludable, de una economía reconocida en toda América Latina y en el mundo, se habla del milagro ecuatoriano y se habla que en el Ecuador existe el mejor desenvolvimiento económico de todo el continente, después de Paraguay. De eso es lo que les quiero hablar, les quiero hablar de una economía que nos presenta un nuevo presupuesto, un presupuesto en el cual se ha generado un marco jurídico que permite la redistribución entre las provincias. Un asambleísta que me antecedia decía que no ve las obras. Concretamente, para ir a su provincia nos encontramos una carretera de ocho carriles que permite generar mayor competitividad, estoy hablando de la Panamericana y de la Simón Bolívar, eso es de lo que nosotros estamos hablando, de mejora en las carreteras y eso lo voy a tocar más adelante. Les hablo de una economía que crece a un ritmo del ocho por ciento en términos nominales, de esa economía les estoy hablando. Les estoy hablando de qué significa el entorno y el entorno macroeconómico significa poder nosotros potencializar, a través del presupuesto los sectores estratégicos que es lo que hace precisamente este presupuesto. Una economía que tiene una visión muy clara, que es que el Estado pueda ir hacia adelante, que el Estado sea viable y en este sentido, también, compañeros, compañeras asambleístas, lo que tenemos es que existe el cumplimiento de la regla fiscal. Una regla fiscal que nos dice que hay aproximadamente tres mil millones de superávit entre la diferencia de gastos permanentes e ingresos permanentes. Eso nos está diciendo que el Estado, la estructura del Estado ecuatoriano está más que garantizada y que incluso nos sobra platita para poder invertir en otros sectores. Por supuesto que vamos a hablar que existe un déficit, que

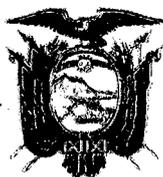


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

existe un ligero déficit, pero aquí lo importante no solo es que existe el déficit, sino el entorno en el que se hace; ese entorno también es importante y estamos hablando que ese ligero déficit que tenemos es para inversión; esa inversión que nos va permitir crecer, una inversión que permite que el Ecuador invierta un dólar y que más adelante genere uno coma cinco, dos, tres dólares que es lo que en realidad se trata. Antiguamente ustedes, los que ahora están protestando por el presupuesto, los agoreros del desastre, lo que hacían era financiar a través de deuda gasto permanente, algo que jamás debe ocurrir en una economía saludable. De eso es lo que estamos hablando, compañeros, compañeras asambleístas. Hay que irse fijando en qué es lo que significa este presupuesto. Este presupuesto significa varias cosas, un incremento por encima del incremento constitucional y aquí yo les reto a aquellos que dijeron que se estaba violentando la Constitución a que comparen. La Constitución dice que tiene que haber un incremento del cero coma cinco por ciento en salud y en educación. En salud y en educación. Por ejemplo, en salud hay un incremento del dieciocho coma dos por ciento, en educación hay un incremento del catorce coma cincuenta y nueve por ciento; esa es la grandísima diferencia de una muy buena gestión económica. También, algunos piensan que a veces no queremos hablar de la deuda. ¿Por qué no vamos a hablar de la deuda, por qué no vamos a hablar de la deuda externa? Una deuda externa que, como mencionaron otros compañeros, está ya financiada el sesenta por ciento y está negociada en un cuarenta por ciento y el origen de la deuda también es importante. Antes, ustedes, los del pasado, los de la triste noche neoliberal, simplemente lo que hacían era negociar bajo condiciones desastrosas para el país. Simplemente lo que hacían era aceptar cualquier condición. Nosotros, la revolución ciudadana, el Gobierno



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

Nacional lo que estamos haciendo es, endeudarnos, sí, pero en condiciones favorables. Miren, aproximadamente el cincuenta y siete por ciento de nuestra deuda es con organismos gubernamentales o con gobiernos. Gobiernos que no tienen una visión del máximo beneficio, sino gobiernos que lo que desean y lo que quieren es que los otros países progresen y de eso se trata este presupuesto; pero también me gustaría indicar, más o menos de qué se está hablando en las inversiones, que es precisamente el fuerte que hace que haya ese ligero déficit. Por si acaso, compañeros, compañeras assembleístas, para alguien que dijo que había un déficit de ocho mil millones, no hay tal, hay un déficit de más o menos cinco mil millones. Sé que para algunitos la matemática no es su fuerte, pero si aprendemos a sumar y restar y estamos en la Asamblea Nacional digamos las cosas como son. Quiero analizar la inversión. Por supuesto que ha habido un incremento en la inversión, pero porque el año dos mil quince es un año de fuerte inversión pues, porque en el año dos mil quince vamos a llevar adelante nosotros aquellos mecanismos, aquellos instrumentos que nos van a permitir la transformación de la matriz energética. Esa transformación de la matriz energética necesita recursos y dinero y hablamos de sectores estratégicos. Unos sectores que reciben más o menos dos mil setecientos diecinueve millones, de los cuales el setenta y uno por ciento de esa partida va a electricidad; eficiencia energética, nuestros grandes proyectos hidroeléctricos, mejora de la distribución, mejora del suministro y ante todo, mejora de la eficiencia y la eficacia. Eso es lo que atrae inversión, eso es lo que permite mejorar nuestra economía. Por otro lado, el sector productivo y para la compañera Assembleísta que me antecedió. Compañera Assembleísta, mire, el cincuenta y cuatro por ciento, el cincuenta y cuatro por ciento del presupuesto para el área de producción, ese cincuenta y cuatro por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

ciento va para mejora de carreteras, va para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Por si no lo saben, eso es mejora de competitividad sistémica. Eso permite a nuestros agricultores de la provincia, a los agricultores de la provincia de Cotopaxi, por ejemplo, poder llevar mejor sus productos, de eso se trata este presupuesto y claro que son años complicados, son años difíciles. Recordemos que el año dos mil catorce tuvo una ligera disminución con respecto a la inversión, pero porque estábamos en plena crisis internacional y tocaba lograr optimizar la inversión, pero no se descuida el desarrollo social, de los cuales el sesenta y seis por ciento, compañeros, compañeras assembleístas, va destinado a salud, pero ante todo alguien hablaba de gasto corriente y para nosotros es inversión, es inversión el talento humano, talento humano de cuyo presupuesto el sesenta por ciento va a educación, el veintidós por ciento va hacia el Senescyt y el nueve por ciento va hacia nuestras universidades emblemáticas. Y para aquellos, para aquellas que hablan del gobierno derrochador, no, este Gobierno es eficiente. Indicarles una última cosa. Con respecto a los subsidios que está dando el Estado, hay una disminución. Pasamos el año pasado del seis como uno por ciento en el porcentaje del PIB al cinco coma cinco por ciento del porcentaje PIB y de esto la mayor parte va destinado al subsidio del combustible. Estamos mejorando el presupuesto, estamos mejorando la economía, el Ecuador es un país que crece a un ritmo del ocho por ciento nominal, que crece por encima de la media latinoamericana, que es una de las regiones que más crece en el mundo. Compañeros, compañeras assembleístas, desde ya les indico, mi voto va ser a favor, porque esta es una próforma, este es un presupuesto del Estado patriota que lo que permite es seguir brindando esa realidad y esa oportunidad al pueblo ecuatoriano de seguir creciendo y construyendo esa patria que muchos y muchas en el exterior



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

están admirando. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene punto de información.
Asambleísta Fausto Cayambe. -----

EL ASAMBLEÍSTA CAYAMBE TIPÁN FAUSTO. Muchas gracias, compañera Presidenta. Para los asambleístas de oposición, Lourdes, no te voy hacer bullying, ni tampoco... no soy soltero. Creo que es importante, importante decirle la verdad a la ciudadanía. Creo que no han revisado la partida de seguridad social, pero para contarles a los compañeros colegas de la oposición en cuanto a la seguridad. En el dos mil once, ochocientos veintisiete millones, en el dos mil doce, mil treinta y nueve millones, en el dos mil trece, novecientos ochenta y nueve millones, en el dos mil catorce, mil doscientos seis millones, en el dos mil quince mil quinientos cuarenta millones de dólares. Eso está aportando el Estado ecuatoriano y está en la Proforma del Presupuesto General del Estado del dos mil quince, así que ese es el valor que consta en el presupuesto. Los bonos que vende el BIESS está generando quinientos mil de rentabilidad que va en beneficio de todos los ecuatorianos y ecuatorianas que estamos afiliados el IESS y decirles que no hay que mentir a la gente, la seguridad social no es de la noche a la mañana que ese derecho se vuelve exigible, eso es para el futuro, para cuando terminemos nuestra vida productiva, así que vamos a afiliarse desde que aprobemos la Ley de Justicia Laboral y la seguridad social para las amas de casa a un millón quinientas mil ecuatorianas y ecuatorianos que necesitan tener una vejez digna. Muchas gracias, compañera Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

asambleísta Mae Montaña. -----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO VALENCIA MAE. Mi querida Lourdes, me permite. Gracias, amiga. Bueno, voy a iniciar también con un saludo al pueblo ecuatoriano y al pueblo de Esmeraldas de manera muy especial. Ojalá con agua. Señora Presidenta, colegas asambleístas: Quiero partir por el hecho de que esta Proforma Presupuestaria y voy a entrar en materia, nos deja más inquietudes que certezas. Quiero empezar diciendo, que, efectivamente, la información que el Ejecutivo nos ha presentado en esta Proforma Presupuestaria carece de calidad y carece de cantidad para respaldar las cifras y el análisis presupuestario. De pronto por esta razón la Comisión nos ha entregado un informe, que a mi criterio es pobre y débil, porque no cuestiona, porque solamente maquilla y justifica las cifras, de pronto por eso el Ejecutivo sabe que ya está aprobado y no necesita respaldar sus cifras. Sería muy interesante si las cuestionés presupuestarias se arreglaran con discursos patrióticos, ojalá fuera así, sin embargo, cuando se trata de cifras y cuando se trata de manejo económico no cabe duda; más temprano que tarde las realidades se imponen. Cuando hacemos un análisis presupuestario más allá de que quien maneje las finanzas públicas, sea de izquierda o de derecha o del centro o de cualquier lugar o de cualquier posición ideológica, hay aspectos y cuestiones que tienen el mismo significado donde quiera que te ubiques. Efectivamente esta Proforma Presupuestaria nos da una información, esta es una herramienta que no solamente sirve para decirnos qué; sirve también para decirnos cómo, cómo se está aplicando la política fiscal, cómo se están administrando las finanzas públicas y lo que nos dice esta proforma es que, efectivamente, aquí hay un desequilibrio, porque cuando relacionas los ingresos y los gastos, estás



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

gastando más de lo que ingresa y esta es una Proforma Presupuestaria desequilibrada y por eso las cifras se presentan en negativo pues, no se presentan en positivo, un déficit significa un resultado negativo, eso en cualquier lugar donde te ubiques. Esos resultados negativos cuando tenemos una proforma deficitaria, cuando tenemos una proforma que casi su veinticinco por ciento tiene que ser superado en ingresos con financiamiento que significa endeudamiento, significa que hay que hacer un análisis serio, algo está pasando para este desequilibrio y algo hay que hacer para superar ese desequilibrio; porque no podemos llevar un presupuesto desequilibrado por varios periodos sin que esto desencadene en una crisis y por eso el mismo cuadro cuatrianual que nos presentan y que creo que no tiene el suficiente sustento, nos habla de que precisamente la preocupación es ir superando este déficit hasta llegar casi al equilibrio fiscal. Así que no hay que tapar, no hay que maquillar, no hay que buscar discursos lindos, hay que encontrar el verdadero significado y la búsqueda de soluciones, porque lo que nos dice el presupuesto es si está bien y es positivo continúe, pero si está en negativo, señores, hay que superar ese déficit y de lo que yo conozco, tal vez aquí como hay economistas expertos dirán lo contrario, pero yo conozco solamente tres formas de superar un déficit, o aumenta estos ingresos o disminuye estos gastos, especialmente los gastos corrientes, pero cuando disminuyes los gastos de inversión el impacto social puede ser duro y difícil o te endeudas; ahora, si hay otro descubrimiento, por favor que me lo hagan saber y cuando nosotros analizamos esta Proforma Presupuestaria y vemos, ingresos, creo que están sobrestimados, vemos gastos, que ya se ha dicho aquí por algunos assembleístas, están subestimados, lo que hace que esa relación de ingresos permanentes y gastos permanentes no sea tan real y verídica. Como no tenemos datos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

para sustentarlo vamos a hablar con las mismas cifras del presupuesto en alguna medida. ¿Qué nos dice esta proforma? Que no hay ninguna intención de limitar gastos, sino que hay una pasión por el incremento en el gasto y lo que nos dice esta proforma es que la única forma de solucionar ese déficit es más endeudamiento, lo están diciendo aquí, no me lo estoy inventando yo, entonces, hablemos de los ingresos. Ingresos permanentes que es básicamente el sustento que tiene el país para su funcionamiento. En los ingresos permanentes cuando hablamos de los ingresos tributarios tengo dos preguntas y ojalá la Comisión o el ponente tenga algo que decirme. Veo en el detalle de los impuestos que se van a cobrar, de la renta, del IVA, pero también de los arancelarios y de los impuestos por salida de divisas; veo que hay un incremento en relación al dos mil catorce, hay un incremento en estos valores, casi en seiscientos millones, trescientos millones en cada uno de estos rubros. Me pregunto, dónde está el sustento y la explicación para entender que los impuestos arancelarios y que los impuestos por salida de divisas van a aumentar si tenemos una política de restricción de importaciones y de salida de capitales, en qué se sustentan que estos ingresos permanentes van a subir en el dos mil quince. Pero cuando hablamos de los ingresos no tributarios me tiene que llamar la atención, que cuando veo en el presupuesto, ya en la ejecución presupuestaria dos mil trece y en lo que va, que ya va a terminar, del dos mil catorce, que los valores de ingresos no tributarios oscilan entre mil quinientos y un poco más de millones. Cómo nos explica el Ejecutivo o el Ministro de Finanzas o quien quiera, que en el dos mil quince estos valores serán por dos mil quinientos millones. ¿De dónde saldrán entonces? Porque los presupuestos tienen una base que es el pasado para poder proyectar, pero si en el dos mil trece, en el dos mil catorce no superaron o estuvieron alrededor de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

mil quinientos millones, ¿de dónde sale el salto de mil millones en los ingresos no tributarios? Pero hablemos también de los impuestos que aquí se ha dicho que, efectivamente, el mayor esfuerzo del pueblo ecuatoriano, que ya no aguanta más impuestos, es precisamente estos quince mil millones en los que estoy diciendo que hay cifras que claramente se ven sobrestimadas. Pero hablemos de quince mil millones. Qué pena para los ecuatorianos saber que sus quince mil millones de aportes en impuestos apenas sirven para cubrir el funcionamiento de la burocracia. Ocho mil millones de personal en burocracia y ocho mil millones de bienes y servicios para el funcionamiento de la burocracia, o sea, en este momento ya ni nuestros impuestos alcanzan para cubrir aun con estos valores inflados, el funcionamiento de la burocracia, ya no aguantamos más. Entonces, nos preguntamos, para la proyección cuatrianual, de dónde saldrá el aumento de ingresos que vamos a necesitar en búsqueda del equilibrio fiscal. Además, cuando hacemos un análisis, eso en la búsqueda de información aquí y allá, cuando hacemos un análisis de qué ha pasado con la recaudación tributaria, que es una de las cosas de la que ha estado orgulloso este Gobierno y está bien que estén orgullosos de eso, estamos viendo que el incremento en la recaudación se desacelera, se desacelera. En el periodo dos mil siete al dos mil once un promedio de veintiún por ciento de crecimiento en el periodo hasta el dos mil catorce, dos mil once, doce mil catorce quince por ciento y para este presupuesto ya nos están hablando de solamente el seis por ciento del incremento. Significa, entonces, que no vamos a tener la posibilidad de aumentar nuestros ingresos, pero si vamos a tener la triste realidad de incrementar la deuda. Y, señores, este instrumento que está aquí no solamente es para nosotros, podemos adornarlo, maquillarlo, decir que está bien, que estamos en el paraíso; también este



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

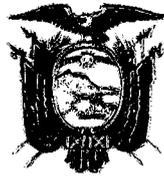
instrumento y esta información del manejo fiscal lo analizan... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO VALENCIA MAE. Gracias, señora Presidenta. ...lo analizan y lo estudian aquellos a quienes vamos a acudir en búsqueda del crédito, ellos también lo analizan y van a ver si tenemos capacidad de pago de esa deuda y no es solamente que la deuda sea para inversión. En síntesis, señores, tenemos que sincerarnos, tenemos que transparentar esta información y saber que el manejo fiscal, que la política fiscal del Gobierno necesita enmendarse, necesita corregirse, necesita mejores rumbos, porque ni pagamos más impuestos porque el pueblo no da más y porque el endeudamiento está comprometiendo a futuros gobiernos y está comprometiendo, sobre todo, a las presentes y a las futuras generaciones. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Rósana Alvarado. -----

LA ASAMBLEÍSTA ALVARADO CARRIÓN ROSANA. Gracias, Presidenta. En unos minutos, un ratito con la presentación. Presidenta, el debate no es solamente técnico, el debate también implica algunas connotaciones políticas. El Presupuesto General del Estado evidencia una voluntad de eliminar brechas y deferencias y de construir una sociedad más justa o de ir a una polarización y a la inequidad y al subdesarrollo de unos sobre otros. Creo que aquí es importante recordar que el principal gasto que se refleja en el Presupuesto General del Estado es con el que se paga educación, salud y sectores estratégicos. En esos gastos se incluyen los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

salarios de maestros, de médicos, de policías, de militares, de todos aquellos quienes tuvieron en varias temporadas que aguantar salarios congelados. Eso hoy, se cubre de manera principal en el Presupuesto General del Estado, pero la asambleísta Mae Montaña casi casi nos hablaba de un Estado quebrado y creo que con las calificaciones más irresponsables del mundo, hablaba de un país quebrado, de un Ecuador que no tiene futuro; nos pedía además otra receta, otra fórmula con la cual el país pudiera salir adelante. Le voy a recordar, porque creo que este es el espacio para recordar aquello de los que firmaron, que viene de quienes firmaron la Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional. ¿Por qué no quieren recordar esto? Cuando congelaron sueldos, congelaron pensiones jubilares, la disminución del número de empleados públicos, no de la burocracia, de militares, de policías, de médicos, de enfermeras, de maestros, de maestras comprometiéndose a disminuir el número en el pacto con el Fondo Monetario Internacional, allí está la fórmula, asambleísta Mae Montaña; Guillermo Lasso le puede recordar de largo a todo lo que nos comprometió eliminando los subsidios de gas, los subsidios de la electricidad, recordando nomás estoy; recordando nomás estoy, suspendieron los créditos quirografarios, no existían los hipotecarios, suspendieron los quirografarios y una perla que es, pero para que hagan campaña, fijaron IVA para el arriendo de vivienda, para el arriendo de vivienda. Prohibido olvidar. ¿Quiénes hicieron eso? Quiénes se comprometieron con la Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional. Indolentes con la gente que arrienda una vivienda, le fijaron IVA al arriendo de vivienda. Inmorales. Pero quienes hablan de un país quebrado de modo perverso, antiecuadoriano, antinacional, que hoy vienen a decir que ese presupuesto es una farsa porque no atiende a la gravísima caída de los precios del petróleo. Aquí



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

está una presentación. Ciertamente es que no es muy sencillo ponderar, pero sí se puede revisar que el descenso es coyuntural. Quienes se solazan, quienes se frotan las manos, quienes le apuestan a que este modelo de transformación fracase, lamento desilusionarles. El descenso es solo coyuntural, y esto, ojo, no, no es una publicación del Banco del Pichincha pero parece que donde hay noticias petroleras ahí un banquero le interesa hacer su publicidad para generar caos y para generar incertidumbres. Ahí está la propaganda en diario El País de España de un importante banco del Ecuador. La oferta de petróleo escaseará pese a la subida de la producción de Estados Unidos. Estos son datos que no lo dice el Ministro de Finanzas, que no son parte del Ministerio de Energía o de Petróleos, que no es parte del discurso del Gobierno Nacional, sino que proviene de la Agencia Internacional de Energía y dice: La abundante oferta de crudo de hoy no es equivalente a la tranquilidad de los mercados de mañana. Estamos con el mismo reportaje y entonces allí establece y reconoce que la actividad productiva de los Estados Unidos que se estabilizará hacia el año dos mil veinte y luego se reducirá, comparte con las arenas de Canadá y el petróleo pesado de la faja del Orinoco en Venezuela, características que dificultan su futura viabilidad. Qué queremos decir con eso, qué es lo que quiere decir eso. Para sacar petróleo de los Estados Unidos los gringos tienen que invertir un montón de plata, cierto es que pueden hacerlo, pero no es muy sencillo producir petróleo cuesta y cuesta bastante; cuánto les va a costar a los gringos perforar unos cuarenta mil pozos, entonces, no es tan fácil que ellos mismos puedan bajar el precio del petróleo al ritmo que les dé la gana. Eso reporta diario El País de España y la fuente es la Agencia Internacional de Energía, la misma fuente con la cual nosotros presupuestamos el precio de nuestro crudo. Otra vez el mismo banco,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

haciendo la misma publicidad, pero en otro periódico, como siempre, cuando se trata de noticias petroleras pues ahí aparece el mismo banco. ¿Cuáles son los objetivos del dumping del precio del petróleo? Arabia Saudita que es el primer país productor de petróleo en el mundo, en complicidad o no con los Estados Unidos podrían estar interesados en hacer un dumping, efectivamente, inundar el mundo con petróleo barato. Esta es una columna del diario público de España en donde también veo que hay publicidad del mismo banco, pero no se puede bajar el precio del petróleo por demasiado tiempo y muy por debajo del costo de producción de los Estados Unidos. Va a haber, sin duda, un periodo más complicado, un periodo difícil, pero no en la magnitud señalada por los agoreros del desastre. Estamos pendientes, eso es determinante para el Ecuador, lo que suceda en la OPEP en Viena el veintisiete para saber algunas tendencias. Entonces, el precio que se anuncia en el Presupuesto General del Estado no es ni de un optimismo ciego ni de un pesimismo tonto. En el evento de que hubiera cambios aún más bruscos, este Gobierno no va a sacrificar la inversión social como ya lo hacía el gobierno de Febres Cordero, que tienen aquí todavía algunos representantes con otras camisetas y otros maquillajes, ni tampoco el gobierno de Mahuad. No vamos a sacrificar la inversión social como lo hicieron los gobiernos de turno. En el peor de los casos, en el peor de los casos y si hacemos una comparación con el auto que se está conduciendo o con la marcha de un vehículo, pudiera haber una desaceleración, es verdad, no iremos a los sesenta kilómetros por hora, pero iremos a cincuenta o a cuarenta. Eso no significa ni estacionarnos ni meter retro. No vamos a repetir la historia ominosa de gobiernos anteriores, que eso quede bien claro. ¿Qué pasaba cuando bajaba el precio del petróleo? Había, primerito, recortes en salud, recortes en educación, sueldos impagos de los funcionarios públicos, de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 300

policías, de maestros, de médicos, pero en cambio, si es que subía el precio del petróleo se destinaba para el pago de la deuda, si, y con esas pretensiones firmaban cartas de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Sobre el endeudamiento, Presidenta. Aquí están textos de Ecuavisa, reportes de Ecuavisa, no son ni medios públicos, no es la agencia Andes, no es el Telégrafo, es Ecuavisa. Ecuador el quinto país y creo que está claro, el quinto país que proyecta crecimiento económico en el año dos mil catorce, el país quebrado, el país en sale, en rebaja, de remate, resulta que ha sido el quinto país que proyecta crecimiento económico. Liquidez como nunca antes hemos tenido, reportó el mismo Banco Central, allí está un crecimiento del quince coma setenta y siete por ciento con respecto al año pasado. La reserva de libre disponibilidad se encuentra en esos niveles, el corte al mes de septiembre, el país quebrado, el país que necesita auxilio, por Dios, una caridadcita, el quinto país en crecimiento en América Latina. Hay quienes no quieren entender y no quieren ver... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA ALVARADO CARRIÓN ROSANA. Finalmente, Presidenta, para qué es la deuda, para los proyectos de inversión, para este Gobierno, si hubiera ido por el camino fácil del febresorderato que prefería las barcazas y la compra de energía a Colombia, antes que la construcción soberana de proyectos estratégicos, de hidroeléctricas con semejantes saltos de agua, la vía fácil, la vía antinacional, era no endeudarse y continuar con las barcazas, no cierto, allí estaba claro, digamos, no sabemos cuáles eran los intereses que se favorecían, pero no eran los nacionales. Presidenta, cuando la economía de una familia se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

sustenta y con el sueldo del padre y de la madre se paga educación, se paga alquiler, se paga la alimentación, se paga el vestido y se cubre, cierto es que no hay déficit, pero cuando esa familia tiene que endeudarse en cincuenta mil dólares con el BIESS, no es que pues, la familia está quebrada, la familia hace una inversión, es inversión lo que está haciendo. El Estado ecuatoriano en deudas históricas que hoy empezamos a pagar con un presupuesto bien pensado, bien planificado, pero no sacrificado en función del Fondo Monetario. Muchas gracias, Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Henry Llánes. -----

EL ASAMBLEÍSTA LLÁNES SUÁREZ HENRY. Gracias, señora Presidenta. Señoras asambleístas, señores asambleístas: Se recuerda el caso del Fondo Monetario Internacional y sucede que este Gobierno acude al Banco Mundial para pedirle mil millones de dólares para financiar el Presupuesto de este año. Se prenda ante el Goldman Sachs, trece toneladas de oro, por cuatrocientos cincuenta millones de dólares y se acude al Wall Street para negociar dos mil millones de dólares en esa institución. La campaña electoral aquí en este país por tantos años, se ha dicho de parte del oficialismo en contra del imperio, en contra de las empresas del imperio. Yo no tengo ese prejuicio, no tengo ese dogma, pero hay una enorme contradicción porque el discurso es una cosa y en la práctica se hace lo contrario. Entonces, aquí hay mucha corresponsabilidad de lo que se viene haciendo en el país y en el caso del presupuesto, señora Presidenta, tengo que decirle a esta Asamblea, el señor asambleísta Hernández decía que el presupuesto no solamente es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

hacer un análisis de ingresos y egresos, sino que el análisis presupuestario tiene que ser político, yo estoy de acuerdo con él. Pero aquí, precisamente, este presupuesto adolece de ese análisis político y de ese análisis cualitativo. Por ejemplo, no hay un comparativo de la inversión privada en el Ecuador durante cada uno de estos últimos ocho años, no hay un estudio comparativo, por ejemplo, de la inversión extranjera directa con los vecinos de Perú y Colombia, no hay un estudio comparativo de la inversión extranjera directa con los países de América Latina para mencionar. Y luego, en el tema ya específico del petróleo, señores asambleístas, nadie puede dar con certeza en este país y en el mundo, cuál mismo es un precio real del barril de petróleo. Si hay algunos elementos para establecer, para definir el tema del precio del petróleo de manera aproximada, por ejemplo, de acuerdo a factores externos, el ex Secretario de la OPEP, el ecuatoriano ingeniero René Ortiz, le dice al mundo hoy en día y al Ecuador le ha dicho en reiteradas ocasiones en los medios de comunicación, que hoy en día los Estados Unidos es el principal productor de gas licuado de petróleo y para el año dos mil diecisiete, Estados Unidos será el principal productor de petróleo, es decir, más que Arabia Saudita, Arabia Saudita tiene una producción diaria de doce millones de barriles, quiere decir que para el año dos mil diecisiete Estados Unidos tendrá una producción sobre los doce millones de barriles por día. Pero ya en el tema del petróleo, aquí hay un dicho en este país: "en la casa del ciego el tuerto es el rey" y aquí los que manejan las cifras petroleras actúan bajo ese principio. Miren ustedes que en el caso del barril de petróleo, el día de ayer, si ustedes revisan el TAS van a ver que el precio del barril del petróleo, el WTI era de setenta y cuatro, al día de ayer, a setenta y cuatro dólares con veintisiete centavos, precio del WTI y el castigo que recibe el crudo ecuatoriano es de ocho dólares,

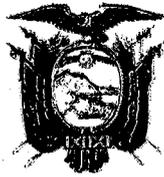


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

deberían ustedes, señoras y señoritas asambleístas y señores asambleístas, pedir que vengan las autoridades del sector petrolero a darle una explicación detenida sobre el manejo del petróleo en este país. Mire usted, si fue ayer setenta y cuatro veintisiete, se está calculando un precio del barril de petróleo en setenta y nueve punto siete, allí hay una diferencia aproximada de cinco dólares con cuarenta y tres centavos. En el supuesto que, de los doscientos cuatro millones que dice la proforma, que fueran exportables, significa que el país perdería, si es que ese fuese el promedio de los doscientos cuatro millones en el año dos mil quince y el precio de setenta y cuatro punto veintisiete que fue ayer, el país perdería aproximadamente mil doscientos doce millones de dólares, solo por esa diferencia de precio entre el WTI y el crudo ecuatoriano. Pero el crudo ecuatoriano recibe un castigo de ocho dólares, entonces ya no sería la diferencia de cinco punto cuarenta y tres, sino aproximadamente de trece dólares por cada barril de petróleo. Entonces, ustedes multipliquen, doscientos cuatro millones de barriles que va a ser del año dos mil quince, por los trece dólares que más o menos es la diferencia que acabo de mencionar, significa que el país tendría una pérdida o el Estado tendría una pérdida de cerca de dos mil millones de dólares, solo en estos dos factores. Entonces el tema no es tan así, tan sencillo como algunos lo dicen y más aún si no son especializados en petróleos. Otro antecedente, en El Comercio del día de hoy y para quienes dijeron alegorías sobre la reforma petrolera del año dos mil diez que impulsó el Gobierno y que lo hizo debatir la reforma aquí y que habrá que preguntar algún rato por qué no hizo debatir la reforma de la Ley Petrolera aquí en la Asamblea Nacional cuando tenían una mayoría para debatirla y aprobar esa reforma, esa es una incógnita que algún día se sabrá y se tendrá respuesta, por qué no se la quiso debatir esa reforma petrolera en el país.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

Miren, aquí está la tabla, aquí está el famoso contrato de prestación de servicios, el día de hoy se publica en el diario El Comercio, miren cuánto le pagan a una compañía, a la compañía Pacipetrol, le pagan cincuenta y ocho dólares por cada barril de petróleo, hoy el barril de petróleo, como digo, está a setenta y cuatro, pero un petróleo de buena calidad, el petróleo nuestro, un petróleo de mediana calidad y hay petróleos que son pesados, que no se venden al precio que ni siquiera está aquí. Miren cuánto le pagan en el bloque catorce, cuarenta y un dólares por cada barril de petróleo, señora Presidenta, en el bloque diecisiete, cuarenta y un dólares por cada barril de petróleo, en el famoso contrato de prestación de servicios que hoy les han entregado todos los campos petroleros a las compañías petroleras para que exploten el petróleo de este país mediante ese contrato. En el Gobierno de Izquierda Democrática, por si acaso, todos los campos petroleros estuvieron en manos de Petroecuador, la explotación la manejaba Petroecuador, los procesos exploratorios de los campos petroleros los manejaba Petroecuador, todo el manejo petrolero lo hacía Petroecuador, hoy los manejan las empresas multinacionales a través del contrato de prestación de servicios y todavía dice la nota de prensa, que les han prorrogado diez años más el contrato y claro, mire lo que dice el consultor petrolero, el doctor Luis Calero, con su permiso, señora Presidenta, porque eso es lo que se debe hacer como Parlamentario para referirse a la lectura de un texto, porque la posición de un Parlamentario no es leer los textos aquí en los diez minutos, sino hacer citas puntuales. Lo voy a citar: "El consultor jurídico en temas petroleros, Luis Calero, señaló que este tipo de extensiones de contratos, como lo ha hecho el Gobierno, es algo fabuloso para las compañías petroleras". Entonces, esto contrasta con el discurso de los que acabo de escuchar hace un rato, dice: "que,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

sobre todo, en la actual época de los precios bajos del crudo ecuatoriano, lo anterior porque se garantiza, dice, una tarifa fija”, es decir, si el precio del barril de petróleo baja de los cuarenta y un dólares, la compañía cobra los cuarenta y un dólares y pregúntenle ustedes, señores asambleístas de Gobierno, qué calidad del crudo es del Bloque dieciséis, es un crudo pesado que por sí solo no se lo puede vender, de manera que aquí la compañía se saca la lotería, porque ella extrae el crudo pesado y todos los gobiernos desde los años noventa hasta el actual, le entregan todo el crudo liviano a todas las compañías para que mezclen su crudo y luego en la calidad de ese producto salgan ganando ellas y quien pierde es el Estado ecuatoriano hasta el día de hoy y por el tiempo que durarán estos contratos. Y eso en verdad, contrasta con el concepto de la soberanía energética de este país. Esto por el lado de lo que es la producción petrolera. Pero otro punto que a mí me llama la atención, a propósito, en la página tres, deberían darse cifras de cuánto es el monto de las importaciones, porque esto, lo peor de lo que pasa al país... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA LLÁNES SUÁREZ HENRY. Gracias, señora Presidenta, concluyo. Mire que en el caso de las importaciones de los combustibles, en la página trece del informe, se dice que van a importar aproximadamente sesenta millones de barriles, en la página dieciséis, multiplique, señora Presidenta, ese volumen de importación de combustibles por el precio que está allí, la cifra supera los cinco mil seiscientos millones de dólares en importación de combustibles, ¿quién se beneficia de la importación de los combustibles? las multinacionales. Según el señor Pareja que es funcionario de Petroindustrial, dice que el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

Gobierno compra un barril de diésel en tres dólares con cincuenta centavos y a cómo lo vende en el país y él mismo da la respuesta, en menos de un dólar, la gasolina súper, en cerca de cuatro dólares y ese informe no está aquí, al país le dan verdades a medias. Entonces... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se terminó su tiempo, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA LLÁNES SUÁREZ HENRY. Señora Presidenta, concluyo. No existe un análisis minucioso y de calidad del manejo de los hidrocarburos en el país y eso realmente significa que el presupuesto no tiene una consistencia para el año dos mil quince. Gracias a usted. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra asambleísta Carlos Velasco. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO ENRÍQUEZ CARLOS. Gracias, compañera Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores: Antes de hacer la presentación que la voy a realizar, creo que es fundamental hacer reflexiones políticas de un proceso político que vive el Ecuador y del proyecto político que estamos viviendo, tenemos que discutir y debatir políticamente y eso es lo que estamos haciendo y por eso, es que cuando uno escucha, reflexiona y pone toda la atención a cada una de las intervenciones, uno tiene que pensar necesariamente que hay elementos para la discusión teórica política y hay elementos que no llegan a tener ni siquiera esa dimensión teórica política para generar un debate. En este espacio de reflexión que estamos viviendo, se escucha muchas cosas, pero yo sí recuerdo que cada planteamiento y que cada palabra debe tener el sustento teórico, técnico y político para poder expresarlo. Soy

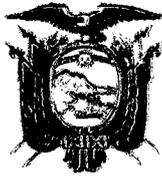


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

respetuoso absoluto de los planteamientos que se dicen, pero decir de ahí que un documento es pobre, que no justifica las experiencias y las aspiraciones que tiene cada uno como asambleísta, eso genera la acción de cada discurso del planteamiento político que se tiene. Por eso, es fundamental decir que no le hemos temido al Fondo Monetario Internacional, no hemos temido al Fondo Monetario Internacional, lo que hemos dicho es que este país es absolutamente soberano, lo que hemos dicho que este país, si se quiere hacer acciones de préstamo con este país, se tiene que hacer bajo las condiciones y reglamentaciones que tiene el país. Eso es lo que hemos expresado y eso es lo que tenemos que seguir haciendo. Entonces, el Fondo Monetario Internacional y cualquier organismo multilateral, tiene que estar con una correlación directa con el país que tenemos, ese espacio político, esa defensa de este espacio político es lo que defendemos como proyecto político en nuestro querido país. Por eso, el segundo argumento que es fundamental, tenemos que partir de esa Constitución del noventa y ocho, de la Constitución del año de mil novecientos noventa y ocho donde los servicios de salud, para que sea atendido cualquier ser humano, debían tener una capacidad de pago y una contribución económica para poder ser atendidos. Pueden ser fáciles, sencillas esas palabras, pero lo que decía la Constitución del noventa y ocho es capacidad de pago y contribución económica para un sistema de salud que es lo que cambiamos necesariamente a la Constitución del dos mil ocho, donde, si me ayuda con la diapositiva, donde en la Constitución del noventa y ocho había un sistema, solamente para hablar de salud, que podía entrar por ese lugar, pero no sabía dónde puede aterrizar un ciudadano con esa segmentación y fragmentación de los sistemas de salud que había y con el pago y coopago para ser atendidos en la simple consulta para cualquier servicio de salud. Y,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

entonces, el segundo elemento que es fundamental y de ahí se parte de un proyecto político y de un presupuesto, es que la salud y eso cambia el paradigma, necesariamente, desde el noventa y ocho, la salud es un derecho que lo garantiza el Estado y los servicios públicos son universales, serán estatales y comprenderán todos los procedimientos que se tienen que ver. Este cambio del noventa y ocho al dos mil ocho de una década, marcan necesariamente las acciones de este presupuesto ahora que lo estamos mirando. La discusión ahora se la quiere centrar en que el precio del petróleo va a subir o bajar, la discusión se la quiere centrar que el precio del petróleo tiene una serie de vaivenes en la acción política mundial y no está la discusión ahí, la discusión está en que la plata que tengamos como ingreso, en qué la vamos a redistribuir para todos los ecuatorianos. Y ese gráfico que está ahí, habla de un recorrido histórico desde el año dos mil, en cuanto al presupuesto de salud al año dos mil trece, cómo va creciendo ese presupuesto en la acción de salud. Y la misma categoría de crecimiento está en la educación y esos son los cambios fundamentales de un paradigma que se tiene que seguir dimensionando y debatiendo. La siguiente, por favor. Entonces, claro, en la acción del dos mil uno teníamos un per cápita de salud por quince dólares, solamente quince dólares y ahora, en el dos mil trece, dos catorce, vamos por ciento diecisiete dólares. No es que eso es lo óptimo, los ciento diecisiete dólares, todavía tenemos que llegar a la media que tiene América Latina, que es mucho más elevado, pero con ese cero punto cinco del producto interno bruto que está en la propia Constitución, tenemos que ir aumentando esos hechos que estamos ahí evidenciando. Se habla insistentemente de la burocracia, Max Weber, el famoso economista, hablaba de la burocracia, que es la expresión de que puede transformar un sistema político de cualquier país, Weber hablaba de que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

es posible encontrar en los recursos humanos que hoy llaman burocracia, se puede encontrar las posibilidades de mejoramiento de la calidad de la democracia y entonces, el otro elemento que es fundamental, es que el recurso humano que lo quieren tildar como burocracia, es el recurso humano fundamental para hablar de la calidad de la democracia y la democracia tiene una calidad con una dimensión que tiene que ser operativizada, hablando en primer momento de qué le pasaba al Ecuador en los sistemas de salud, todavía tenemos déficit y por eso, el sesenta y cinco por ciento del presupuesto de salud está destinado a infraestructura, equipamiento y mantenimiento. Pero también, hay un ocho por ciento o nueve por ciento que va a los recursos humanos. Es que los recursos humanos en salud, en educación y en vivienda, y en todo lo que tiene que ver como oferta de servicio, no se los puede tildar como una burocracia ociosa, que no tiene la posibilidad de encontrarse en otras dimensiones. Por eso, la burocracia de Weber, el talento humano de los ecuatorianos, los recursos humanos que tenemos, deberán ser absolutamente bien reconocidos para que tengamos la posibilidad de que esos recursos humanos no son un gasto, son una inversión poderosa para generar acciones, ni siquiera para las próximas elecciones, para las próximas generaciones y de ahí, los datos que pueden salir y que podemos ver en este momento, habla de consultas preventivas, solamente para hablar de áreas de salud, cómo van mejorando. Por eso, para finalizar mi intervención, en la parte final de esto, hay que decir que es un instrumento político, necesariamente un presupuesto, pero eso está ligado también a un proyecto político y ese proyecto político lo defendemos desde este espacio y lo debatimos desde este espacio y creemos que se debe aprobar, compañera Presidenta, el proyecto presentado por la mesa correspondiente. Muchas gracias. -----



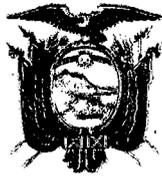
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra asambleísta Franco Romero. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROMERO LOAYZA FRANCO. Señora Presidenta, señores legisladores: Hace dos mil años Jesús decía: "Por sus obras los conoceréis", ahora podemos decir nosotros, por el presupuesto los conoceréis. Generalmente, en cualquier país democrático, el Presupuesto General del Estado es una herramienta que utiliza el gobierno de turno para fijar un derrotero y buscar una meta. En esta ocasión tengo realmente un dilema, no sé si lo del milagro ecuatoriano es una verdad o el presupuesto o la proforma que intentamos aprobar esta tarde es falsa, porque si existe el milagro ecuatoriano que promociona el Gobierno Nacional, este presupuesto debería estar elaborado de otra manera, de la manera en que está elaborado me hace pensar, me lleva a pensar que el milagro ecuatoriano, definitivamente no existe. Y no existe y voy a ser concreto, señora Presidenta, porque yo siempre trato de colaborar con usted, para que dirija eficientemente las sesiones y podamos pasar a votar. Voy a puntualizar lo siguiente: La Proforma Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2015 se tornará inmanejable debido a su elevado déficit y esto lo señalo gracias a lo expresado por el propio ex Ministro de Finanzas de este régimen, el economista Fausto Ortiz, quien afirmó que el déficit presupuestario para el dos mil quince, bordeará los diez mil millones de dólares, cifra que representa nada menos y nada más, que aproximadamente el veinticinco por ciento del Presupuesto General, que también representa en cifras, que un trimestre completo estará desfinanciado en el dos mil quince y para cubrirlo se hará necesario que el régimen continúe con la carrera de endeudamiento desmedido que ha emprendido desde hace seis años. Corrobora mi aseveración el Ministro



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

de Finanzas actual, Fausto Herrera, cuando expresa que la proforma se encuentra debidamente financiada con créditos de organismos multilaterales, sin descartar la emisión de bonos, lo que conlleva un sobreendeudamiento para continuar hipotecando el país por decenas y decenas de años. Ecuatorianos, si a este déficit de aproximadamente diez mil millones, agregamos la sobrevaloración del precio del barril de petróleo de setenta y nueve punto setenta dólares por cada uno, contemplado en la proforma, a sabiendas que hoy nuestro crudo se cotiza ya a sesenta y cuatro dólares, el déficit presupuestario y la ejecución presupuestaria se tornará tormentosa y fatídica y conducirá al Gobierno a incrementar la carga tributaria, como lo han anunciado en las propias esferas gubernamentales, la de la plusvalía, a la comida chatarra, ampliación de la masa de contribuyentes en el sistema del RISE y quizás a la eliminación de otros subsidios. Y a esto es lo que llama el correísmo, eficiencia en la recaudación fiscal, esto desencadenará malestar en el pueblo, porque afectará a los estratos bajos y medios, pero no afectará a los grandes grupos económicos y menos frenará la evasión de ciertos importadores. Tengo que cuestionar también por inconcebible, el hecho de que las tres cuartas partes de los ingresos tributarios proyectados a recaudarse en el dos mil quince, sean destinados para el pago de salarios, bienes y servicios o gasto corriente. El mismo que se genera por la proliferación de la burocracia, debido como todos conocemos, por el exagerado incremento de los ministerios y las subsecretarías en las zonas administrativas de las regiones que hipotéticamente se crearán. ¿Cuándo se crearán? Nunca. Por algunas de las consideraciones expuestas, debo rechazar también los supuestos macroeconómicos en que los que se sustenta la Proforma, Presupuestaria: Uno, el precio del barril del petróleo; dos, el desfase del precio del crudo determinará que el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

crecimiento del PIB no sea como se lo señala del cuatro punto uno por ciento, sino mucho menor; y, tres, la inflación no sería del tres punto nueve por ciento como se afirma, sino superior, lo cual en una economía dolarizada, es elevada. Finalmente, señora Presidenta y señores legisladores, mientras en educación y salud, sectores fundamentales para el bienestar y desarrollo de los ecuatorianos, se limitan a cumplir con el incremento del cero cinco por ciento dispuesto por la Constitución, con el gasto corriente no sucede lo mismo. Esto, sin lugar a dudas, sobrepasará los once mil millones de dólares. Cifra inaudita e inaceptable. Por eso, no estamos de acuerdo y votaremos en contra. Gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra asambleísta Fausto Terán. -----

EL ASAMBLEÍSTA TERÁN SARZOSA FAUSTO. Gracias, señora Presidenta, colegas asambleístas. En este día se ha escuchado algunas palabras de la oposición que sí quisiera repetirlos. Dicen y se han referido al presupuesto: despilfarro, que es un presupuesto demagógico, que son órdenes del Ejecutivo y que tenemos que acatar y que hay que decir la verdad. Eso, hay que decir la verdad, compañeros asambleístas. Y también sobre otra que ya voy a decirlo, sobre otro pronunciamiento de un Asambleísta. La verdad es esta, quinientos cincuenta y siete millones más en salud, más que el año dos mil catorce, es decir, el presupuesto actual para el año dos mil quince es de tres mil quinientos diecinueve millones, un dieciocho punto ochenta y dos por ciento más en salud, esa es la verdad, pueblo ecuatoriano, más quinientos cuarenta y tres millones para educación, es decir que para el año dos mil quince un presupuesto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

de cuatro mil doscientos sesenta y siete millones, esa es la verdad, decían en qué se está invirtiendo y alguien también decía que no sabe, que dónde está ese Ecuador que ha cambiado, que no conoce y no sabe dónde está. Le vamos a enviar un vídeo a la compañera Asambleísta, cuando era un Ecuador antes del dos mil seis y un Ecuador del dos mil catorce, para que mire la diferencia. Decir que este presupuesto dice mentiras y que estamos mintiendo al pueblo ecuatoriano, se está invirtiendo en sectores estratégicos, dos mil setecientos diecinueve millones. Desarrollo social mil trescientos diez millones. Talento Humano mil doscientos ochenta y tres millones. En producción mil setecientos treinta y tres millones, de eso no decimos nada, claro, muchos dicen y eso sí, la oposición por ellos ya están diciendo que lo que se ha presupuestado de setenta y nueve punto siete de petróleo, que cómo así, de dónde hemos sacado, para los que sabemos esto es un presupuesto, que puede haber variaciones sí, por eso es un presupuesto y esperamos, esperamos que vaya para arriba y no para abajo, como ustedes lamentablemente no son ecuatorianos, pienso y piensan que esa plata no va para gasto corriente, para sueldos, eso va para inversión, para bienestar de los ciudadanos de este Ecuador. Decir también, que dónde está la plata, se está invirtiendo novecientos treinta y tres millones en infraestructura vial y mejoramiento, me decía alguien, uno de los asambleístas, decía que no se está topando nada la agricultura, cuatrocientos seis millones para el Magap, ahí está el presupuesto; un presupuesto que trata, que trata de llegar a esos lugares de este Ecuador donde nadie ha invertido, esa es la diferencia de este presupuesto, pueblo ecuatoriano. Solamente, señora Presidenta, decirles que estas son las realidades, un presupuesto es obvio y los que conocemos hay un déficit en el presupuesto y decía la asambleísta Montaña, también decía, hay



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

tres factores reducir el gasto, incrementar un poco los ingresos o sino un préstamo, sí, para eso es, un presupuesto también se financia con esto, pero la diferencia es que el dinero se invierte en sectores estratégicos, se invierte en hidroeléctricas, se invierte en obras que vayan en beneficio de este pueblo ecuatoriano. Muchísimas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra asambleísta René Yandún.-----

EL ASAMBLEÍSTA YÁNDUN POZO RENÉ. Muchas gracias, señora Presidenta, colegas asambleístas: Se ha hablado bastante, se ha debatido bastante, se hablado de democracia y creo que hoy he aprendido algo, que el debate se hace con ideas y realmente eso es importante para poder estar convencidos de lo que queremos hacer, con visión al futuro mediante este presupuesto. Pero primero permítame, señora Presidenta, hacer conocer a los colegas asambleístas que el día de ayer diecinueve de noviembre mi provincia cumplió también ciento treinta y cuatro años de provincialización y hubo la posibilidad, señora Presidenta, señor Presidente de la Comisión, de tener una reunión con los presidentes de las juntas parroquiales y ellos me habían indicado que habían tenido una reunión y habían hecho una solicitud y un pedido para cuando se trate el Presupuesto Nacional que para las juntas parroquiales se aumentará por lo menos el diez por ciento y ellos estaban convencidos el día de ayer, reunidos con los presidentes de las juntas parroquiales, de que se iba a dar ese aumento de una u otra manera. Sin embargo, si es que recogemos las cifras, vemos que en realidad hay el aumento que tiene que darse en proporción a lo que corresponde al aumento del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

Presupuesto Nacional y eso nadie lo discute, pero lo que sí quiero trasladar esta preocupación de las juntas parroquiales, escuchaba a mi compañero y colega Carlos Velasco que decía, que primero son los recursos humanos, hay que darles la atención y estamos todos de acuerdo, pero cuáles son, dónde están ubicados esos recursos humanos más pobres, en el área rural, donde carecen de agua, donde carecen de transporte, donde carecen de vías y creo que las juntas parroquiales tienen que ser atendidas de otra manera, lo he vivido en carne propia, por eso traslado esta inquietud a usted, señora Presidenta, traslado esta inquietud a usted, señor Presidente de la Comisión, para que no quede en el aire, ese ofrecimiento que se había hecho a los miembros de las juntas parroquiales. En segundo lugar, creo, señora Presidenta, que también hablando sobre el tema, el artículo dos noventa y tres de la Constitución nos habla claramente de que nosotros, este presupuesto tenemos que hacerlo en base al Plan Nacional de Desarrollo y ese Plan Nacional de Desarrollo, indudablemente, o dentro de ese marco dice el artículo dos noventa y tres, la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetará al Plan Nacional de Desarrollo, los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas, se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, pero aquí habla también de los planes regionales, entonces, se sobrentendía, señor Presidente de la Comisión, señora Presidenta, que también iba a darse el proceso de regionalización, este momento ya con la consulta o la enmienda que se pueda dar definitivamente la regionalización del país, ya no se da y lo que se ha dicho, por parte de las juntas parroquiales, que esos recursos que debían llegar para las regiones tendrían o podrían más bien ser trasladados a las

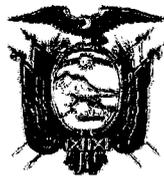


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

juntas parroquiales. Por otro lado, quiero hablar algo sobre el petróleo. La mayor parte y especialmente muchos asambleístas hablaron ya sobre el tema de petróleo, pero considero actualmente que si dentro del presupuesto está a setenta y nueve dólares el valor del barril y este momento estamos mirando que está bajando ese precio y el propio Presidente de la República indicó, que por cada barril, perdón por cada dólar que baje el precio del barril, se pierde aproximadamente setenta millones de dólares, es así, pero comprendo ahora más bien, que no es como se habló aquí, tal vez un golpe de suerte o de brujería o de otros calificativos y adjetivos que se emitieron, yo más bien me voy al espacio geopolítico que estudia la causalidad espacial de los sucesos políticos y sus futuros efectos. ¿Adónde quiero llegar con esto, señores asambleístas? Si nosotros hacemos una revisión, qué es lo que está pasando en Asia Menor, qué es lo que está sucediendo en el medio mundo, cuántas guerras se avecinan, qué pasa en Ucrania, por qué la invasión de Rusia hacia Ucrania, entonces yo al menos que algo he estudiado de geopolítica, entiendo de otra manera y hago una pregunta, qué pasaría si para sancionar a Rusia se ponen de acuerdo Estados Unidos con Arabia Saudita, sacan su producción y bajará más el valor del barril del petróleo, por tanto, si seguimos haciendo un análisis de carácter mundial, no es que esto es producto de un argot, de un artificio superficial, no, esto es un producto de algo geopolítico que nosotros no participamos, pero que sí tenemos el efecto correspondiente. Por otro lado, vamos a tener problemas en lo que es la explotación del petróleo del ITT en los bloques cuarenta y tres y treinta y uno, ¿qué es lo que está sucediendo este momento? y les invito a meditar, señores asambleístas, Petroamazonas no puede llegar a comercializar el petróleo, primero por el costo del barril que es demasiado bajo y luego, porque alguien de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

asambleístas ya explicó, el tipo, la calidad del petróleo, del crudo es demasiadamente pesado, por tanto, no se podrán ni siquiera el próximo año llegar a una nueva ronda o a una nueva licitación o a una nueva contratación, eso es visto porque ya sabemos cuánto tiempo demora la tramitología. De allí que, mi recomendación más bien sería, señora Presidenta, señores asambleístas, que no seamos tan optimistas con el setenta y nueve punto nueve por ciento. Creo yo y sugiero, que a lo mejor un valor de sesenta y cinco dólares el barril sería lo adecuado, pero creo que está dicho todo, ustedes tomarán la decisión el día de hoy, pero ya veremos qué sucede a futuro. Por último, señora Presidenta, señor Presidente de la Comisión, como un miembro de Fuerzas Armadas, si estoy aterrizado, ya no sorprendido porque ya hemos hablado sobre el tema de Fuerzas Armadas.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Y da la casualidad, señores asambleístas, que se rebaja de mil setecientos millones a mil doscientos millones, es decir, una disminución de quinientos millones de dólares para las Fuerzas Armadas, yo pregunto, qué quieren hacer con Fuerzas Armadas el Gobierno y ustedes, señores asambleístas, parecemos a Venezuela, no, no lo hagamos, tendremos que arrepentirnos posteriormente, se ha rebajado el cincuenta por ciento de personal. se va a rebajar el cincuenta por ciento de lo que es la inversión para la modernización de Fuerzas Armadas, esto no se puede improvisar, esto no se puede únicamente decir voy a cambiar estas unidades y disminuir personal, no, porque corre peligro el Estado ecuatoriano, corre peligro el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

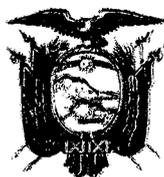
petróleo.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se terminó su tiempo, Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Y, por ende, lo que es el honor y la dignidad de todos los ecuatorianos. Gracias, señora Presidenta.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Magali Orellana.

LA ASAMBLEÍSTA ORELLANA MARQUÍNEZ MAGALI. Un saludo a mi provincia de Orellana y al país. La verdad que no iba a intervenir en este tema, porque ya mis compañeros han precisado algunos temas sobre el Presupuesto General del Estado, pero en la mañana cuando salía del Pleno, me encontré con un grupo de personas que pertenecían a los jubilados de la tercera edad, cómo decirles que no, cómo decirles que no cuando estaban con sus ojos llenos de lágrimas, cuando querían más voces dentro de la Asamblea Nacional, que se hable de este tema, decían dígales a los asambleístas que la juventud no es eterna, que la juventud se va, como también se va el poder, dígales que se sensibilicen con nosotros que estamos viejos ya, yo miraba eso y cómo decirles que no, no hablar en este tema, es duro, porque cuando cada quien cuenta su realidad estremece saber cómo ahora en el Presupuesto General del Estado, pese a que ya se emitió por parte del BIESS el reclamo respectivo, que se entregue el recurso que necesitan para pagar esa jubilación, esa pensión jubilar completa, resulta que ahora les entregan seiscientos sesenta y seis millones menos, pero mientras les quitan a los jubilados,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

a las personas de la tercera edad, sin pensar que ahora no le toca otra cosa al BIESS que asumir el ciento por ciento de esas pensiones jubilares, porque si ya no paga el Gobierno, el Estado, quien más lo va a hacer, el BIESS, estarían desfinanciando al BIESS, perjudicando a los afiliados, perjudicando a los jubilados. Mientras le quitan ese recurso, quisiera saber y que nos diga el Presidente o cualquiera, qué significa esta partida que tienen aquí dentro del presupuesto que es "consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular", allí hay quinientos cinco millones de dólares, no sé, si no nos explican podemos pensar que es un recurso destinado para sánduches, para buses, para consolidar así el poder democrático, se podrían pensar y creo que estamos en la libertad de podernos expresar ya que estoy en uso de la palabra. También dentro del presupuesto no se considera un tema específico de la provincia de Orellana, que ya hubo el ofrecimiento del Ministerio de Obras Públicas como es el rubro del asfaltado de la parroquia, Unión Milagreña. En todo caso para finalizar, quisiera que me permitieran, así como le permitieron a uno de los asambleístas de Esmeraldas, felicitar a Esmeraldas, felicitar también al resto de provincias del país y cómo no felicitar también al pueblo guerrero, hombres y mujeres valientes de nuestra capital, la capital de todos los ecuatorianos que el día de ayer salieron a las calles a exigir libertad, democracia, que viva el 19-R, muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, tiene la palabra asambleísta Zobeida Gudiño.-----

LA ASAMBLEÍSTA GUDIÑO MENA ZOBEIDA. Gracias, señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

Presidenta. Dentro del Presupuesto General del Estado, efectivamente se ven los ingresos y los gastos. Los ingresos que son efectivamente la recaudación de impuestos, el tema de gastos donde está el tema de educación, salud, vivienda, agricultura, que efectivamente son necesidades identificadas en los sectores y la planificación de programas de desarrollo. Creo que en esta mañana, señora Presidenta, ya algunos colegas han explicado que dentro del Presupuesto General del Estado dos mil quince, en efecto se han priorizado rubros importantes para electricidad, para transporte y obras públicas, para salud, para educación, para agricultura, lo que no se ha dicho en esta mañana en este debate, es que en el presupuesto del dos mil quince también está la participación de los gobiernos autónomos descentralizados, por el modelo de equidad territorial que en esta Asamblea se aprobó a través del Cootad, que justamente es iniciativa de este proyecto político de revolución ciudadana en donde se incrementa de dos mil novecientos setenta y siete millones del dos mil catorce, a tres mil doscientos cincuenta y tres millones, es decir, un incremento del nueve punto tres por ciento para gobiernos autónomos descentralizados. Eso significa, señora Presidenta, ecuatorianos y ecuatorianas, que el Gobierno Nacional está pensando en que esos rubros deben ir a los gobiernos autónomos descentralizados para que inviertan en el desarrollo de sus ciudadanos y sus ciudadanas, hacia allá le apuntamos, señora Presidenta, a este proyecto político, al que no, efectivamente, les calza a los de la oposición, pero al que sí le apuestan los catorce millones de ecuatorianos, que creen en este Gobierno y que le apuestan porque ven el cambio y la transformación radical que vive este país. Seguramente, señora Presidenta, la oposición que está en la Asamblea Nacional y la que está en las calles, seguramente siguen viviendo en el Ecuador del pasado, el cual construyeron a su

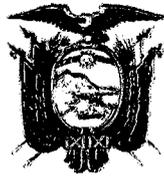


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

imagen y semejanza, lo que no han entendido es que en este Gobierno nos estamos endeudando para desarrollar el Ecuador, a diferencia de lo que pasó en gobiernos anteriores, que se endeudaban para llevarse el dinero, aquí están sus acólitos y la historia efectivamente nos lo recuerda cada vez que topamos este tipo de temas, y yo insisto en que los ecuatorianos y ecuatorianas no tenemos lagunas mentales y que reconocemos los rostros, los nombres y apellidos de aquellos que fueron cómplices y que cuando iban al Fondo Monetario Internacional, iban a postrarse para que las recetas que dictaban ellos vengan a imponerse en el Ecuador. Hace rato, señora Presidenta, que en el Ecuador nosotros no permitimos que nos impongan recetas internacionales y que los ecuatorianos y ecuatorianas hace rato nos declaramos un país libre y soberano. Aquí también se ha dicho, señora Presidenta, que hay demagogia, que no alcanzamos a ver las obras de este gobierno, seguramente están ciegos, yo no sé si se tapan los ojos o cuando transitan por las carreteras van completamente dormidos o ebrios para no poder ver la cantidad de obra que hay en este país. De igual manera, han dicho demagogia, quiero preguntarles si es que es demagogia las universidades que hoy tenemos en la Amazonia, IKIAM es histórico en este país tener esa universidad de la calidad donde van a ir estudiantes efectivamente a prepararse, para el día de mañana estar representándonos a los ecuatorianos en poderes como éste, también será demagogia las unidades del milenio, será demagogia, señora Presidenta, los centros de salud en este país, será demagogia acaso aquellos puentes que unen hoy a ciudades enteras y que muchos murieron pensando que no podía ser realidad, será demagogia entonces, que cuando decía en el pasado un asambleísta socialcristiano que más rápido veía volar un burro antes que ver aquel grande puente que en este momento hay en Manabí, también

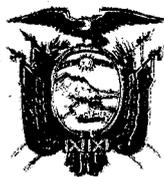


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

será demagogia, señora Presidenta, yo creo que entonces tenemos que aterrizar y que tenemos que ser honestos con el pueblo ecuatoriano, las mentiras no calan más y saben por qué no calan más en el pueblo ecuatoriano, porque hace rato entendieron que un pueblo educado no es borrego de nadie y a eso le apuesta la revolución ciudadana, a la educación y fortalecemos la educación, señora Presidenta. De igual manera, se ha dicho que no hay democracia, que demandan la democracia en este país, acaso no salen a los medios de comunicación y lanzan improperios con todo aquel que no piensa de la misma manera y que se hizo oposición en este momento, señora Presidenta, acaso no hay democracia, cuando ayer trataron de movilizarse buscando desestabilizar este Gobierno y no lo pueden conseguir porque sus convocatorias no llegan a calar en la gente y no pueden movilizar a la gente, acaso no hay democracia cuando tienen la capacidad, señora Presidenta, de decirle al Presidente cualquier babosada que se les cruza por su cabeza, de qué democracia hablamos, señores assembleístas, de qué democracia hablamos, pueblo ecuatoriano, cuando en esta revolución ciudadana ha habido una democracia real, porque la apuntamos a acabar con la exclusión, a acabar con la pobreza, a acabar con el trabajo infantil, ahí está el presupuesto del Estado, señora Presidenta, a eso le apostamos y por eso desde el propio Grupo Parlamentario de los Derechos de los Niños y las Niñas, aplaudimos que en el Presupuesto General del Estado, se refleje esa participación de ese presupuesto para nuestra niñez que son el futuro de esta patria, en qué gobierno, señora Presidenta, hubo una política tan fuerte como en este Gobierno para erradicar la pobreza y para poder mandar a los niños a la escuela, en qué Gobierno, señora Presidenta, se trabajó por erradicar el trabajo infantil, aquí se ha dicho tantas cosas, señora Presidenta, pero estoy convencida que a través de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

los canales de comunicación que tiene la Asamblea Nacional, no pueden mentirles a los ecuatorianos y ecuatorianas, dijo un Asambleísta, dijo dónde está, dónde está el dinero de nuestros impuestos, señor Asambleísta, el dinero de los impuestos de los ecuatorianos y ecuatorianas y esa política pública de cobrar impuestos al que más tiene en este país para poder alcanzar una igualdad real en este país, claro, señora Presidenta, están setenta y cinco millones de dólares para personas con discapacidad, pues, qué no habían personas con discapacidad en los gobiernos anteriores, trataron de invisibilizarlos, trataron de esconderlos, trataron de presentarlos como monstruos ante la sociedad y los familiares tenían que sentir vergüenza, pues, señora Presidenta, dónde están los dineros de los impuestos, en el bono de discapacidades, cuándo se entregó un bono de discapacidad, señora Presidenta, a una persona que no podía valerse por sí sola y que su familiar tenía que estar todo el día cuidándola, se preguntan dónde están los impuestos, en el bono de desarrollo social, señora Presidenta, ahí están los impuestos a diferencia de otros gobiernos, los impuestos se reflejan en el cambio social que vive este país y por eso, señora Presidenta, desde esta curul vamos a apostarle, entonces, a ese voto consciente para aprobar el Presupuesto General del Estado. Las mentiras de la oposición, las mentiras de los partidos que han desaparecido, no calan más en los ecuatorianos y ecuatorianas y nosotros vamos a seguir apostándole al cambio que vive el Ecuador, a la transformación que vive el país, porque sí creemos que efectivamente estamos nosotros pensando a largo plazo, porque sí creemos que hay que endeudarse para que el día de mañana aquellos que se quejan de todo, vayan viendo como producen las hidroeléctricas de la Amazonia, de todos los lugares donde estamos desarrollándolas y por fin vamos a poder tener dinero para el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

Ecuador... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA GUDIÑO MENA ZOBEIDA. ...porque a diferencia de comprar nosotros energía, señora Presidenta, estaríamos vendiendo energía. Esa es la realidad que estamos viviendo nosotros en este momento, aquellos que dicen que todo es mentira, les quiero decir que el día de ayer el Estado ecuatoriano recibió los treinta millones de dólares como segunda cuota de regalías anticipadas, efectivamente, de algo que todavía ni siquiera se está explotando como es en el proyecto Mirador en la provincia de Zamora Chinchipe, decían que las juntas parroquiales, ahora si pensamos en las juntas parroquiales y cuando éramos prefectos y cuando vivíamos en exclusión a la gente del sector rural, las juntas parroquiales se crean con este Gobierno pensando en que la revolución y la transformación de este país, nace del sector rural, señora Presidenta. Muchísimas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Cerramos el debate. Tiene la palabra, Asambleísta ponente, asambleísta Oswaldo Larriva.-----

EL ASAMBLEÍSTA LARRIVA ALVARADO OSWALDO. Gracias, Presidenta. Realmente hemos escuchado intervenciones muy valiosas el día de hoy, hemos tomado nota de todas ellas y realmente vamos a cumplir sobre todo con los jubilados, con los adultos mayores, que fue decisión ya de la Comisión de Régimen Económico y Tributario de comenzar a tratar este tema la próxima semana. Hay algunas discrepancias entre lo que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

sostiene los jubilados y lo que sostiene el Ministerio de Finanzas, pero nunca hemos cerrado, señora Presidenta, las puertas a ningún sector, no necesita llorar ningún adulto mayor, ninguna persona discapacitada para ser recibida en la Comisión del Régimen Económico y Tributario. Pero no quiero dejar pasar esta oportunidad, señora Presidenta, porque la señora doctora Rosana Alvarado me hizo acordar de las famosas barcazas, que tal, yo ya me había estado olvidando, cuando estas barcazas solamente por estar en tal sitio cobraban el dinero al Estado, sin ni siquiera entregar energía. También el honorable Henry Llánes me hace acordar de que en los últimos días del Gobierno del doctor Borja dejaron pues de pagar un tramo de la deuda externa para mantener vigente las obligaciones desde el Estado. El día de hoy me acordé, señora Presidenta, la vejez no me está cogiendo del todo, ya algo me acuerdo de hace más de veinte años. Entonces, no quiero pasar la oportunidad y me alegra la intervención de Rosana Alvarado, de los compañeros y compañeras, que realmente hay que aclarar algunas cosas. La historia no tiene que ser olvidada y si no hubiésemos tenido más de dos décadas perdidas, este rato no teníamos déficit, señora Presidenta, no tendríamos ningún déficit, que quede muy claro porque no se hizo nada en los regímenes anteriores, nada en hidroelectricidad, nada en vialidad, no se hizo nada y todos sabemos qué pasó con ese dinero que recuperaba el Estado. Entonces, pues disculpen ustedes la intervención. Ahora quiero solicitarle, señora Presidenta, que si usted decide, pues que se vote ya la propuesta de la Comisión, cuya exposición la hemos entregado en Secretaría y lo hice, pues, en mi primera intervención. Disculpen ustedes, muchas gracias.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 300

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta ponente. Pregunto al Pleno de la Asamblea, ¿si hay apoyo a la moción? Señora Secretaria, votación. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento tres asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la aprobación de la Proforma del Presupuesto General del Estado para el período fiscal 2015, la Programación Cuatrianual 2015-2018 y el límite de endeudamiento que se encuentra dentro de lo establecido en el artículo 124 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignent su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Gracias. Señor operador, presente los resultados. Setenta y nueve votos afirmativos, veinticuatro negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobada la Proforma del Presupuesto General del Estado para el período fiscal 2015, la Programación Cuatrianual 2015-2018 y el límite de endeudamiento que se encuentra dentro de lo establecido en el artículo 124 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Con esto clausuramos la sesión número trescientos del Pleno de la Asamblea Nacional. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

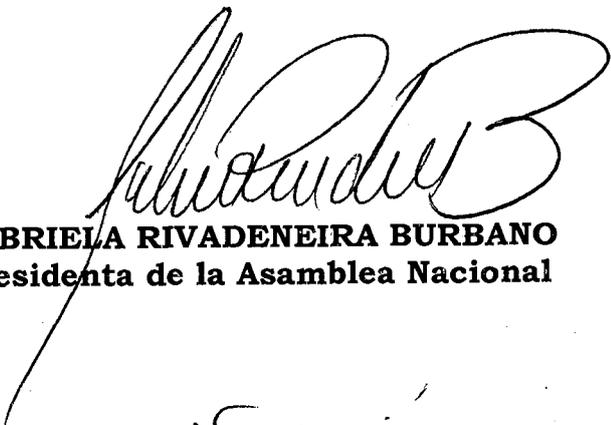
Asamblea Nacional

Acta 300

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señora Presidenta. Se clausura la sesión. -----

VI

LA SEÑORA PRESIDENTA. Clausura la sesión cuando son las diecisiete horas diecisiete minutos. -----



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta de la Asamblea Nacional



ROSANA ALVARADO CARRIÓN
Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional



LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General de la Asamblea Nacional

RPT/MPV